

**ACTA DE LA SESIÓN No. 014 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 06 DE AGOSTO DE 2019**

Siendo las diez horas con tres minutos del martes seis de agosto del año dos mil diecinueve, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Dr. Mario Granda		✓
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.		✓
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez		✓
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina		✓
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Sr. Bryan Francisco Rosado		✓
21. Mónica Sandoval		✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Patricio Moscoso Ordoñez

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Ab. Carlos Alomoto Rosales

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días, estimados amigos asistentes a la sesión, señoras concejales, señores concejales, autoridades. A todos, un abrazo cordial, bienvenidos a este seno del Concejo.

Vamos a pedirle al señor Secretario que por favor se digne constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito: Buenos días señor Alcalde, buenos días a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito, buenos días también al público asistente.

Señor Alcalde, se encuentran presentes trece concejales y concejales, con su presencia catorce miembros del Concejo Metropolitano de Quito, se cuenta con el quórum legal para instalar la sesión de Concejo Metropolitano ordinaria No. 014. También señor Alcalde, me permito informar a usted que, para la sesión de hoy, la Concejala Brith Vaca ha principalizado a su concejal alterno, quien todavía no se encuentra presente en la sala de sesiones.

En todo caso, señor Alcalde, catorce miembros del Concejo Metropolitano se encuentran presentes en la sala de sesiones, con lo cual se cuenta con el quórum legal para instalar la sesión ordinaria No. 014 del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor si puede dar lectura al orden del día para su aprobación.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: El orden del día, señor Alcalde de la convocatoria a la sesión 014 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, es el siguiente:

- I. Himno a Quito;*
- II. Conocimiento y aprobación del Acta de la sesión No.009 ordinaria de 9 de julio de 2019, reinstalada el 16 de julio de 2019;*
- III. Informe del Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, sobre el proceso de repavimentación de la red vial del DMQ;*
- IV. Informe del Ing. Hernán Alvarado Zambrano, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, sobre la situación de la empresa y del relleno sanitario de El Inga.*

V. *Primer debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2019”.*

Hasta ahí el orden del día de la convocatoria señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿En consideración señores miembros del Concejo? Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión, luego el señor concejal Bernardo Abad; y, luego el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, quisiera por favor, dado que hoy 6 de agosto se celebra el Día Mundial del No Ruido, que se sirva incluir un punto en el cual pueda hacer una breve reflexión sobre esta fecha.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya esa moción?

Apoyada la moción, por favor tome votación Señor Secretario.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Dr. Mario Granda; Mgs. Analía Ledesma; Sr. Orlando Núñez; y, Luis Reina a las 10h09 (17 concejales).

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador, por favor ponga en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano el sistema de votación. La moción del concejal Juan Manuel Carrión, es la incorporación en el orden del día de un punto sobre la reflexión por el Día Mundial del No Ruido.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No le había escuchado señor concejal.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Mucho ruido señor Alcalde.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señores, señor operador por favor sírvase poner en consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación. Señores miembros del Concejo Metropolitano les solicitamos de la forma más comedida consignar su voto por favor.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados de la votación en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓

11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Sr. Bryan Francisco Rosado					✓
21. Mónica Sandoval					✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Dieciocho votos afirmativos, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco. Ha sido aprobada la incorporación en el orden del día, de la reflexión por el Día Mundial del No Ruido señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve incluir como último punto del orden del día, la reflexión por el Día Mundial del No Ruido.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Mgs. Luz Elena Coloma, Mónica Sandoval; y, Mgs. Juan Carlos Fiallo, a las 10h10 (20 concejales).

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde buenos días, buenos días señores concejales, damas, caballeros.

Tal cual lo he expresado en un documento de observaciones que ya lo conocen todos, incluido usted señor Alcalde, quiero dejar indicado mi parecer acerca del tratamiento de la Proforma Presupuestaria Prorrogada, en el sentido que no es posible tratarla en esta sesión, y hago alusión a lo siguiente:

Al artículo 87, literal f) del COOTAD que:

“Establece al Concejo Metropolitano que le corresponde observar o aprobar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, que deberá guardar concordancia con el Plan Metropolitano de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del Distrito en el marco de la Constitución y la ley”

Voy a repetir, se debe garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del Distrito, en este caso, esos intereses están representados en lo que se denomina La Asamblea de Quito. Este requisito no ha sido cumplido, este requisito es “sine qua non”, es indispensable, antes de que pase siquiera a primer debate en el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito.

Mi interés señor Alcalde y señores concejales, caballeros y damas presentes, no es bloquear u obstaculizar el tratamiento y aprobación del presupuesto, mi interés es destrabar y evitar causales muy graves para usted señor Alcalde y para todos los señores concejales porque el COOTAD en su Art. 312 es muy claro en decir:

“Sanción. - El incumplimiento de estas disposiciones relativas a la participación ciudadana por parte de las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para el funcionario, los funcionarios responsables de la omisión y podrá ser causal de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva.”

Repito, mi interés es destrabar esta situación y al no poder sacar o plantear una moción de retirar el punto, elevo a moción que este Concejo en el punto tres, pueda solicitar la designación...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En el punto cinco.

Concejal Sr. Bernardo Abad: No, en el punto tres sería señor Alcalde, para ponerlo como punto tres, la designación de los delegados del Concejo Metropolitano de Quito, dos, a la Asamblea de Quito, conforme a lo previsto en el literal b) del artículo III.3.112 del Código Municipal.

Porque usted señor Alcalde, deberá en los próximos días o inmediatamente, convocar a la Asamblea de Quito, hay por lo menos ocho días en ese lapso, para que sea la Asamblea la que presente las observaciones correspondientes y de ahí sí, con ese requisito, que vuelva la Proforma Presupuestaria a tratarse en este Concejo.

Así que elevo a moción la designación de los dos delegados del Concejo a la Asamblea de Quito señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apoyo la moción, tomando en cuenta que es el deber de este cabildo y de esta administración, cumplir estrictamente con lo que dispone la ley, revisando los documentos. El año anterior no lo hicieron así de esa manera, pero nosotros tenemos que cumplir absolutamente con lo que dispone la ley. Al tener esa...

Concejal Sr. Bernardo Abad: No porque estuvo mal hecho señor Alcalde se tiene que repetir, más bien deberíamos corregir, rectificar y hacerlo bien.

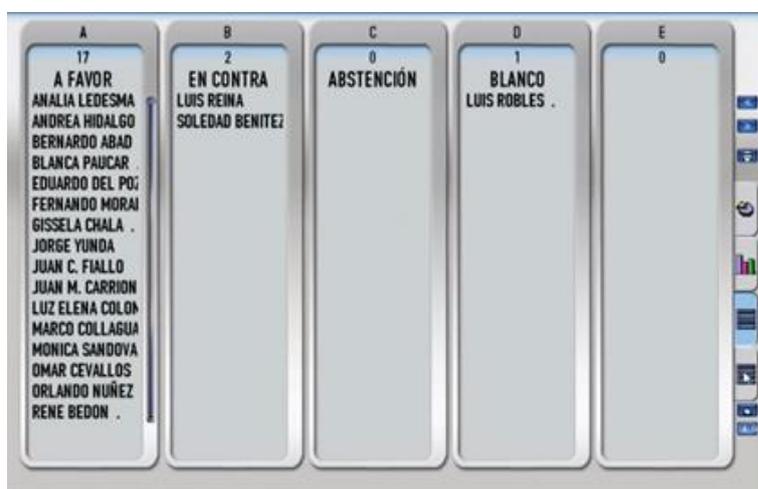
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Así es, al estar apoyada la moción, tome votación señor Secretario.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 10h18 (19 concejales).

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, se pone en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito, incorporar como tercer punto en el orden del día, la designación de los dos delegados del Concejo Metropolitano de Quito a la Asamblea de Quito, moción presentada por el concejal Bernardo Abad.

Señor operador por favor sírvase poner en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano el sistema de votaciones, a fin que puedan señalar su voto.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados de la votación en mención:





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez		✓			
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda					✓
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina		✓			
19.Sr. Luis Robles				✓	
20.Sr. Bryan Francisco					✓
21.Mónica Sandoval	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	2	0	1	2

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Diecisiete votos afirmativos; 2 votos en contra; 0 abstenciones; 1 voto en blanco. Ha sido aprobada la moción presentada por el concejal Bernardo Abad, a fin de que se incorpore como tercer punto del orden del día la designación de los dos delegados del Concejo Metropolitano de Quito a la Asamblea de Quito.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (17 votos afirmativos), resuelve incluir como tercer punto del orden del día, la designación de los dos delegados del Concejo Metropolitano de Quito a la Asamblea de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, ¿En consideración el orden del día señores concejales?

Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señor Alcalde buenos días, buenos días compañeras, compañeros concejales, distinguidos ciudadanos que nos acompañan.

Es un tema muy sencillo señor Alcalde que quiero poner como quinto punto del orden del día. En la calle Espejo desde ayer en siete árboles que obviamente forman parte del centro histórico que es patrimonial, se ha colocado una estructura inmensa y cada árbol ha sido perforado siquiera con unos cinco o seis tornillos de aproximadamente doce centímetros, han sido perforados los árboles, para colocar una estructura entiendo que publicitaria por algún tema del Municipio porque está acordonado el perímetro por trabajadores municipales. Por lo tanto, señor Alcalde, solicito se ponga como quinto punto el tratamiento de ese tema.

Voy a proyectar las fotos y que se resuelva inmediatamente el tema.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, apoyada la moción vamos con la votación señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, sólo para fines del acta, ¿Cuál sería el punto del orden del día para poder anotarlo en la Secretaría, registrarlo?

Concejal Abg. Fernando Morales: Poner en conocimiento del Concejo, sobre la intervención que se ha hecho en la calle Espejo, sobre los árboles, el pasaje que es patrimonial, y tomar una resolución al respecto.

Que nos presenten un informe sería, pero hasta la próxima semana, entonces más allá de una moción señor Alcalde, sería importante que usted disponga de manera inmediata una revisión de eso...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto, puede pasar, con mucho gusto.

Concejal Abg. Fernando Morales: Porque de aquí a una semana o dos semanas, los árboles se siguen deteriorando. Gracias

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto.

¿En consideración el orden del día? Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días con todos, con el público, señor Alcalde.

Quisiera pedir que se incorpore en el orden del día una explicación a lo que hemos visto en la prensa sobre el logo del Metro de Quito. He hecho algunas averiguaciones al respecto, quisiera también ponerlas en consideración de este Pleno.

¿Si nos pueden explicar?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, tal como habíamos señalado con relación a la petición hecha por el concejal Morales, este tratamiento si es que se quiere pedir explicación tiene que ir a través de informes. Por consiguiente, esto podría ser tratado en los siguientes o talvez pedirle a usted en el punto que corresponde, una información para que usted pueda darlas señor Alcalde.

Esto no son competencias del Concejo Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Atenderemos con mucho gusto señora concejala lo que ha solicitado.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Si es que es así, no son competencias porque están en el ámbito administrativo, pero se está convocando a la ciudadanía a votar por un logo, hablando de que el anterior tuvo anomalías. Yo he hecho una investigación al respecto, solamente si es que se me permite pongo en consideración para que usted lo evalúe y tomen la decisión que crean que deban tomar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, se le va a dar la información, pero en realidad de lo que conozco, el logo anterior tuvo un problema jurídico de propiedad intelectual; en donde nosotros no queremos tener esos problemas. Inclusive, hubo un costo que no se llegó a pagar justamente por ese tema.

Entonces más bien, en materia jurídica me gustaría que a la señora concejala le den la información real, verídica, y que después podamos nosotros estar a las órdenes para cualquier inquietud.

Con esto señores concejales... tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Gracias. Buenos días a todos y a todas.

Existe el informe, está previsto en el orden del día el informe de EMGIRS; además de los elementos que constan ahí había solicitado en nombre del bloque de los concejales de la Revolución Ciudadana mediante comunicación dirigida a la Alcaldía y a la Secretaría, que también se informe sobre la fusión EMGIRS-EMASEO prevista en la Ordenanza No. 175 de 3 de julio del 2017.

Por lo tanto, espero que cuando se haga la exposición, conste el informe de la fusión EMGIRS - EMASEO, acorde a lo establecido en la Ordenanza No. 175 de 3 de julio de 2017.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Está apoyada la moción? Muy bien, al estar apoyada la moción tome votación señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, en efecto, el pedido del concejal Luis Reina llegó a la Secretaría mediante oficio de 5 de agosto, y la moción del concejal sería que se amplíe el quinto

punto del orden del día, a fin de que adicional a lo que se señala se incorpore un informe sobre la fusión de EMGIRS y EMASEO conforme a lo establecido en la Ordenanza No. 0175 de 3 de julio de 2017. Esto en el quinto punto de la orden del día una vez que se ha modificado el mismo.

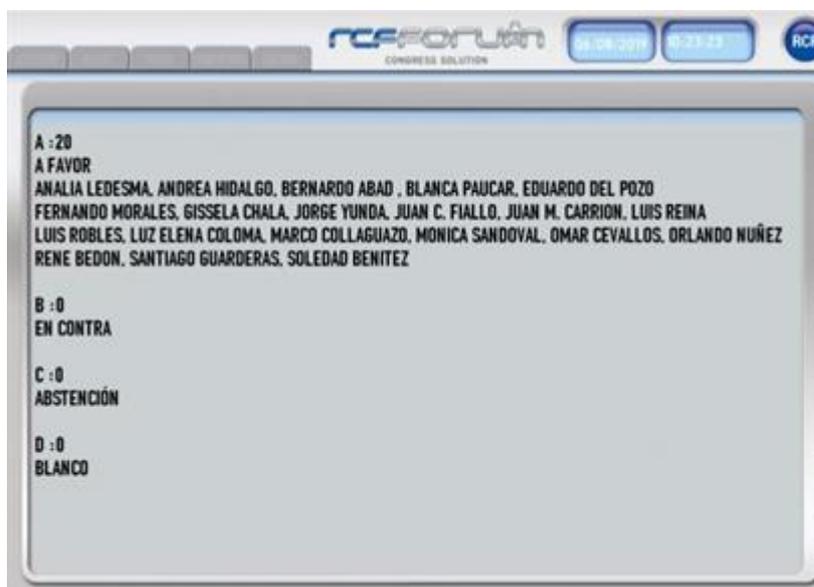
Señor operador por favor sírvase poner en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano el sistema de votación, a fin de que puedan proceder con la misma.

Le solicitamos de la manera más comedida por favor consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados de la votación en mención:





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda					✓
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Sr. Bryan Francisco					✓
21. Mónica Sandoval	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Veinte votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada la moción para que se modifique el quinto punto del orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos favorables), resuelve ampliar el quinto punto del orden del día con la incorporación del informe acerca de la fusión EMGIRS y EMASEO, conforme lo establece la Ordenanza No. 0175 de 3 de julio de 2017.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Estaba en consideración el orden del día señores miembros del Concejo? Aprobado entonces.

Declaro instalada la sesión. De lectura al primer punto del orden del día ya aprobado.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias.

Queremos saludar a todos los amigos y a los ciudadanos que nos siguen a través del internet, esta sesión está siendo transmitida para todo el mundo; muy en especial para los hermanos migrantes. Aprovecho la oportunidad señores concejales para agradecer la gentileza de la invitación de la comunidad ecuatoriana en el área tri-estatal de Nueva York, New Jersey, Connecticut, que están celebrando y que celebramos esta semana el desfile cívico, con justamente la conmemoración de nuestras fiestas de agosto.

Un abrazo cordial al casi un millón de ecuatorianos que viven en esta área tri-estatal, que espero que se organicen y el próximo alcalde de Nueva York sea ecuatoriano.

Siguiente punto del orden del día.

II. Conocimiento y aprobación del Acta de la sesión No. 009 ordinaria de 9 de julio del 2019, reinstalada el 16 de julio del mismo año.

Ab. Carlos Alomoto, Secretario General del Concejo: Al respecto señor Alcalde, me permito informar que se ha incorporado ya las observaciones presentadas por los despachos de los concejales y está listo el texto final del Acta de la sesión señor Alcalde, para poner en consideración de los miembros del Concejo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿En consideración señores concejales? Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días Alcalde, compañeras concejales, concejales, público presente, vecinas y vecinos.

Sólo dar una observación al acta. En el cuadro de votación del punto siete del incremento de pensiones mensuales de jubilación presenta un error en la suma, debe sumar cuatro y están cinco concejales ausentes. Para que por favor tengamos en cuenta y corriamos eso en el acta señor Alcalde y señor Secretario.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, toman nota y claro estas cosas no deben pasar con sus colaboradores señor Secretario; que puedan contabilizar bien los votos presentes, los votos de diferente manifestación: a favor, abstención, en contra, etc.

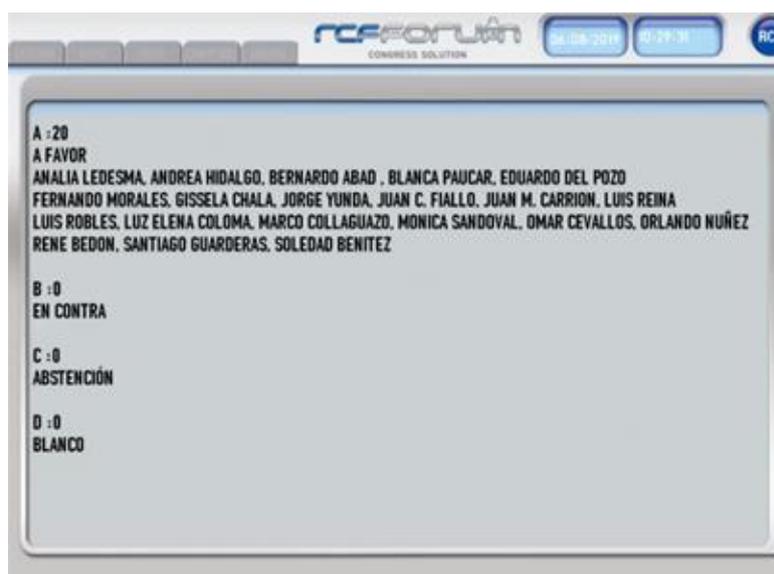
Con esa observación estaría aprobada el acta señores concejales. Vamos a someter a votación por favor.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador por favor sírvase poner en consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación, a fin que puedan consignar su voto del acta de la sesión No. 009 - ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Por favor les solicitamos consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados de la votación en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				

10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda					✓
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Sr. Bryan Francisco					✓
21.Mónica Sandoval	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Veinte votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 009 ordinaria señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos favorables), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 009 ordinaria de 9 de julio del 2019, reinstalada el 16 de julio del mismo año.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.

III. Designación de los dos delegados del Concejo Metropolitano de Quito a la Asamblea de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal Bernardo Abad, tiene la palabra.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde, nuevamente saludos a todos.

Como proponente de la moción también me permitiría elevar a moción que, quienes sean los delegados de este Concejo ante la Asamblea de Quito, podrían ser, y lo elevo a moción, la señora concejala Mónica Sandoval y el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Son 104 delegados de la Asamblea de Quito, dos representan o son delegados de este Concejo señor Alcalde.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 10h20 (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Estaría apoyada la moción? Apoyada la moción, tome votación señor Secretario.

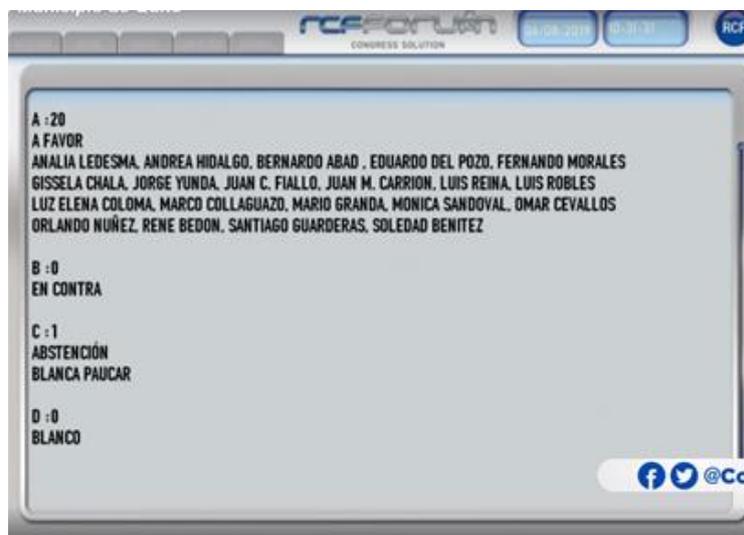
Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde con su autorización se pone en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito, la moción presentada por el concejal Bernardo Abad, a fin de que los delegados del Concejo Metropolitano de Quito para la Asamblea de Quito sean los concejales: Mónica Sandoval y Eduardo del Pozo.

Señor operador por favor sírvase poner en consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación. Señoras concejalas, señores concejales, señor Alcalde, les solicitamos de la manera más comedida consignar su voto por favor.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados de la votación en mención:





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar			✓		
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Sr. Bryan Francisco					✓
21.Mónica Sandoval	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	1	0	1

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Veinte votos afirmativos; 0 votos en contra; 1 abstención; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada la moción presentada por el concejal Bernardo Abad, a fin de que se designe como delegados del Concejo Metropolitano de Quito, a los concejales Eduardo Del Pozo y Mónica Sandoval para la Asamblea de Quito señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos favorables), resuelve emitir la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. C 058 – 2019

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 06 de agosto de 2019, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESOLVIÓ: Aprobar la moción presentada por el Concejal Bernardo Abad Merchán, que señala: *Designar como delegados del Concejo Metropolitano de Quito para la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito a los concejales Mónica Sandoval y Eduardo Del Pozo.*

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 08 de agosto de 2019.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

IV. Informe del Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, sobre al proceso de repavimentación de la red vial del Distrito Metropolitano de Quito.

Ab. Carlos Alomoto, Secretario General del Concejo: Se encuentra aquí presente el señor gerente, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a escucharlo al señor ingeniero Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana, para que se informe a este Concejo sobre el proceso de repavimentación de la red vial del Distrito Metropolitano de Quito.

Tiene diez minutos señor ingeniero para hacer uso la palabra.

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, señores funcionarios municipales, ciudadanos.

A continuación, se procede con la proyección de un video, del cual se muestran las siguientes capturas:





Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Durante estos 60 días que estamos en la administración, hemos realizado los estudios para la repavimentación de Quito, y hoy presentamos la primera etapa de repavimentación vial, que comprende 41.5 millones, 187 barrios beneficiados, 39 tramos a intervenir, 110 kilómetros de vías en ocho meses de ejecución.

En el sur está prevista la repavimentación de las principales vías colectoras como son: La Mariscal Sucre, La Pedro Vicente Maldonado, La Simón Bolívar, La Teniente Hugo Ortiz, La Alonso de Ángulo. En el centro norte tenemos las vías: 9 de octubre, La Colón, La Universitaria, La Naciones Unidas; en el norte tenemos: La Eloy Alfaro, La 6 de diciembre, La Prensa entre otras vías.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

COSTOS:

Los costos de repavimentación de las vías priorizadas para su intervención, han sido determinados con base a las características geométricas y al diseño del pavimento.

SECTOR	NOMBRE DEL PROCESO	INVERSIÓN INCLUIDO IVA (USD)
SUR (36,9 km)	REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA	17,175,796.78
NORTE (34,01 km)	FASE I - PROGRAMA II	8,504,546.46
CORREDORES	PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS: REHABILITACIÓN VIAL DE CARRILES EXCLUSIVOS DE TROLEBUS SUR TRAMO	8,347,982.22
VÍAS A PAV. RIGIDO (9,8 km)	1. CORREDOR CENTRAL NORTE Y AV. EL INCA	
SUR (32,8 km)	REPAVIMENTACIÓN VIAL ALFÁLTICA PROGRAMA I SECTOR SUR	8,444,533.91
	VALOR TOTAL	42,472,859.37

Certificación plurianual: 1263, 1302, 1378



Los costos de las vías han sido definidos en base a las características geométricas y a los diseños del pavimento, tenemos en estos cinco programas que hemos puesto el costo de \$42'000.000,00, y va al sur, norte, los corredores principales que van con pavimento rígido, dando el total que está explicado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

FINANCIAMIENTO:

TIPO	#	FECHA	CONCEPTO	PRG	PRY	BDG	REQ	FUENTE	DETALLE	PARTIDA	2019	2020
CERT. PLURIANUAL	1263	02/07/2019	Programa de pavimento rígido en vías	41	45	0	112	5	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	575010507200112	560,000.00	7,787,982.22
CERT. PLURIANUAL	1302	09/07/2019	Programa de repavimentación vial asfáltica Fase I - Programa II	41	45	0	114	5	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	575010507200114	1,120,000.00	16,055,796.78
CERT. PLURIANUAL	1302	09/07/2019	Programa de repavimentación vial asfáltica Fase I - Programa II	22	12	0	115	9	FIDEICOMISO GUAYASAMIN	575010507200115	560,000.00	7,944,546.46
CERT. PLURIANUAL	1378	23/07/2019	repavimentación vial asfáltica programa I sector Sur	21	5	0	110	5	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	575010507200110	448,000.00	7,996,533.91
											2,688,000.00	39,784,859.37
												42,472,859.37



Las certificaciones para los recursos con las que vamos a invertir, son certificaciones plurianuales, esto es una parte del presupuesto 2019 y la gran parte del año 2020.

Teníamos dos posibilidades con el mismo presupuesto que está prorrogado, hemos hecho varias certificaciones plurianuales y en base a esto hemos llegado a este valor. Las certificaciones plurianuales son una parte del presupuesto de este año y otra parte del presupuesto del año que viene, es por eso que las licitaciones que están subidas en el portal tienen cero anticipos, es un aporte de la empresa privada en el cual vamos a pagar de acuerdo al avance del proyecto con planillas de avance de obra. Se espera ejecutar en ocho meses.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

MATERIAL:

CALIDAD DEL MATERIAL	DURABILIDAD	RAZONES QUE SUSTENTAN LA OPCIÓN ESCOGIDA
<p>Contratista deberá presentar el diseño de la mezcla asfáltica. (agregados, porcentaje de material asfáltico, relleno mineral y aditivos).</p> <p>EPMMOP aprueba a través del departamento de Fiscalización.</p>	<p>7 a 10 años: PAVIMENTO FLEXIBLE</p> <p>> 20 años: PAVIMENTO RÍGIDO</p>	<p>PAVIMENTO FLEXIBLE: Vehículos en su mayoría ligeros; calles de mediano y alto tráfico.</p> <p>PAVIMENTO RÍGIDO: Vehículos extra pesados; calles de alto tráfico.</p>
		

La calidad de los materiales que tenemos que exigir una vez que se han asignado los contratistas, estos deberán presentar el diseño de la mezcla asfáltica; en la mezcla asfáltica se exigirá la calidad de los agregados, el porcentaje del material asfáltico y aditivos. La EPMMOP aprueba esta mezcla asfáltica a través del departamento de fiscalización.

La durabilidad del proyecto, en el caso pavimento flexible, es de siete a diez años, en el caso pavimento rígido es mayor a 20 años.

Las razones que sustentan las opciones escogidas en el caso de pavimento flexible son: los vehículos, el tráfico, las características geométricas, el estado del asfalto; y, en el caso de pavimento rígido que son los corredores, los vehículos pesados y los buses que circulan por estas vías.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PROGRAMA I SECTOR SUR (32.8 Km)										
PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS: REHABILITACIÓN VIAL DE CARRILES EXCLUSIVOS DE TROLEBUS SUR TRAMO 1, CORREDOR CENTRAL NORTE Y AV. EL INCA - 9.8 Km										
REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA FASE 1 - PROGRAMA II SECTOR SUR										
REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PROGRAMA II SECTOR NORTE (34.01km)										

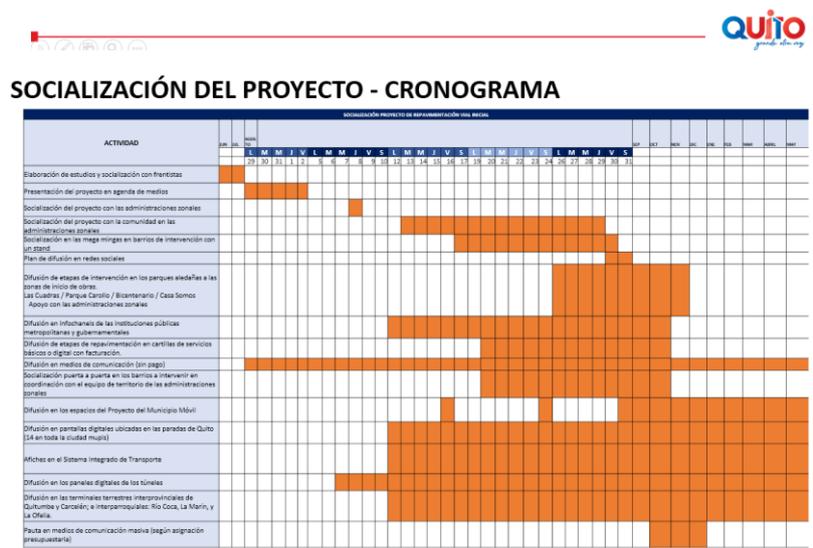


El cronograma de ejecución. Vamos empezar en el mes de septiembre una parte y otra parte iniciamos en el mes de octubre, como ustedes pudieron ver en el primer esquema de vías seleccionadas, la repavimentación es en toda la ciudad de Quito y este es el primer paquete.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

MEDIDAS A EJECUTAR PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y CIRCULACIÓN VÍAL ADECUADA

- Definir rutas alternas en coordinación con SM y AMT
- Bloqueos y desvíos de tráfico
- Señalización horizontal y vertical temporal
- Modificación de horarios de acceso de carga y descarga para comercios del sector a ser rehabilitado
- Reubicación de paradas de buses
- Reprogramación de los semáforos.



Las medidas que vamos a ejecutar para garantizar la movilidad y circulación vial adecuada. Vamos a definir rutas alternas en coordinación con la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Tránsito, bloqueos y desvíos del tráfico, señalización horizontal y vertical temporal, modificación de horarios de acceso de carga y descarga para los comercios del sector a ser rehabilitado, la reubicación de paradas de buses, la programación de los semáforos y la socialización del proyecto; que lo iniciamos una vez que estábamos realizando los estudios.

Hemos estado en medios y vamos a seguir trabajando hasta el mes de septiembre durante la ejecución de las obras, para que la ciudadanía esté informada.

Eso es señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchísimas gracias señor Alcalde, buenos días compañeros concejales, concejalas, pueblo de Quito, compañeros funcionarios.

Siendo importante lo planteado hoy, ese informe, sobre la repavimentación la primera etapa, quiero hacer algunas preguntas: Primero, sabemos todos que toda empresa está funcionando con presupuesto prorrogado, entonces, quiero que me explique ¿De dónde salieron los \$43'000.000,00 que se va a utilizar en la primera etapa?

Segundo, por haber sido parte de muchos directorios a través de cinco años, sé y conozco que la reforma al POA (Presupuesto Operativo Anual), va de la mano con el PAC (Plan Anual de Contrataciones), etc. y tiene que ser aprobado por el directorio de la empresa, la pregunta es ¿Conoció el directorio? Tomando en cuenta para mi humilde criterio que esto reforma el POA, porque estoy casi seguro que no estaba constando en el POA del año anterior 2018, tomando en cuenta que estamos trabajando con presupuesto prorrogado.

Entonces, quisiera saber si el directorio conoció y aprobó estas reformas, si fueren el caso. Gracias.

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP: Es necesario la aprobación del directorio cuando hacemos combinación entre programas, aquí hemos ocupado únicamente los recursos que están asignados a la partida de repavimentación vial.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quisiera también que se informe a este Concejo, si se ha invitado a diferentes organismos, colegios, a la ciudadanía a ser veedores una vez que ya comenzamos a utilizar fondos públicos para algo que es tan necesario como la repavimentación de la ciudad que está totalmente destruida su vialidad. Pero que se informe también a este Concejo cuáles son las actividades que se ha tomado, que usted ha dispuesto para que el uso transparente de estos recursos esté a la vista de la ciudadanía.

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP: Se ha invitado a los colegios de Ingenieros

Civiles, al Colegio de Arquitectos, a Quito Honesto, a todos los gremios para que estén acompañando en el proceso; de tal manera de garantizar transparencia en los procesos de licitación que se están subiendo en el portal de compras públicas.

Concejal Dr. Mario Granda: Punto de orden porque no me ha contestado. (Fuera de micrófono).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: He preguntado: ¿Si este presupuesto está en el del 2018 que está prorrogado?, he preguntado: ¿Si esto de la repavimentación consta en el POA que tiene relación con el PAC que es el Plan Anual de Contrataciones?, del cual usted menciona.

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP: El presupuesto prorrogado que está aprobado en el directorio...

Concejal Dr. Mario Granda: Estimado gerente por favor primero déjeme concluir, le ruego.

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP: ¡Perdón!

Concejal Dr. Mario Granda: Lo que pido es porque hay duda, y si usted me satisface mis dudas no tengo problema.

Acabo de mencionar qué importante que se repavimente ciertos sectores de Quito, particularmente del sur que fue el sector que me eligió a mí, las transversales que usted mencionó son importantísimas. Pero por favor sólo concretamente ¿Sí estaba dentro del POA?, ¿Sí está tomado en cuenta dentro del Plan Anual de Contrataciones? A eso es lo que me refiero.

Creo que todos sabemos cuál es el Plan Anual de Contrataciones que está programado en este caso para el 2019, y si no estuvo programado en el POA o en el PAC, mi inquietud es ¿Si conoció el directorio?

Gracias señor gerente.

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP: Está dentro del POA, prorrogado, aprobado por el directorio; y se lo puede ver en el portal de compras públicas y en el SERCOP.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde. Comparto la duda del concejal Mario Granda, tengo al momento abierta en mi computadora la presentación que nos hizo el señor gerente de la Empresa de Movilidad y Obras Públicas a la Comisión de Presupuesto, y me llama la atención la aseveración que hace en este instante, porque de acuerdo a esa presentación nosotros tenemos presupuestado \$10'355.000 en red vial, conectividad y accesibilidad. Entonces, realmente me preocupa justamente de ¿Dónde pasaron dichas transferencias a las que hace referencia para poder cubrir todo este proceso de repavimentación? De hecho, de ese porcentaje ya estaba en ejecutados el 42.26% de acuerdo al informe que usted nos entregó hace apenas dos o tres semanas atrás, si mal no recuerdo en dicha Comisión.

Por tanto, subsiste la duda de lo que cuestiona el concejal Mario Granda, y vale la pena que nos haga esa aclaración; porque o no nos está diciendo la verdad en este instante que no lo creo, o no nos dijo la verdad en la Comisión de Presupuesto. Cualquiera de las dos cosas es complicado y creo que no es un correcto proceder, por tanto, es necesario que nos haga la aclaración pertinente por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En todo caso señor gerente, sí usted tiene a alguien que le pueda dar mayor información dentro de su equipo también podría intervenir.

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP: Voy a tratar de responder en todo caso, y si no me ayudaría uno de los gerentes de área.

En este año sólo estamos certificando \$2'688.000,00, en el año que viene estamos poniendo el pago de \$39'000.000,00, entonces, lo que hemos hecho está en el POA y no lo hemos modificado, es partida plurianual por eso es cero anticipos, se va a pagar con planillas de acuerdo al avance.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Muchas gracias, espero que esto si pueda ser respondido, yo lo hice por escrito conforme la reunión de Concejo anterior también.

Quisiera reiterar ya que este es un plan global de la ciudad, ¿Cuántos kilómetros de ciclo vías se contempla en este caso hacer en este plan de repavimentación que propone la administración?

Tenemos que acordarnos de que en el artículo 269 del libro IV del Código Municipal dice que:

“Se garantizará el derecho efectivo, el desplazamiento de las personas en bicicleta, y de manera segura”

Así también quisiera saber, y lo puse por escrito, no voy a reiterar las cuatro preguntas, pero si esa que me parece importante: ¿Si es que el plan de movilidad para el cual había un presupuesto importante está listo ya, que fue proyectado hacer desde el año 2016?

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP: Estamos preparando la respuesta, no la habíamos traído por escrito porque no estaba en el orden del día, pero la política es la siguiente: Estamos evaluando el funcionamiento de las ciclo vías actuales, de los resultados que nos dan algunas no tienen el resultado que nosotros quisiéramos; entonces, estamos haciendo un plan de ciclo vías para toda la ciudad que una todos los sitios de atracción y generación de viajes, pero por las vías secundarias.

En este año que estamos mes de agosto todavía, tenemos varios meses para implementar las ciclo vías para que sea mayor a la inversión del año pasado, y en el contrato se ha puesto el rubro de señalización que es con el que vamos a trabajar todas las ciclo vías y también lo vamos hacer por administración directa.

Estamos trabajando en el plan de movilidad para incluir sistemas de transporte alternativos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias. Tengo interrogantes sobre el funcionamiento de este sistema y tengo interrogantes respecto al informe.

Me pregunto desde el sentido común ¿Con este informe la ciudadanía estará en la capacidad de comprender los impactos que va a generar en la movilidad?, ¿con este tipo de informe que acaban de dar, se podrá entender qué vías, en qué días, en qué fechas van a ser intervenidas y qué vías alternativas va a tomar?, ¿con este informe se podrá entender que no podrán circular las motos, los taxis y los vehículos en el “no circula” este día?, ¿podrán comprender con esto? Porque el argumento para el para anticipar ese tipo de medidas son estas.

¿Con este informe la gente podrá comprender y entender cómo se invierte el dinero público y por qué se invierte en pavimento rígido, en carpeta asfáltica o en un tipo de material?, ¿podrán entender y podrán comprender?, ¿estarán en la certeza del cronograma que se va a ejecutar? De eso se trataba esta concurrencia, para esto, para que se socialice, para que se transparente. ¿Se podrá comprender que no es necesario mover la base, la sub base, y el tipo de carpeta que se va a poner? Primero, solicito que de verdad se haga un informe con firma de responsabilidad, este es un PowerPoint, una presentación que no permite sustentar nada.

Nosotros mediante oficio le habíamos expresado unas preocupaciones que queríamos se la sustente, de los costos, de la disponibilidad financiera, y con las justas se nos viene a decir que en este año se va a utilizar del presupuesto prorrogado dos millones y que el resto será para el próximo año.

Sobre la decisión del tipo de materiales, nosotros no queremos tener que cada vez y cuando se interrumpa y se vuelva a trabajar en las vías, que se utilice el mejor de los materiales de acuerdo a la técnica que se tiene. Se nos diga el cronograma de ejecución, porque a nuestro criterio pudiera programarse en un tiempo en el norte, otro tiempo en el sur, otro tiempo en el centro, otro tiempo en otras partes; y no generar un impacto innecesario en la movilidad, porque afectar la movilidad significa afectar la vida de Quito, Quitó si se mueve es porque vive, produce, trabaja, estudia, presta servicios; y eso lo que se va a afectar, la economía, la vida de Quito.

Por eso se pidió el cronograma de ejecución, que se haga el esfuerzo de no afectar más allá de lo estrictamente necesario, y por eso dijimos: ¿Qué medidas se va a ejecutar para garantizar la movilidad y la circulación adecuada?, los planes de socialización a la comunidad, los medios, y las formas, ¿Cómo se va a socializar a la comunidad?, y todos los aspectos que lleven a justificar.

Repito y solicito, que el informe se lo haga con firmas de responsabilidad y conteniendo los más amplios parámetros para que no sean impactos económicos a los quiteños y a la capital de la República. Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quisiera nada más hacer una acotación.

Señor gerente, en la medida del tiempo de su intervención, entiendo, trata de dar los lineamientos generales de lo que significa la repavimentación de una ciudad, de una red vía al totalmente destruida. Algunos dicen que no son baches sino cráteres, vías que están en muy mal estado, que va a generar un problema de movilidad. Por eso mismo se está tomando otras previsiones.

El lenguaje técnico, estoy de acuerdo que sí se necesita un informe detallado, técnico pormenorizado, que se lo haga, que se lo entregue. El tema es ¿Lo hacemos o no lo hacemos?, ¿damos soluciones a la ciudad o no lo hacemos? Claro que tenemos que darle soluciones dentro de lo que significa el debido proceso, y con lo que signifique todos los presupuestos que se puede disponer para aquello.

Entiendo que se está además invitando a los Colegios de Ingenieros, a los gremios, la Contraloría General del Estado está acompañando también estas contrataciones para que se haga una veeduría en cuanto a los materiales, en cuanto a todo lo que se vaya a realizar. Pero yo sí quisiera decirles más allá del papel que tiene este Concejo de fiscalizar, de auditar; desde luego también facilitar que se den las obras en la ciudad de Quito, porque caso contrario pues a veces es preferible hacer lo que han hecho otros, no hacer nada y esperar cobrar el cheque al final de cada mes y terminar el período sin hacer nada.

Nosotros estamos aquí para hacer obra, para poder solucionar los problemas de la ciudadanía, y desde luego con la transparencia del caso que amerite con todo lo que a ustedes les corresponde señores concejales.

Tiene la palabra señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde. En base a su intervención y por lo que se ha podido evidenciar, su voluntad es solucionar esta problemática para la ciudad que no es de ahora sino desde hace algún tiempo; parece ser que su gerente no le ha comprendido muy bien porque el informe del gerente es lo que no responde y no nos da la apertura para poder tomar decisiones que la ciudadanía necesita.

Dentro de esta información también está una preocupación en cuanto a unas cifras que sale de la misma institución, que aproximadamente 138 mil vehículos van a dejar de salir con el “hoy no circula” y esto da un promedio de 1.2 ciudadanos, es decir, que 168 mil personas no estarían usando su transporte privado, lo que significa que, entre la EPMMOP y la Secretaría de Movilidad se debía de haber desarrollado una planificación...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se está desarrollando.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Exacto, de repotenciación del transporte público; pero también Alcalde si me permite comparto la preocupación de la concejala Luz Elena Coloma, donde se deja de lado el sistema de transporte no motorizado; es decir, las bicicletas y otras alternativas; siendo esta una preocupación donde parecería, y mediante el informe no lo que usted expresa, es que se está dando una prioridad al vehículo y eso también se ve reflejado, y ahí mi preocupación señor gerente, cuando usted dice: *“ya vamos a establecer “*

Y dentro del presupuesto que lo estuvimos analizando, existe una disminución de dos millones a cero, completamente cero para la promoción de movilidad alternativa. Entonces, eso sí dista mucho de lo que usted nos está diciendo, no creo que sea su afán decir cosas alejadas de la verdad, pero si es necesario que contrastemos esto, y con esto voy concluyendo.

También sería importante saber si es que se tomó en cuenta ¿Cuál es la incidencia del Metro para este programa de repavimentación? Para que no nos pueda suceder lo que pasó en la administración anterior, tomando en cuenta que iba a entrar el Metro a funcionar se construyeron paradas justamente por donde es la línea del Metro. Entonces, con el Metro vienen unas nuevas formas de incluirse, está la movilidad alternativa otra vez, están camineras, están corredores que dan prioridad al que siempre debe tener que es el peatón, y esa es una preocupación.

Es decir que, con esto concluyo, si se ha tomado en cuenta esa reestructuración de rutas y frecuencias que no solo va del transporte público, sino también donde se incluye el peatón y este transporte no motorizado que sí nos preocupa a todas y a todos Alcalde, que sin duda será parte de la solución para estas 168 mil personas que no van a poder usar su transporte privado. Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quisiera nada más, si me permite señora Vicealcaldesa. Hay muchas cosas por solucionar en Quito, el primer paso que hemos tomado es la repavimentación; también hay proyectos de corredores urbanos, también hay proyectos para que se vaya dando las alternativas de movilidad: la bicicleta, el scooter, los Quito Cables, o sea, todas las alternativas que se vayan desarrollando. Es una primera etapa que en dos meses hemos visto y hemos acelerado el proceso para que podamos dar ya una solución hacia el tema de Quito.

Claro, nuestra preocupación es que cuando ya se inaugure el Metro, usted sale del Metro que es una obra brillante, además es majestuosa; sale a la superficie y encuentra baches encuentra buses correteando, encuentra un transporte inseguro. Entonces, tenemos que ir trabajando a la par con todos estos elementos para que, a pretexto de inaugurar el Metro, la ciudadanía, podamos todos tener ya una mejor movilidad, circulación.

Entonces, si le pediría que los temas de movilidad, lo que tiene que ver con “hoy no circula” que le compete a la Secretaría de Movilidad, es un punto aparte, que si el Concejo así lo requiere también tendremos que extendernos, también tendremos que debatirlo; porque es un tema complejo que va con todo, inclusive con la misma campaña de cultura del ciudadano, porque parte de los problemas de la movilidad es la cultura del ciudadano como tal.

Entonces, todos esos elementos creo que es circunstancial para irlos tratando, pero claro, el tema de repavimentación es un tema primario, además es una fase. Esperamos que al final de los cuatro años podamos tener ya una repavimentación total, porque los materiales que se están utilizando entiendo son para siete, ocho, nueve años; y otros para quince, veinte, veinticinco años, dependiendo de la carga vehicular. Esto es un tema técnico que los ingenieros y los expertos lo podrán explicar, y claro, esperamos que en ese transcurso el soterramiento de cables, los bordillos, veredas, absolutamente todos estos temas van de la mano para que vayamos solucionando los múltiples problemas que tiene la ciudad. Por ahora es un tema rápido de repavimentación que me parece que con la urgencia del Metro y todo lo demás tenemos que ir trabajando. En ese sentido, sí quisiera que se pueda entender.

A veces también la premura con la que debemos nosotros..., el enemigo más grande del funcionario público es el tiempo indudablemente y la tramitología, y lo que se pueda hacer, vamos sorteando eso.

Con eso tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Si me parece importantísimo ir delimitando justamente el tema del informe, me parece importantísimo arrancar con este proceso de repavimentación sin dejar de lado que efectivamente como usted dice, existen varios otros temas que tocar, el tema de educación vial es fundamental. Todos tenemos que hacer un mea culpa que andamos en carros solos, no hacemos un trabajo para colaboración con la ciudad. Y en ese orden de cosas creo que, si es importante toda esa articulación de vías alternativas para bicicletas, para peatones, que vayan a corregir todos estos problemas de movilidad; pero como bien se indica son pasos que tienen que irse dando.

También le felicito el tema que por primera vez en la ciudad se esté tomando el tema del cemento rígido. Uno está acostumbrado a que le ponen la vía y a los tres meses está ya deteriorada, eso es absurdo. Cambiar ese modelo que tengamos que repavimentar cada año es terrible, entonces, el tema del cemento rígido es fundamental.

Y uno de los temas que tengo como pregunta, simplemente para que todos los que nos están escuchando a través de los medios de comunicación también conozcan, se está hablando del plan de pavimentación en el sur y en el norte, pero ¿Qué pasa con las parroquias rurales? Ese tema también quisiera que nos explique para que los habitantes de las parroquias rurales también se sientan integrados en ese conglomerado que es Quito Distrito Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, por ejemplo, eso me parece importante, porque nuestra Empresa de Obras Públicas también tiene la capacidad de asfaltar, el problema siempre es el costo. Resulta que un kilómetro de vías hechas por la EPMMOP debería ser más barato que hecho con la empresa privada, lamentablemente es casi diez veces más caro, que es otro de los retos que el señor gerente tiene que ver ¿Cómo logramos ser eficientes con nuestra plata, con nuestra empresa privada?

Y claro, la idea es que varias personas, además en forma transparente, empresas, comiencen a trabajar en Quito y que nuestra empresa también comience a trabajar y esté en las partes periféricas, esté en las parroquias donde también el tema vial está totalmente esté abandonado; ahí hay un compromiso con el Consejo Provincial inclusive, que tiene a cargo varias de estas vías de las parroquias, que hemos tenido una buena respuesta de la señora Prefecta. Ya nos hemos reunido un par de veces para hablar de vialidad, de lo que tiene que ver las parroquias. Entonces, es un tema que tenemos que irlo tratando en forma coordinada.

Señor gerente.

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP: Se envió el informe técnico, lo deben tener, yo lo tengo aquí con todos los datos técnicos.

Este informe tiene firma de responsabilidad, lo he firmado como gerente que me corresponde; recoge el informe de alrededor de 50 técnicos que han trabajado en este proceso, tengo una copia de lo que se les hizo llegar. Eso en base al trabajo que se ha hecho, un trabajo técnico, coordinado, estudiado, revisado; es más, ya existen pruebas de parte de estos programas de repavimentación, se hizo la avenida 10 de Agosto, la avenida los Shyris, que están ejecutadas y se ve una buena aceptación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se está trabajando en la Ruta Viva también, miren que la Ruta Viva se supone que iba a durar muchos años, ya tiene graves problemas también de asfalto, entonces, yo confío más en la parte técnica del señor gerente, no todos tenemos la habilidad de ser grandes oradores, pero confío en la parte técnica.

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales, público que nos acompaña. Sin el afán de asumir la defensa del gerente, pero con la finalidad de aclarar algunos puntos.

Sobre el tema del presupuesto, es perfectamente legal que usted ponga el presupuesto que tiene y el que le vendrá, eso dice la Ley de Contratación pública; dice que usted puede certificar lo que tenga ahora y los recursos que le vengan en el futuro. Así que por ahí no se defienda, está totalmente amparado en la legalidad.

Usted señor Alcalde me ha delegado la Presidencia de la EPMMOP, yo le estoy citando para mañana a las dos de la tarde para una mesa de trabajo, donde vamos a ajustar todas las preocupaciones que tenemos aquí, es decir, el PAC, el POA, y el presupuesto; de tal manera que nuestra meta, incluso me tomo el nombre de los compañeros que están en el directorio, queremos arrancar cumpliendo que esta empresa, que la EPMMOP, sea la que cumpla con el presupuesto del artículo 218 del COOTAD, es decir, que se conozca también a la par, que se conozca el presupuesto general del Municipio, y también ya haya sido aprobado por el directorio la reforma o el

presupuesto para la EPMMOP para lo que queda de 2019. Así que tenga la seguridad que tiene todo el respaldo legal.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien. En ese aspecto señores concejales vamos a tener unas intervenciones más, para que podamos ir avanzando en el transcurso de esta sesión.

Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde buenos días, buenos días compañeras concejalas, compañeros concejales, público presente; a todos quienes nos miran y nos escuchan por redes sociales.

Decirle que, realmente nos ha llegado toda la información de todos los informes que usted ha prevenido para esta presentación y para el proyecto de repavimentación, decirle señor Alcalde que sí, efectivamente esto es necesario para la ciudad, indispensable y más bien hay que hacer manos a la obra; acción es lo que necesita nuestra ciudad, menos palabras, y tener esta posibilidad de actuar. Así que, felicito el tema del proyecto de repavimentación, qué bueno que haya podido hacer una planificación plurianual, esto significa que no se han limitado en decir: “no tengo plata”, sino que han sido recursivos y han hecho una planificación plurianual.

Decirles que el tema de la repavimentación como bien lo dice, no es crear nuevas vías, sino tener las vías existentes en mejores condiciones para la ciudad, por ende, lo que comentaba la concejala Coloma: el tema de la movilidad alternativa, el tema de lo que es la bicicleta, por supuesto es una prioridad, creería yo que no solamente para unos pocos sino para todos, para toda la ciudad. Pero el tema de las bicicletas estamos hablando que no es una planificación nueva que usted debería hacer, sino es una pavimentación de las vías actuales donde se reconfigurará si es que existen vías, ciclo vías en este caso, dentro de las vías de repavimentación; pues imagino se mantendrán estas ciclo vías, lo que significa que para una planificación de ciudad se deberá establecer estos nuevos criterios según la lógica de la movilidad de la ciudad, y establecer cuáles son los circuitos que realmente pueden ser utilizados por las bicicletas tomando en cuenta la seguridad para los ciclistas y también tomando en cuenta la movilidad en sí de la ciudad.

También he podido revisar cuáles son los planes de socialización a los directamente afectados por la intervención, y a la ciudadanía en general quiero comentar que sí está incluido dentro de los diferentes informes, sé que lo que comentaba el señor Alcalde es cierto, muchas veces no todos tenemos esa facilidad de expresar, no técnicamente sino

un tema tal vez de hacernos comprender de una manera distinta, pero este es un técnico, y si es que es un muy buen técnico pues felicitaciones y lo importante es que se pueda ejecutar todos estos planes de reconstrucción de lo que son carpetas asfálticas dentro de la ciudad, así que nada más eso señor Alcalde.

Decirle que hemos recibido esta información y más bien sigamos adelante con estas obras para nuestra ciudad. Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde. Las intervenciones de mis vecinas de curul, la concejala Luz Elena Coloma y Gisela Chalá; y, la que acaba de hacer la concejala Andrea Hidalgo; me permiten brevemente y con el afán de colaborar y traer este tema para sentarlo como un tema prioritario, hablar e insistir aquí sobre esta obligación que nos impone el título 12 del libro cuarto en el artículo 266 del Código Municipal:

“Garantizar el derecho al efectivo desplazamiento de las personas en bicicleta y caminata de manera segura, igualitaria y con la infraestructura de calidad”

Por eso la inquietud de la concejala Coloma de cuantificar ¿Cuántos kilómetros de ciclo vías se van a repotenciar?

La huella ecológica que yo produzco señor Alcalde es baja porque soy un ciclista urbano, porque me movilizo en bicicleta no en vehículo particular, y puedo dar testimonio directo del estado de las ciclo vías. Entonces, si hay que potenciarlas, sí hay que mantenerlas; urge señor gerente que se limpie el trayecto que está en la avenida Amazonas entre la Eloy Alfaro y la Orellana, que producto de los desechos que caen de un talud que ahí se ha formado, deja una arena en la vía que es altamente peligrosa para quienes por ahí circulamos, eso tiene que atenderse también para garantizar la calidad de las vías.

Y señor Alcalde está muy bien, yo aplaudo que este edificio y que las instalaciones municipales sean amigables para con las mascotas, perfecto, que aquí hayamos erradicado el plástico de un solo uso, perfecto, ahora demos el paso para que este sea un espacio amigable para quienes usamos bicicleta, quienes venimos acá y somos algunos; eso se puede ver en el parqueadero que tenemos aquí a la entrada del Palacio Municipal, nos resulta complicado hacer este ritual de cambiarnos la ropa, de refrescarnos, de ponernos en condiciones para desarrollar el trabajo; por qué no señor

Alcalde dotar a estas personas e impulsar la movilización efectiva, dotando en las instalaciones municipales de espacios donde este ritual que no es sino un cambiar de lo que el ciclista urbano debe hacer para ponerse con la ropa que corresponde al trabajo, dotarnos de un espacio donde podamos guardar nuestras pertenencias, donde podamos tomar una ducha refrescante y comenzar la jornada interesante.

Esas son, y me permito hacerlas porque esas son disposiciones tuyas señor Alcalde, que tienen que ver en último término con el fomento, con la puesta por la movilidad sustentable. Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Lo cual invitó señor concejal, más bien para que nos ayude con algunas ideas, con algunas propuestas que serán bienvenidas, hacia allá va el mundo entero. Yo creo que debemos siempre propiciar al peatón, al ciclista, eso lo tenemos presente; ahora, Quito es tan complejo de la manera en la que fue elaborado, que creo que tenemos que irlo tomando siempre con ese proceso, en que vayamos todos juntos aunando esos esfuerzos para lograr esa ciudad inclusiva, esa ciudad que ya no contamina, esa ciudad que es más amigable, que creo ese es el reto de esta administración.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Cuento con esos aportes señor Alcalde, y como decía el concejal Bedón también a la ciudadanía el llamado para una cultura ciudadana de respeto hacia el ciclista y hacia el peatón. A mí me ha tocado debatir con los Agentes Metropolitanos de Tránsito sobre el trayecto de la Guayaquil entre el Banco Central y la Plaza del Teatro, para informarles que ese es un carril compartido con los ciclistas, algunos vigilantes desconocen esa particularidad, entonces, es necesario fomentar una cultura de priorización y de respeto a este que es el segmento más vulnerable.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Creo que ahí está un gran reto también en el tema de la cultura, porque en realidad cuando viajamos a otras ciudades vemos que el ciclista tiene seguridad de estar en las vías, creo que acá tenemos que trabajar en ese tema también de cultura a más que le facilitemos la vía, a más que les incentivemos el uso de la bicicleta, a más de eso también tenemos que generar esa cultura de tener cuidado al que está en una bicicleta en la vía, ese es también un gran reto. Entonces, de manera que sí es importante sus aportes, usted que utiliza bicicleta muy constantemente, creo que todos los días, yo de vez en cuando nomás.

Vamos con la intervención del señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días Alcalde, buenos días compañeras, compañeros concejales, buenos días vecinos de Quito, buenos días a los que a través de la tecnología nos siguen en las redes sociales.

Esta mañana quisiera recalcar, no es el afán de interpelar ni tampoco atacar al funcionario que da el informe, lo que nos interesa es que los recursos de la ciudad estén bien empleados. En ese sentido se había pedido que ¿Qué tipo de asfalto se va a poner? Y nos dice que va a poner un asfalto flexible a siete años y un asfalto duro a veinte años, eso significa entonces que ya tenemos un promedio de durabilidad, porque lo que está pasando en nuestra ciudad es que lamentablemente se hace un asfalto y a los pocos años ya está deteriorado, se está haciendo con un mal material, no hay un control o necesitamos una normativa que lleve a tener rigidez sobre el tiempo de durabilidad. Eso, por un lado.

Por otro lado, la movilidad sí se va a ver afectada, a mí sí me gustaría que sea como dijo el concejal Reina lo menor posible hacia nuestros vecinos, porque se moviliza también gente a trabajar, ya que nos dice que tampoco van a trabajar los taxis, ni los transportes públicos en términos de cargas, eso significa el pan de cada día mermado para la gente que vive del transporte público.

Entonces si vamos a invertir, ya nos está diciendo que ya no hay los cien millones, que se va a emplear en dos etapas, entonces, este 2019 tenemos poco dinero. En ese mismo sentido sería poco impacto para los vecinos de Quito, no sé si entendí mal, para el 2020 tenemos más presupuesto y vamos a ver ya la obra en su magnitud, eso primero quisiera que me contestes si estoy equivocado o ya hay el presupuesto para ejecutar en este año, por favor señor ingeniero Mauricio Rosales.

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP: Los proyectos salen, lo que vamos a pagar es diferido de acuerdo al avance. Respecto a los horarios, conforme vayamos trabajando se va a modificar los horarios de carga y descarga, pero como es la repavimentación vamos a tratar de afectar lo menos posible a la comunidad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sigue teniendo el uso de la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias. En términos de sueños quisiera una ciudad que respete la pirámide de lo que es la movilidad, el peatón está primerito en la base de la pirámide, entonces para ellos no quedaría mal tener unas buenas veredas en donde

hay que poner las veredas de parte de la ciudad, y donde los vecinos tengan que acomodar su vereda también; interpelar a que los vecinos acomoden su vereda porque toca de la vereda bajarse hacia la calzada para poder circular, las veredas están en muy mal estado en nuestra ciudad. Es así que nuestra candidata, ¿Se acuerda?, Luisa Maldonado se tronchó el pie en una vereda mal hecha, entonces...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pero no fue mi culpa...

Concejal Sr. Luis Robles: Pero ya es hora de que otra candidata no nos vaya con esas ventajas. Entonces, la intención es seguir con esa pirámide, luego sigue la bicicleta en el siguiente rango, luego sigue transporte público; y, por último, el transporte privado.

Entonces, respetando esta pirámide de la movilidad me gustaría no tener unas calles de primera y unas veredas de última, eso como para decir: *“Qué bonito sería en este Concejo estar pensando en el presupuesto para las veredas de Quito, unas veredas accesibles y con un tráfico atenuado”* Los arquitectos usan ya esos términos bastante de moda, pero más que de moda son muy necesarios.

Un tráfico donde la gente dentro de la movilidad sientan que hay una especie de remanso donde puedan ellos estar más cómodos porque las veredas son rectas y los carros por lo tanto cogen su velocidad a lo que mayormente les permite su motor, eso significa que no estamos viviendo en una ciudad para peatones, un tráfico atenuado, un diseño de veredas nuevo; hasta sería más bonito para el arbolado que tanto le gusta a mi concejal Carrión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si totalmente. Digamos, las intervenciones de los señores concejales y la presencia del señor gerente aquí, evidentemente nunca lo he tomado como interpelación o como un tema que vamos a volarle la cabeza, sino que creo que es más bien al revés, que se pueda nutrir de las inquietudes, que pueda informar, como es su deber, a este Concejo y que juntos vayamos encauzando estas soluciones para la ciudad. Que en dos meses se logre ya un proyecto de repavimentación y luego que se tenga que preocuparse de las veredas, además veredas que tienen que ser inclusivas porque en la ciudad de Quito acordémonos que es difícil caminar, usted ha hecho alusión a candidata política que sufrió un accidente, imagínese para quienes podemos transitar y estamos expuestos a esos accidentes, no se diga para una persona que tiene que usar una silla de ruedas o muletas.

Entonces, creo que esos son los grandes retos que nos imponemos a ir corrigiendo en esta ciudad, el soterramiento de cables que tanto afea a la ciudad, ese también es un tema que tiene que irse tratando justamente con este tema de obras públicas.

Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Señor Alcalde buenos días, compañeros concejales, compañeras concejalas y público en general.

Quisiera hacer una pregunta al Gerente General Mauricio Rosales, basándome en un oficio que llega el 06 de agosto de 2019 que dice: *“Asunto: Socialización Proyecto Repavimentación”* para una fecha específica *“jueves 8 de agosto de 2019 en el Centro de Capacitaciones Piedrahíta de la EPMMOP”*. ¿Quisiera saber si usted está haciendo esta socialización por distritos tal vez?, ¿por Administraciones Zonales? Porque aquí le hacen llegar al Administrador Zonal de la Mariscal, a la Magister Graciela Ibeth Estupiñan. Entonces, a mí me nace esa inquietud de cómo está programado, en el caso del sur que nos interesa muchísimo, que es tanto de la Eloy Alfaro como la Quitumbe.

¿Y por qué hago mención esto? Porque sin pensar o sin querer hacer entender que sólo nos interesan o estamos pensando en la zona que siempre ha sido atendida, que si es necesario por supuesto que se le atienda, porque se han olvidado durante algunas décadas la repavimentación de calles secundarias, claro las calles principales siempre las administraciones le van un poquito tapándole con la manito de gato, pero en nuestras calles del sur de Quito en la mayoría ni siquiera pavimentación hay, peor repavimentación, al contrario ni repavimentación peor pavimentación.

Entonces, sí me preocupa esta situación estimado gerente, y también voy a poner solamente una calle de ejemplo: *“La Copal”*, que ha sido planificada desde la EPMMOP, presupuestos participativos coordinados también, es en el suroriente de Quito, una de las calles que me acuerdo sólo para poner como ejemplo.

Entonces, ¿Cuál es su programación?, ¿será dentro de este año?, ¿será dentro del año que viene? Demos atención en realidad a los barrios que necesitan y que siempre han estado dando el voto y creyendo en que les van a cambiar la vida y que por fin van a tener derechos los barrios populares también de Quito. Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quiero decirles también que este programa de repavimentación será 24/7, ¿El señor gerente si lo puede ratificar? Se trabajará 24 horas al día, feriados, 7 días a la semana.

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP: Ing. Mauricio Rosales EPMMOP: Vamos a socializar con todas las Administraciones Zonales, se ha previsto una reunión para el día jueves en una de las casas que la hemos restaurado de la EPMMOP, entonces vamos a conversar ahí y también somos un equipo de trabajo: las Administraciones Zonales, las autoridades, todos vamos a ir socializando.

Entonces, la idea es que no se dupliquen esfuerzos, todo centavo que nosotros pagamos con impuestos que paga la ciudadanía tenemos que ahorrarlo, el objeto es ese, socializar, difundir; hay muchas vías adicionales a estas que les estamos haciendo por administración directa. En el sur son 70 km, en el norte 40 km en esta primera etapa.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma MBA.: Muchas gracias Alcalde, muy buenos días, pedí la palabra hace un momento. Buenos días señores concejales, señoras concejalas, señores secretarios que están aquí presentes, público presente, medios de comunicación muy buenos días. No quiero dejar de saludar también a quienes nos acompaña desde las redes sociales, y también extender un saludo muy cordial a usted, estuvo la semana pasada que es la jueza de New York, siempre haciendo fuerza por las mujeres; a todo el público de las redes sociales muy buenos días.

Casi todo se ha dicho con respecto a este tema, saludo la intención y espero que no quede sólo en intención, la repavimentación de todas las vías que estén en mal estado. Tengo una inquietud muy puntual señor Ingeniero que me gustaría que se le incluya para el próximo informe, es el estado de las fábricas municipales de asfalto, pues hay estudios de la Universidad Católica que revelan que el Estado del asfalto una vez ya puesto en la tierra es de muy mala calidad, aparte de ser muy costoso como lo manifestó el señor Alcalde.

Además, con respecto al período que va a iniciarse debemos estar conscientes que septiembre es el mes que los niños vuelven a clases, y de por sí hay una congestión muy complicada, entonces, tal vez como consecuencia debería trabajarse en las noches pienso yo antes que 24/7, esta es una inquietud que pasa por mi mente específicamente para el mes de septiembre.

Ahora, con respecto al tema de las ciclo vías, entiendo que la pirámide es muy importante, pero sí he recibido muchas quejas de los señores de los negocios

específicamente de La Floresta, a decir que no se toma en cuenta los negocios y los comercios, entonces debería hacerse un estudio más pormenorizado dónde deban pasar la ciclo vías y deban tener buen estado para las personas que, aquí diría la palabra se atreven a usa la bicicleta, porque es un poco complicado todavía tema del respeto al peatón. Más aún el tema de las veredas con las personas con discapacidad, para mí es un tema muy prioritario el tema de las personas con discapacidad en el estado del transporte, en el estado de las veredas.

Gracias, hasta ahí sería mi intervención señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Creo que es importante lo que dice la señora concejala, que se haga un estudio técnico para que no se convierta en un tema tal vez de querer complacer a todo mundo en el tema de la ciclo vía, claro, se debe destinar... Bogotá tiene una muy buena red de ciclo vías, entonces hay que ir emulando esos temas para que se vaya haciendo un estudio técnico.

Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo, Orlando Núñez y terminamos con el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, distinguidas personas que nos acompañan, nos escuchan y ven en las redes sociales.

Todos sabemos y creo que estamos conscientes que una de las necesidades y exigencias de la sociedad y la ciudadanía, es la situación de las calles en mal estado, partamos de eso. Y creo que igual que todos estamos de acuerdo que felicitamos la decisión de comenzar la repavimentación que es lo básico y fundamental.

En cuanto al primer tema que se topó sobre la legalidad del POA y el PAC, creo que la explicación dada por la doctora Sandoval está totalmente clara, de todas maneras siempre hay que ir cuidando la parte legal para no caer en errores de tipo legal que nos puede traer complicaciones, pero primero la decisión de emprender esta labor es buenísima y hay que seguir adelante, la ciudad de Quito tiene muchísimos problemas y todos lo sabemos: la inseguridad, falta de empleo, una serie de situaciones que poco a poco hay que ir enfrentando.

Y seguramente, en estos cuatro años que tenemos de actuación no los vamos a poder resolver pero hay que seguir trabajando en forma permanente para de alguna manera mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que las bicicletas es sumamente difícil... el compañero manifestaba que no hay respeto, es la gran verdad, también hay que

mejorar la cultura del ciudadano, pero en definitiva señor Alcalde no quiero extender más esta discusión, hay que seguir trabajando por lo que la gente y la ciudadanía lo pide, y uno de eso es la repavimentación; hay errores en cuanto a asumir la forma de esta repavimentación hay que corregir, hay un directorio en la EPPMOP, hay las personas adecuadas, los compañeros directores son gente de experiencia que irán en el caso que hubiera errores, hay que seguir corrigiendo y ante todo tenemos que hacer Alcalde, que definitivamente es la cabeza de la administración de esta ciudad.

De todas maneras, hay que seguir adelante, no creo que aquí cuando se invita a un funcionario es para hacerle quedar mal, yo no creo en eso, simplemente siempre hay inquietudes de los compañeros que creo que se puede satisfacer; de todas maneras, a seguir adelante señor gerente, hay que trabajar, si hay algún error hay que corregir y para adelante se ha dicho, nada más.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, a las 11h27 (19 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias, muy buenos días estimado señor Alcalde, estimado Concejo Metropolitano, distinguidos quiteños y quiteñas; un saludo cordial señor Mauricio, señor gerente, tranquilo no va a pasar nada.

Es verdad, los concejales tenemos que abordar muchos temas, y como alguna vez tú dijiste querido Jorgito, señor Alcalde: *“No estamos en la obligación de saber todo y por algo tenemos la bendición de contar con un excelente equipo de asesores”* Pero es nuestra obligación conocer muchas cosas, ya se habló varios puntos como la socialización con la ciudadanía en general, los compromisos con la ciudadanía en aquel entonces la ciudadanía votante, los temas técnicos están muy claros, y saludando a Radio Pacha que nos están escuchando este momento, muchos amigos me solicitan diciendo: *“Orlandito de hablando de estos temas”* Que me parecen puntuales, nada del otro mundo señor gerente tranquilo nuevamente.

Y es que es verdad quiteños, voy a mirar al futuro un poquito, cuando vemos pasar un rodillo, una moto traílla, una retroexcavadora, la asfaltadora, qué emoción, no sé si ustedes señores concejales, señoras concejalas, querido público, quiteños, han sentido esa emoción de ver una carpeta asfáltica nueva, nos arranca sonrisas, nos llena de

ilusión, y eso es lo que a nosotros nos motiva como como concejales, brindar el apoyo a usted don Mauricio, pero preguntas como estas que vienen de Radio Pacha:

“Por favor que se conserve la planicie y la belleza del asfaltado”.

Cuando se termina el asfaltado, se comienzan a desfigurar y comienza nuevamente otra técnica u otro estudio, a lo mejor atrasado a cortar las vías y a dejar a lo mejor en pésimas prestaciones de servicio, esta es una de las preguntas don Mauri: ¿Van a superar estos problemas que como tradición se han venido dando a través de los anteriores gobiernos municipales? Es decir, tener que soportar los quiteños la mutilación o el corte de las hermosas carpetas asfálticas, toda vez que no se haya hecho suponemos un previo estudio para la intervención de las otras obras complementarias.

También la pregunta de los queridos radioescuchas de Radio Pacha, que por favor señor gerente se socialice y se anticipe la aparición de los nuevos rompe velocidades, porque se ha visto que, en nuevas carreteras, en nuevos procedimientos asfálticos de pronto aparecen unos rompe velocidades inmensas, que rompen con la ilusión de nuestros vehículos.

Estas son básicamente don Mauricio unas preguntas de la ciudadanía que las transmito a usted y a Concejo, si es tan amable. Muchísimas gracias.

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP: Muchas gracias, no me siento interpelado mucho.

Las obras complementarias las estamos coordinando con la Empresa Eléctrica Quito, con la Empresa de Agua Potable; y, con el Ministerio de Comunicaciones, de tal manera que una vez se ejecute toda la carpeta no tengamos que romper nuestras vías ¡no!. Respecto a los rompe velocidades se dispuso ya que no se pongan más rompe velocidades de los que se había puesto anteriormente, estamos poniendo señalización horizontal y señalización vertical preventiva. Eso es lo que estamos haciendo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene nuevamente la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Solamente eso nada más señor Alcalde, muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le damos la palabra porque muy pocas veces interviene.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Intervengo en el momento preciso y cuando debe de ser. Bueno, querido señor Mauro creo que es un compromiso para la ciudadanía, es un compromiso; están escuchando en Radio Pacha que don Mauricio se compromete en no molestar ya toda vez que esté lista la carpeta asfáltica y la señalética que acaba de informarnos, que por favor se la haga en conjunto y en armonía con el asfaltado, con el proyecto de asfaltado. Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos y el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde buenos días, señoras concejales, señores concejales. Creo que hemos intervenido casi todos los concejales esta mañana, y sin duda alguna es porque se evidencia las necesidades que tiene Quito, que tiene la ciudad a través de un informe que da el gerente de la EPMMOP.

Hemos hablado de múltiples problemas que tiene la ciudad, esto evidencia que la ciudad no tenía una planificación adecuada desde hace dos o tres administraciones, la ciudad no tiene un plan general de planificación, no hay una visión real de ciudad, y obviamente hemos hablado de muchos temas, no sólo del informe; debíamos hablar sólo del informe del gerente sobre la pavimentación, y ya lo dijo la concejala Sandoval está en el POA, está en el PAC, hay presupuesto para este año, hay presupuesto prorrogado para el siguiente; por lo tanto hasta ahí debería ser el informe de la empresa en este momento.

Sin embargo, creo que es importantísimo señor Alcalde las intervenciones de los señores concejales, porque nos obliga a hacer reuniones de planificación de todos los problemas que tiene la ciudad, a pensar en la ciudad que realmente queremos; no podemos nosotros seguir con administraciones pasadas, que cuando un medio de comunicación denunciaba que hay un bache en una ciudad, entonces iba la EPMMOP y hacía el bacheado respectivo, o cuando iba a una esquina de cualquier barrio y se encontraba basura a los dos o tres días iba EMASEO y solucionaba ese problema puntual.

Creo que estas reuniones señor Alcalde nos convoca a que como Concejo en general ya repensemos nuestro plan de aquí a cuatro años, pensemos en la ciudad que queremos de aquí a 20 o 30 años, bien decía la concejala Paucar, sí vamos por el sur varios

concejales casi siempre a recorrer el sur de Quito, hay una avenida Turubamba que está abierta desde hace dos o tres administraciones; es una vía más grande y más ancha que la Shyris en el norte de Quito y no es posible que esta avenida que había sido responsabilidad de la EPMMOP desde hace muchas administraciones no se la ejecute, por ejemplo, esa avenida debería estar en el plan de los cuatro años de esta alcaldía, de este Concejo, prevista y planificada para que después de cuatro años todo el sur de Quito, cerca de 300 barrios son beneficiados con esa avenida y alrededor de 200.000 personas, eso sí es una obra grande que debe dejar la ciudad para los quiteños y para la ciudad.

Por eso señor Alcalde, creo se debe dar por conocido el informe del señor gerente, claro con el compromiso de él que no se ponga tan nervioso cuando habla y que nos mantenga informados, sobre todo como va el proceso, y en verdad, lo más importante es que la Empresa de Obras Públicas tenga un medio de comunicación para que la ciudadanía esté informada de las diferentes intervenciones que hay en las calles.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde. Como todos los concejales lo han expresado y entiendo que todos los quiteños estamos a favor de las obras Alcalde, en eso hay que meterle muchísima fuerza y le deseamos el mayor de los éxitos a usted y a los señores gerentes.

Es importante tener claro que con los \$2'600.000 aproximadamente que mencionó el señor gerente en este año en el 2019, aproximadamente se podrán hacer 14 kilómetros en pavimento flexible, o de cinco a seis kilómetros en pavimento rígido, es decir, todos los kilómetros que se mencionó obviamente son proyectados para el año 2020 y esperemos que muy poco de esos kilómetros planificados queden como arrastre para el 2021.

Le solicito al señor gerente que nos entreguen un informe donde se reflejen los mecanismos de priorización de las obras en donde se va a intervenir, ¿Con qué objetivo? Justamente con el que los concejales que me antecedieron en la palabra, mencionaron que hay sectores que tienen muchísima urgencia de haber sido atendidos durante varios años y las obras han sido completamente prorrogadas en el sur de Quito. En el extremo sur, en el extremo norte, en las parroquias rurales hay varias obras que han sido prorrogadas por la EPMMOP y sin ningún tipo de sustento técnico

ni legal, entonces obviamente el único sustento ha sido: “no hay los recursos”, pero no hay los recursos y se debe tener claro cuál ha sido el mecanismo de priorización.

Por eso señor gerente le solicito que se entregue un informe detallado a los señores concejales de ¿Cuáles son los mecanismos de priorización de las obras que se van a realizar?, ¿los sectores en los que se van a intervenir? y ¿de qué forma se priorizó? También le solicito señor gerente..., la reunión de Concejo anterior se expresó la importancia de conocer si se tiene o no los permisos de la Secretaría de Ambiente para la intervención en la avenida Simón Bolívar, en esa sesión no se generó ningún tipo de respuesta, esperamos también una respuesta por escrito que así lo expresó usted que nos iban a entregar por escrito, tampoco llegó; en tal virtud le solicito que primero nos responda si existen o no existen los permisos de la Secretaría de Ambiente para la intervención en la Simón Bolívar, si no existen los permisos obviamente le hacemos un llamado para que usted cumpla con todos estos permisos en las futuras obras, y si existen, es tan sencillo como entregarnos y los concejales tendríamos la tranquilidad de que se está ejecutando las obras con total normalidad.

Por último, señor gerente, considero de vital importancia, y aprovecho que estoy en el uso de la palabra, lo mencioné al inicio de la sesión; en la calle Espejo en la esquina del Municipio desde ayer se iniciaron unos trabajos en el área de espacio público y es una zona patrimonial, donde se han perforado más de siete árboles o aproximadamente siete árboles con tornillos de casi doce centímetros para sostener una estructura, entre esos siete árboles aquí en el centro histórico. Por favor solicitamos se realicen las acciones inmediatas para que los árboles y para que todo el sector patrimonial de Quito no sea afectado, y que se retire de manera inmediata; le entregó las fotografías y podría proyectarlo, pero para no demorarnos más señor Alcalde le entrego a usted y al señor gerente estas fotografías, con el objetivo que se retire de manera inmediata, no se puede afectar así a la naturaleza y a todo el patrimonio que nosotros tenemos.

Muchas gracias señor Alcalde.

<p>Ingresar a la sala de sesiones el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, a las 11h40 (20 concejales).</p>

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Totalmente de acuerdo, la señora concejala Soledad Benítez tiene la palabra, con eso terminamos.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos, muchas gracias...

Concejal Abg. Fernando Morales: Necesito una respuesta del gerente sobre el tema de los permisos. (Fuera de micrófono)

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMOP: Priorizamos las vías que estamos interviniendo en base al tráfico, vehículos que tienen buses y estado de la carpeta asfáltica, en base a eso se priorizo, sin embargo, les voy a hacer llegar un informe con todos los criterios por los cuales están seleccionadas las vías que están en este programa de repavimentación.

Respecto a la autorización para la avenida Simón Bolívar, lo que tenemos es el permiso del Ministerio del Ambiente, de acuerdo a la ley que es lo que nos compete.

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿El de la Secretaría no tienen?

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMOP: El de la Secretaría no tenemos, lo que hacemos juntos es el informe de conformidad con la Secretaría de Ambiente, de acuerdo a la ley nos corresponde al MAE pedir la autorización.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias. Coincidiendo con mucho de lo que han señalado aquí concejales y concejalas, quiero insistir en estos criterio que ha señalado el concejal Fernando Morales de la priorización de las vías, no se ha dicho nada pero en alguna administración teníamos criterios de priorización, o se daba un porcentaje importante del presupuesto destinado a obra pública para los barrios que se regularizaban Alcalde, entonces en ese sentido tener presente que son barrios que no tienen nada, ningún servicio en algunos casos, y peor hablar de vías; entonces, que se los considere a los barrios que regularizamos, barrios que usted asigna el presupuesto correspondiente, o más bien se disponga a la autoridad competente para que desarrolle el tema de las vías en estos barrios.

Coincido plenamente con lo que han señalado en el sentido de la movilidad alternativa, si me preocupa porque el gerente dice una cosa y en el presupuesto vemos que hay una reducción importantísima, casi un millón a esta modalidad de transporte, entonces insistir en eso. Coincidiendo con la concejala Blanca Paucar no sólo al sur de

los barrios que no tienen obras sino también en los barrios del norte, de las periferias todavía se quedan sin vías, así es que Alcalde pedirle eso comedidamente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Estimada concejala y estimado Concejo, hay tanto por hacer por la ciudad que indudablemente estamos en esa tarea, y creo que la facilitación también de la gobernabilidad que podamos tener en la ejecución de todas las obras que podamos tener en el distrito metropolitano siempre será también de crucial importancia.

Muchas gracias al señor gerente espero que esté regrese por acá un poco más distendido.

Esa es nuestra función, poder estar totalmente en relación con los gerentes quienes ejecutan en la manera más transparente, en la manera más técnica y diligente, ese va ser creo que siempre la operación de esta administración.

Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde:

- V. **Informe del Ing. Hernán Alvarado Zambrano, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, sobre la situación de la empresa y del relleno sanitario El Inga, asimismo sobre el proceso de fusión de EMGIRS – EMASEO de conformidad con la Ordenanza al respecto.**

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Gerente bienvenido, también es otro de los puntos que seguramente preocupa a la ciudadanía, preocupa a este Concejo; y desde luego su función de informar en forma veraz, técnica de lo que le han solicitado.

Siga señor ingeniero Hernán Alvarado.

Ing. Hernán Alvarado, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS: Buenos días señor Alcalde, buenos días concejales, autoridades, buenos días al público en general que nos escuchan por los medios de comunicación y los que están presentes hoy.

Procede con la lectura y explicación de las siguientes láminas:

INTRODUCCIÓN

La EMGIRS EP fue creada en el 18 de octubre de 2010, mediante Ordenanza Metropolitana 0323.

VISIÓN

Ser una empresa innovadora y sustentable, referente a nivel nacional en la gestión integral de Residuos Sólidos

MISIÓN

Gestionar el sistema de manejo, tratamiento y aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbano del Distrito Metropolitano de Quito DMQ con responsabilidad social y ambiental de manera técnica, eficiente, integral y transparente, para contribuir al logro de una ciudad solidaria y de oportunidades.



LÍNEAS DE NEGOCIO

-  Tratamiento y disposición final de Residuos Sólidos Domésticos
-  Disposición de residuos sólidos comunes asimilables a domésticos de Gestores Ambientales
-  Disposición de residuos sólidos comunes asimilables a domésticos del Cantón Rumiñahui
-  Disposición final de residuos de la construcción y demolición
-  Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sanitarios (Infecciosos, Biológicos y Cortopunzantes)
-  Incineración de Fauna Urbana Muerta



Con respecto a la disposición de residuos sólidos comunes asimilables a domésticos del Cantón Rumiñahui tenemos un pequeño inconveniente que hay que dejarlo sentado dentro del Concejo. Nosotros recibimos los desechos del Cantón Rumiñahui y nos pagan una tarifa de \$15.77, pero el costo operativo de EMGIRS en este momento es de \$19.77; este convenio viene dándose desde el año 2012 y año a año tenía que reajustarse esa tarifa para la disposición de los residuos, lastimosamente las administraciones anteriores poco o nada hicieron con eso y se ha mantenido esta misma tarifa de \$15.77 hasta la presente fecha.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUO SÓLIDO DOMÉSTICO



Esta es la línea de negocio completa que tiene la empresa EMGIRS, que es la recepción en estaciones de transferencia, ahí llegan todos los carros de EMASEO dejan la basura y los residuos tanto en el norte como en el sur, nosotros hacemos un pequeño tratamiento, una pequeña separación con gestores ambientales y son transportados al relleno sanitario del Inga; luego viene la disposición final y el tratamiento del lixiviados y biogás que los vamos a presentar a continuación.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

ESTACIONES DE TRANSFERENCIA

ET - NORTE



Recibe un promedio de 1.000 Tn/día con un costo de 28,12 US\$/ton

Cuenta con un proceso de reciclaje manual.

Operación EMGIRS EP

Flota de 9 tractocamiones

ET - SUR

Recibe un promedio de 900 Tn/día. Costo de 31,25 US\$/ton

Planta de separación, inhabilitada por mal diseño (proceso finalizando hasta la recepción definitiva) inversión 6,2 MM.

Servicio concesionado a empresa SEMBRES hasta 2022 (Recepción Carga y Compactación 2,7 US\$/ton)

Flota de 7 tractocamiones



quiño
gestión integral

La estación de transferencia norte recibe un promedio de mil toneladas al día con un costo de \$28.12 cada tonelada; cuenta con un proceso de reciclaje manual; la operación está a cargo al 100% de EMGIRS EP y tiene una flota de nueve tractocamiones.

Con respecto a la estación de transferencia sur, esta recibe en promedio novecientas toneladas al día, con un costo de \$31.25 cada tonelada; tiene una planta de separación

inhabilitada por un mal diseño, la planta está completamente apagada desde hace dos años con una inversión de 6.2 millones de dólares, es decir, es una obra que en este momento se encuentra paralizada. Vale recalcar aquí que a su debido momento la administración anterior contrató un total de 25 personas para operar esta planta, al funcionar solamente 15 días y no cumplir con el objetivo para el que fue implantada y diseñada, las personas que estaban trabajando en ese momento fueron reubicadas en otros sitios de la empresa, generando hasta la presente fecha un pago por salarios y compensaciones, cargas sociales de aproximadamente entre \$500.000,00 y \$600.000,00, son personas que lastimosamente en este momento no están haciendo nada y se ha procedido con la separación del personal, es algo que lo vamos a notificar a su debido momento para que se tomen las acciones y los correctivos del caso.

En la estación de transferencia sur se opera con una flota de siete tractocamiones.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS

ET - NORTE



- En promedio 1% de aprovechamiento.
- 216 recicladores de la Fundación Vida Nueva.

ET - SUR



- 3,5% de aprovechamiento en fase de pruebas (Planta apagada dos años por mal diseño).
- La planta se encuentra inoperativa por representar un alto costo para la empresa.

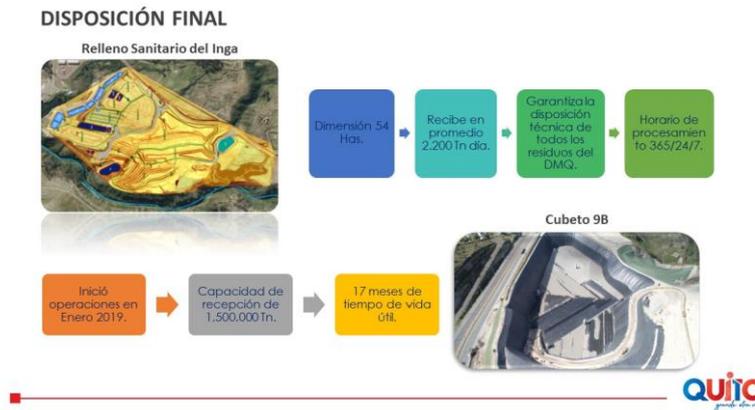


Aquí podemos observar la estación de transferencia norte. En promedio se recicla el 1%, se aprovecha el 1% del material plástico y existen 216 recicladores de la Fundación Vida Nueva.

Con respecto a la estación de transferencia sur. Esta es la planta, está en estas condiciones, completamente apagada, para volverla a encender requerimos aproximadamente una inversión de \$75.000,00, pero lastimosamente hay que esperar que los organismos de control primero se manifiesten para poder hacer una inversión sobre algo que ya fue invertido, y necesitamos el pronunciamiento de Contraloría con respecto a esta obra en particular. Se pronunciaron preliminarmente en el proceso precontractual, indicando que esta planta es preferible tenerla pagada antes que seguirla operando porque producía pérdidas a la empresa EMGIRS. Solamente se

recupera 3.5% en la fase de pruebas, pero el diseño era para un 12% de recuperación de plásticos y otros residuos.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



La disposición final del relleno sanitario del Inga tiene una dimensión de 54 hectáreas, recibe un promedio de 2.200 toneladas al día, aquí están incluidos todos los residuos hospitalarios y también todos los residuos que vienen del cantón Rumiñahui; garantiza la disposición técnica de todos los residuos del Distrito Metropolitano de Quito y su trabajo es 24/7 los 365 días del año, el relleno sanitario no para nunca.

Este es el último de los cubetos que fue construido, tiene una capacidad equivalente a 2.500 piscinas olímpicas, inició operaciones en enero del año 2019, tiene una capacidad de recepción de un millón y medio de toneladas, o un equivalente a un millón y medio de metros cúbicos dependiendo de la compactación que se dé a la basura, lo que nos garantiza una vida útil de 17 meses de vida, es decir, si empezamos en enero esto está disponible hasta el mes de mayo, máximo hasta el mes de julio del año siguiente.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



Esta es la estadística de los últimos cinco años que se las presenta aquí en el Concejo, siempre ha habido un incremento de la producción de basura de la ciudad de Quito, este es un corte al 31 de mayo de 2019, son 327.000 toneladas.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS



- Se cuenta con dos plantas para el tratamiento de Lixiviados PTL – VSEP.
- Se tratan en promedio 500 m³/día.
- Se verifica el cumplimiento de la normativa ambiental establecido en la tabla 9. del Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente, respecto a descarga de agua.



Con respecto a tratamiento del lixiviados. Existió un pequeño inconveniente a partir del mes de octubre del año anterior en el cual se dejó de tratar los lixiviados, los lixiviados son líquidos que se producen por la descomposición de la basura y que sufren un proceso de permeabilidad al interno de la basura, agarrando gran cantidad de metales pesados, es decir, si una pila está dentro del relleno sanitario, una batería está dentro del relleno sanitario, estos líquidos que se producen se contaminan de metales pesados.

Básicamente en un relleno sanitario solamente con carga orgánica debería estar enriquecido de fósforo, pero esto tiene: fósforo, litio, níquel, cadmio, zinc y otros químicos que son perjudiciales, es por eso que nosotros tenemos dos plantas, una planta de permeabilidad con membranas y una planta que hace tratamiento químico de los lixiviados, se tratan en promedio 500 m³ al día y se verifica el cumplimiento de la normativa ambiental establecido en la tabla nueve del Texto Unificado de la Legislación Secundaria de Medioambiente respecto a descarga de agua.

Este es el lixiviado que ingresa y este es el lixiviado que estamos descargando al cuerpo receptor que es la quebrada y el río Inga, cumplimos con todas las normas y los parámetros de calidad, pero lastimosamente aún no se ha podido implementar dentro del relleno sanitario un laboratorio que nos permita nosotros hacer la verificación día a día de los lixiviados, sino que tenemos que seguir contratando laboratorios externos para que hagan este tipo de procedimientos.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS

TRATAMIENTO Y VOLUMEN DE LIXIVIADOS ACUMULADOS EN PISCINAS 2014-2019



- *Valores 2019 con corte al 31 de mayo
- 11 piscinas de almacenamiento operativas con una capacidad de 97.805,94 m³
- Meta anual Mi Ciudad: reducción de 18.250 m³ de lixiviados acumulados
- Cumplimiento meta PMDyOT: avance 13,82%



Aquí tenemos la estadística del tratamiento de los lixiviados, como se les indicó aquí teníamos en el año 2018 una baja de -30.500 m³, estuvo a punto de colapsar, no sé si eso se le explicó a la ciudadanía en el mes de noviembre del año anterior, aquí hay una capacidad para almacenar lixiviados de 100.000 m³, sin embargo, nosotros llegamos a los 97.800 m³, lo cual pudo haber causado una emergencia sanitaria dentro del relleno sanitario por un manejo irresponsable del manejo de los lixiviados, para poder nosotros contrarrestar esta situación hemos tomado la medida de incrementar el proceso de evacuación del lixiviados incrementando la cantidad de lixiviados con el contratista de la planta química, a la presente fecha nosotros vamos a evacuar 800 m³ por día, a fin de poder vaciar este pasivo ambiental que nos está generando un problema serio dentro de la ciudad de Quito.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

TRATAMIENTO DE BIOGAS CON GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- En el año 2011 se suscribió un Convenio con empresa Gasgreen vigencia hasta el año 2025.
- Inicio de operación generación eléctrica, enero 2016.
- Actualmente se generan 5 MW con la quema del biogás proveniente del relleno sanitario.
- Se plantea ampliar la capacidad 8 MW en 2020.
- La cantidad de energía facturada por esta empresa es el equivalente a 20 000 hogares; el Municipio de Quito, y EMGIRS no reciben ningún ingreso de esto.
- Municipio recibe Certificados de Carbono (CER'S) - Mecanismo de Desarrollo Limpio Naciones Unidas.



El tratamiento de biogás con generación de energía eléctrica. En el año 2011 se suscribió un convenio con empresa GasGreen con una vigencia hasta el año 2025, básicamente este convenio establecía colocar un incinerador, quemar gas metano que se produce de la descomposición de la basura, y lanzar emisiones de CO2 al medio ambiente, es decir quitar veinticuatro veces un contaminante que iba a ser expedido hacia la atmósfera, para hacerlo un poco más fácil a este tema.

Iniciaron la operación de generación eléctrica en enero de 2016, es decir, que desde el año 2011 hasta el mes de enero del año 2016, la empresa GasGreen ejecutó un procedimiento para obtener una licencia que le permita generar hasta cinco megas de potencia que es el equivalente a la energía eléctrica de 20.000 hogares en el Distrito Metropolitano de Quito. Eso es lo que ellos producen en este momento.

Actualmente se está generando los cinco megas con la quema del biogás proveniente del relleno sanitario, y se plantea ampliar la capacidad a 8 megavattios en el año 2020, el Municipio recibe Certificados de Carbono (CER'S) – Mecanismo de Desarrollo limpio que son negociados en las Naciones Unidas, pero lamentablemente no recibe un centavo de la generación de energía eléctrica, es decir, todos los beneficios de la generación de energía están destinados a un privado, aun cuando el recurso de gases, es decir, el combustible con el que se genera la energía eléctrica nos pertenece a todos los quiteños.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

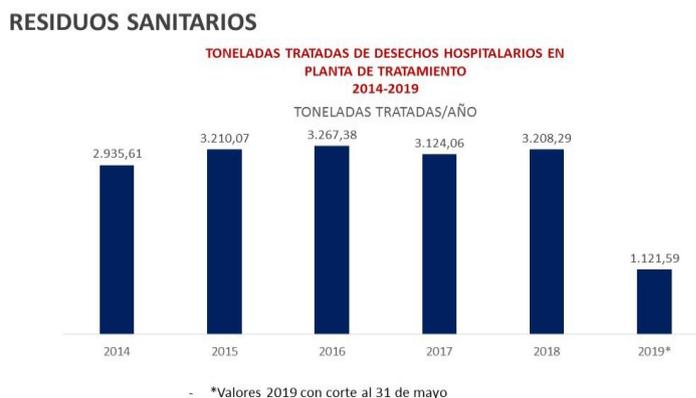


Con respecto a los residuos sanitarios, esta es una de las líneas de negocio más interesantes que debería tener la EMGIRS y el Municipio de Quito.

La Contraloría General del Estado y las leyes, el artículo 55 del COOTAD, el artículo 100 y 103 del inciso segundo de la Ley Orgánica de la Salud, indica que el transporte, tratamiento y disposición final de desechos, entre ellos los de carácter hospitalario constituye un servicio público de competencia exclusiva y responsabilidad de las municipalidades, lastimosamente en la ciudad de Quito por falta de un sistema de gestión integral para este tipo de desechos hospitalarios, lo están ejerciendo entes privados y claro los organismos de control tales como ARCSA y el Ministerio del Ambiente, han emitido las respectivas certificaciones.

Para que tengan una idea, los anatomopatológicos que se producen en los hospitales de Quito no son incinerados en la ciudad de Quito, son incinerados en la ciudad del Coca y en la ciudad de Guayaquil que son los sitios más cercanos, provocando así que nosotros perdamos una cartera de clientes de hospitales dentro del Distrito Metropolitano de Quito, y las administraciones anteriores poco y nada hicieron para poder solventar esta situación.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



Estas son las cantidades de toneladas que se han venido tratando en los últimos cinco años, a la presente fecha nosotros tenemos un proceso con 1.120 toneladas de desechos hospitalarios.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Actualmente, EMGIRS EP cuenta con 3 escombreras operativas:



Conforme al plan de cierre para el Troje 4, se recibirán residuos de construcción para la estabilización y conformación adecuada de la misma.



Por otro lado, la EMGIRS tiene también el manejo de los residuos de la construcción y demolición, a la presente fecha tenemos tres escombreras que son: El Semillero, Santa Ana y Río Grande.

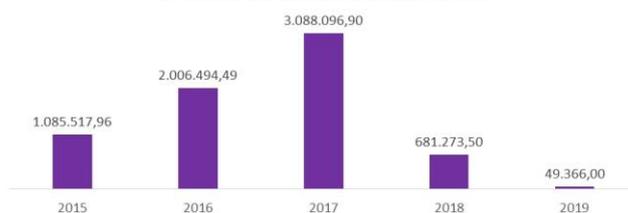
La escombrera Río Grande en este mes ya se llenó, estamos solamente haciendo un descapote encima de la escombrera para que se pueda ejecutar sobre él un parque, y es urgente e indispensable implementar una escombrera en el sector sur, es por eso que se ha tomado la decisión de luego de un análisis detallado y exhaustivo y de una consultoría sobre estabilidad de taludes, reaperturar la escombrera del Troje número cuatro, primero porque en este momento se encuentra en condiciones inseguras; luego que ocurrió el evento los taludes quedaron inestables, no se ejecutó una escorrentía superficial, un sistema de drenaje en la parte superior de las escombreras, y en cualquier momento Dios no quiera podría producirse un evento sin haber colocado escombros encima de la escombrera.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

VOLUMEN INGRESADO A ESCOMBRERAS MANEJADAS POR LA EMGIRS EP 2015-2019

M³ INGRESADOS ESCOMBRERAS OPERATIVAS

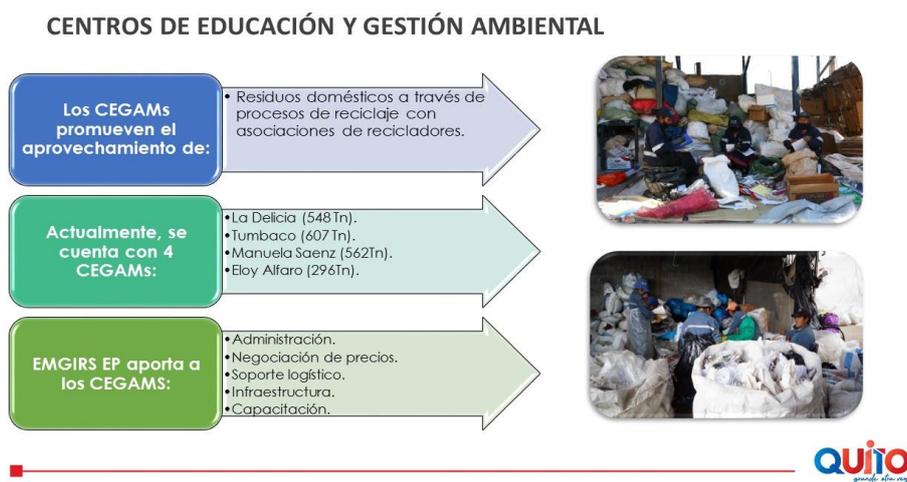


- *Valores 2019 con corte al 31 de mayo
- 100% cobertura de zonas con mayor generación de escombros. Tres escombreras operativas: "El Semillero" (Norte), "Río Grande" (Sur) y "Santa Ana" (Valle de los Chillos)



Esta es la cantidad de metros cúbicos que hemos ingresado en los últimos cinco años, esto obedece a la construcción del Metro de Quito y obedece que se encuentra deprimido la construcción en la ciudad de Quito, solamente se tienen 50,000 m³ que han ingresado a nuestras escombreras; pero por otro lado EMGIRS ha manejado durante todo este tiempo un sistema ineficiente en el tratamiento de los escombros, existen tecnologías con las cuales nosotros podemos controlar la cantidad de escombros que se generan con el mayor generador de escombros que somos nosotros mismos las empresas públicas, pero no tenemos un registro, por ejemplo: EMGIRS – EPMAPS, EMGIRS – EPMMOP, EMGIRS – RASTRO, para poder determinar nosotros qué cantidad de desechos y residuos se producen y qué cantidad de desechos y residuos tendrían que darnos como tarifa, como ingreso para la EMGIRS.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



Adicional a esto tenemos los centros de educación y gestión ambiental CEGAMs, tenemos cuatro, están ubicados en: La Delicia, Tumbaco, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro. Los CEGAMs es una asociación conformada por sesenta personas que se dedican a recolectar residuos que pueden ser reutilizados de una u otra forma, tales como: plástico, botellas, cartón, papel, entre otros; los CEGAMs promueven el aprovechamiento de residuos domésticos a través de procesos de reciclaje con asociaciones de recicladores, sin embargo de esto, EMGIRS asumió el cargo de estas asociaciones en el año 2016, esto está ahorita ejecutando todo con el presupuesto de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aunque dice que es el fondo ambiental quien debería proveer de los recursos para poder operar estos CEGAMs.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

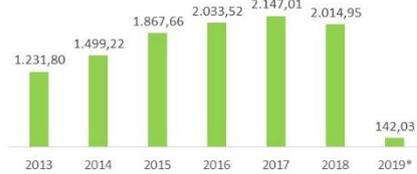
CENTROS DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 2013-2019

AÑO	VALORES EN DÓLARES POR CEGAM				TOTAL INGRESOS (DÓLARES)
	ELOY ALFARO	MANUELA SAENZ	LA DELICIA	TUMBACO	
2013	\$4.070,00	\$60.141,00	\$88.683,00	\$77.874,00	\$230.768,00
2014	\$28.758,00	\$65.548,00	\$87.092,00	\$73.589,00	\$254.986,00
2015	\$48.032,00	\$70.181,00	\$79.645,00	\$92.783,00	\$290.641,00
2016	\$50.795,00	\$83.637,00	\$87.511,00	\$108.604,00	\$330.546,00
2017	\$57.001,00	\$85.971,00	\$98.601,00	\$100.963,00	\$342.536,00
2018	\$55.972,00	\$100.006,00	\$97.429,00	\$119.122,00	\$372.528,00
2019*	\$24.312,12	\$32.175,89	\$37.204,44	\$39.250,56	\$132.943,01

- *Valores 2019 con corte al 31 de mayo

TONELADAS DE RSU RECUPERADAS POR AÑO



- *Valores 2019 con corte al 31 de mayo
- El CEGAM de Tumbaco registra aproximadamente el 33% del total de RSU recuperado en el período 2013-2019.



Para poder entender esto, estos son los totales de ingresos que tiene cada año los CEGAMs, aquí están cada uno desglosados en los últimos cinco años, tanto EMGIRS como EMASEO invierten aproximadamente \$500.000,00 al año para que los recicladores recuperen solamente esta cantidad de recursos, lo cual es algo completamente ineficiente, los recicladores no aceptan injerencias dentro de su asociación, pero se está planteando crear una competencia entre varios recicladores, a fin de que sea EMGIRS quien delimite cuál es el que mejor beneficio que entrega a la ciudad y con ese seguir trabajando, dado que EMGIRS tiene que entregar instalaciones, tiene que entregar administraciones y tiene que entregar un sin número de cosas más.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

GESTIÓN SOCIAL CON COMUNIDADES



Manejo del fondo de compensación con las comunidades aledañas al Relleno Sanitario del Inga:

- EMGIRS EP gestiona los recursos para la realización de obras, bienes y servicios a las comunidades de El Inga Bajo, Itulcachi, El Belén y Santa Ana (\$1,2 /Tn).



Adicionalmente, se realizan trabajos sociales con las comunidades cercanas a todos los servicios de la empresa, así como con las asociaciones de recicladores:

- El 26% del personal de la EMGIRS-EP, corresponde a personas de las comunidades aledañas.
- Limpieza y control de plagas en colegios y comunidades aledañas.
- Apoyo con maquinaria a ciudadanía de barrios aledaños a los servicios.
- Capacitación a recicladores.
- Colonias vacacionales.
- Trabajo social con niños de comunidades.
- Sensibilización sobre violencia intrafamiliar.



Un punto adicional es que la EMGIRS tiene que manejar la gestión social con las comunidades que se encuentran aledañas al relleno sanitario.

El manejo del fondo de compensación con las comunidades cercanas al relleno sanitario, están conformadas por: el Inga Bajo, Itulcachi, El Belén y Santa Ana, y la compensación es de 1.2 dólares por cada tonelada de basura que ingresa al relleno sanitario, es decir, un aproximado de \$900.000,00 al año que es repartido entre las cuatro comunidades de manera proporcional.

Adicionalmente se realizan trabajos sociales con las comunidades cercanas a todos los servicios de la empresa, así como las asociaciones de recicladores, el 26% del personal de la EMGIRS EP corresponde a personas de las comunidades aledañas, es decir, el 26% de la nómina de las 330 personas que actualmente operan en EMGIRS pertenecen a la comunidad.

Limpieza y control de plagas en colegios o comunidades aledañas, apoyo con maquinaria a ciudadanía de barrios aledaños a los servicios, capacitación a los recicladores, colonias vacacionales, trabajo social con niños de las comunidades, sensibilización sobre violencia intrafamiliar.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE EXAMENES ESPECIALES

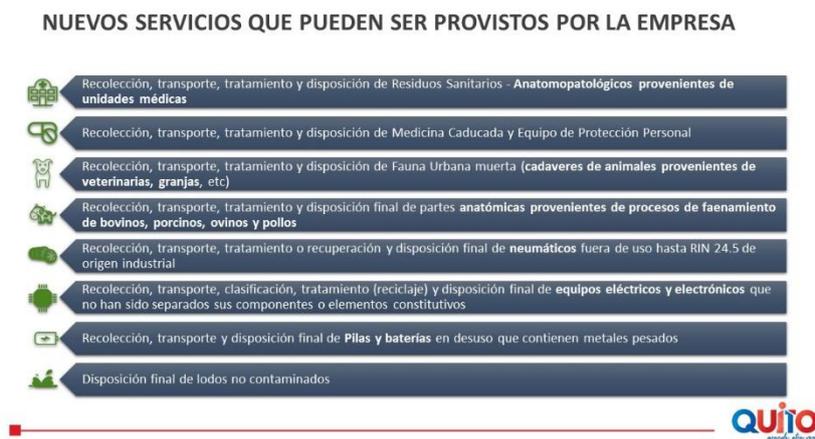
- Con el fin de clarificar el adecuado uso de los recursos públicos del fondo de compensación, se ha solicitado a la Contraloría General del Estado, la realización de un examen especial sobre la utilización de recursos públicos no reembolsables correspondientes a los Fondos de Compensación, por parte de la EMGIRS-EP
- Solicitud de examen especial de la ejecución del contrato suscrito en 2008 y el convenio para la conformación de una Alianza estratégica entre EMGIRS-EP y GASGREEN S.A



Con respecto a GasGreen y con respecto a los fondos de compensación que no han sido auditados, nosotros remitimos las cartas a la Contraloría General del Estado, pero la Contraloría General del Estado nos supo responder de manera muy ágil y oportuna, que nos devuelven los referidos oficios a fin que el requerimiento sea canalizado por la máxima autoridad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como representante legal de dicho gobierno autónomo, es decir, que la empresa pública de acuerdo a este pronunciamiento de la Contraloría no puede solicitar las auditorías de

gestión para las obras que estaban dentro de la empresa. Es algo que se da a conocer aquí dentro del Concejo Metropolitano.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



Hace referencia en el siguiente texto, a los cuatro primeros puntos de la lámina expuesta:

Todos estos puntos requieren del incinerador, es decir, si nosotros tenemos gas que se produce por la descomposición de la basura deberíamos tener un incinerador para crear estas líneas de negocio que son las más rentables, como se va mostrar a continuación, que debería tener esta empresa pero que no las tiene por una mala gestión, una mala administración.

Hace referencia en el siguiente texto, a los cuatro últimos puntos de la lámina expuesta:

Con respecto a esto, en las escombreras no es lo mismo recoger un escombros con un porcentaje de humedad del 20% que un escombros con un porcentaje de humedad superior al 20%, ese escombros requiere de un tratamiento adicional y se debería tener una tarifa diferenciada para los dos tipos escombros que se generan dentro de la ciudad.

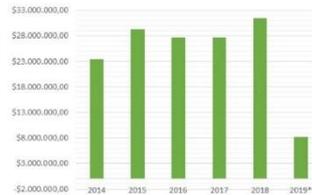
Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES

Ejecución de Gastos 2014-2019

AÑO	CODIFICADO AL FINAL DE CADA AÑO	DEVENGADO	EJECUCIÓN DEL DEVENGADO
2014	\$30.758.946,52	\$23.472.267,05	76%
2015	\$41.744.998,72	\$29.337.947,43	70%
2016	\$39.985.838,96	\$27.624.616,11	69%
2017	\$41.674.460,48	\$27.651.283,49	66%
2018	\$35.597.267,41	\$31.443.374,81	88%
2019*	\$39.214.588,92	\$8.199.436,50	22%

* Valores registrados a mayo de 2019.



Aquí se presenta los presupuestos que fueron entregados, codificados al final de cada año de los últimos cinco años, estos es lo que fue devengado, esta fue la ejecución presupuestaria que se ha tenido en los últimos cinco años.

Procede con la lectura de la siguiente lámina:

SITUACIÓN ACTUAL

PRESUPUESTO

- El presupuesto vigente para el 2019 es de \$ 39.214.588,92, mismo que corresponde al prorrogado de 2018, por lo que debe realizar la reforma respectiva acorde a los ingresos proyectados de la EMGIRS-EP.



PLANIFICACIÓN

- El Plan Estratégico Institucional, culminó en mayo de 2019, por lo que es necesario realizar una nueva planificación para el nuevo período de gestión.



Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

SITUACIÓN ACTUAL

RELLENO SANITARIO

- Se debe establecer como prioridad institucional y municipal el desarrollo e implementación del Programa "Nuevo Relleno Sanitario de Quito", dada la magnitud del mismo, y la importancia de contar con un lugar técnicamente adecuado para la disposición final de los residuos sólidos generados en el Distrito Metropolitano.



RESIDUOS HOSPITALARIOS

- A mayo 2019, se registra un decrecimiento del 21% en los ingresos provenientes del servicio de residuos hospitalarios en comparación al mismo período del año precedente.



Situación actual. El relleno sanitario se debe establecer como prioridad institucional y municipal, el desarrollo e implementación del programa: “Nuevo relleno sanitario de Quito o su equivalente”, ¿Qué quiere decir “o su equivalente”? Si es que se piensa a futuro en no continuar con un relleno sanitario, la implementación de una planta de procesamiento de basura que genere líneas de negocio o atractivas para la ciudad y para los inversionistas también, dada la magnitud del mismo y la importancia de contar con un lugar técnicamente adecuado para disposición final de los residuos sólidos generados en el Distrito Metropolitano.

Respecto a los residuos hospitalarios, a mayo de 2019 se registra un decrecimiento del 21% porque no tenemos un incinerador, porque no damos un tratamiento completo a la generación de todos estos residuos, no tenemos donde tratarlos y dónde disponerlos, y es por eso que son trasladados tanto al Coca como a la ciudad de Guayaquil para poder ser tratados de forma adecuada.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

SITUACIÓN ACTUAL

LIXIVIADOS

- La capacidad de almacenamiento de lixiviados en las piscinas fue incrementada a 98.444,21 m³ como una medida de contingencia frente a factores ambientales y operativo. Esto representa un problema ambiental que requiere de solución urgente, ya que representa la acumulación de lixiviado más grande de los últimos 5 años.
- Durante la anterior administración no se realizó una socialización adecuada sobre el denominado cierre técnico del relleno sanitario. Ya que al existir pasivos ambientales de lixiviados por 93,395 m³, estos deben ser evacuados en su totalidad, para lo cual, en los primeros 60 días de gestión se procedió a repotenciar la evacuación de lixiviados. Siendo indispensable y obligatorio realizar un nuevo proceso de contratación máximo en octubre 2019 por el lapso de al menos dos años, por lo que la empresa requiere de los recursos para un nuevo proceso que dure al menos 2 años.
- Implementado este proceso de evacuación de las piscinas norte, se utilizará ese espacio para la construcción de un nuevo cubeto.
- En cuanto a la piscina 9 con capacidad 35,000 m³, en el lapso de entre 2,5 a 3 años debe ser vaciada, donde se dispondrá el último de los cubetos, con lo cual, se da por finalizado el inicio del cierre técnico. Una vez lleno, se procede con la conformación de plataformas y abandono del relleno sanitario, lo que se traduce en una vida útil de 4,5 años.



Situación actual de los lixiviados. La capacidad de almacenamiento de lixiviados en las piscinas fue incrementada a 98.444 m³, es decir, que en noviembre del año pasado el relleno sanitario estuvo a un punto de colapsar como los flujos, no es que uno hace el tratamiento y van desapareciendo de forma geométrica, los flujos siguen apareciendo, se sigue incorporando a las piscinas de tratamiento de lixiviados, nosotros hasta el mes de diciembre debemos hacer un tratamiento aproximado de 120.000 m³ de lixiviados a fin de llegar a un punto de equilibrio.

Por otro lado, estas piscinas, estas lagunas que se encuentran aquí llenas de lixiviados deben ser tratadas para el cierre técnico, esto no fue socializado con la comunidad, la

comunidad piensa que luego de que se llene el cubeto 9, sencillamente estará un par de meses o tres meses más y se llenará el relleno sanitario y eso queda ahí, debía haberse socializado que existen estos pasivos ambientales que deben ser tratados y la generación de lixiviados empíricamente implica unos 10 años más de operación dentro de este relleno sanitario, aun cuando no pongamos ni depositemos basura adentro.

Durante la anterior administración no se realizó una socialización adecuada sobre el denominado cierre técnico del relleno sanitario, es lo que se les explicó en este momento, nosotros aquí tenemos planteado vaciar, con el incremento de la potencia de evacuación de los lixiviados, vaciar estas lagunas hasta el mes de diciembre y enero, diciembre de este año y enero del próximo año, romper las piscinas porque se tiene que ver cómo quedó el suelo infiltrado por debajo de las piscinas y aquí se va a ejecutar un nuevo cubeto, esto tiene que ser relleno nuevamente con basura y con tierra, y es algo que no se le explicó a la comunidad, aquí se va a generar un cubeto denominado cubeto 10 y en la piscina más grande que es una piscina de 35.000 m³ se debe ejecutar el mismo procedimiento que se va a ejecutar aquí, romper las piscinas y volverlo a rellenar para poder ejecutar un cubeto número 11, ese es el inicio del cierre técnico y luego de ello descapotar todos los cubetos que se encuentran y crear una plataforma con la basura y con la tierra para poder generar aquí un parque o un área de distracción. Esto nos da una garantía de vida útil de 4.5 años más dentro de este relleno sanitario y en las mismas condiciones en la que se está manejando la basura con la comunidad de la ciudad de Quito.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

SITUACIÓN ACTUAL



INCINERADOR Y PLANTA DE SEPARACIÓN

- Existen plantas como la de incineración y separación de residuos que se encuentran inoperativas.
- La paralización del incinerador ocasionó pérdida de clientes del segmento hospitalario.

ESCOMBRERAS

- La Escombrera El Semillero y Santa Ana están operando con normalidad, está pendiente la suscripción del Acta de Recepción de Entrega Provisional del contrato de drenaje de fondo en El Semillero y el Santa Ana está pendiente el registro ambiental. En cuanto a la Escombrera Parque Río Grande se tiene como proyección realizar su cierre en el mes de agosto 2019, por lo que es imprescindible contar con una nueva escombrera para el sur. Siendo la mejor opción "El Troje"



Sale de la sala de sesiones la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 12h13 (19 concejales).

La situación actual del incinerador. Existen plantas como la de incineración y separación de residuos que se encuentran inoperativas, el incinerador está colocado, no se tuvo la visión de colocar un incinerador para quemar anatomopatológicos si no solamente se quería quemar fauna urbana como toda máquina susceptible de repotenciación, entonces, se está pensando en repotenciar este incinerador a fin de tener no solamente la incineración de lo que se dijo, si no también se puede pensar en incineración de narcóticos, en tener colaboración con la policía para la quema de cartuchos, explosivos y todo lo referente a la incineración.

Con respecto a las escombreras. Las escombreras El Semillero y Santa Ana están operando con normalidad, está pendiente la suscripción del acta de entrega recepción provisional del contrato de drenaje de fondo en el Semillero y Santa Ana y está pendiente el registro ambiental. En cuanto a la escombrera del parque Río Grande, se tiene como proyección realizar su cierre en el mes de agosto de 2019, es por eso que estamos proveyendo reaperturar la estación del Troje cuatro.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

SITUACIÓN ACTUAL

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

- La flota de tractocamiones y parte de la maquinaria operativa se encuentran por sobre su vida útil, lo que ocasiona mantenimientos elevados en comparación al costo de los mismos.



LICENCIAS AMBIENTALES

- Faltan varias licencias ambientales indispensables para la gestión adecuada de residuos sólidos, tanto para fauna urbana, residuos sólidos, escombreras.



Con respecto al transporte y la logística. La flota de tractocamiones y parte de la maquinaria operativa se encuentra por sobre su vida útil, lo que ocasiona mantenimientos elevados en comparación al costo de los mismos.

En este momento le empresa EMGIRS se encuentra realizando un estudio bajo tres escenarios distintos a fin de ver cuál es el mejor mecanismo que se tenga para poder operar el transporte de la basura desde las estaciones de transferencia hacia el relleno sanitario del Inga. Con respecto a las licencias ambientales faltan varias licencias ambientales indispensables para la gestión adecuada de residuos sólidos, tanto para fauna urbana, residuos sólidos, escombrera, para el tratamiento de baterías, para el tratamiento de lacas, para el tratamiento de metales y otros más.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

SITUACIÓN ACTUAL

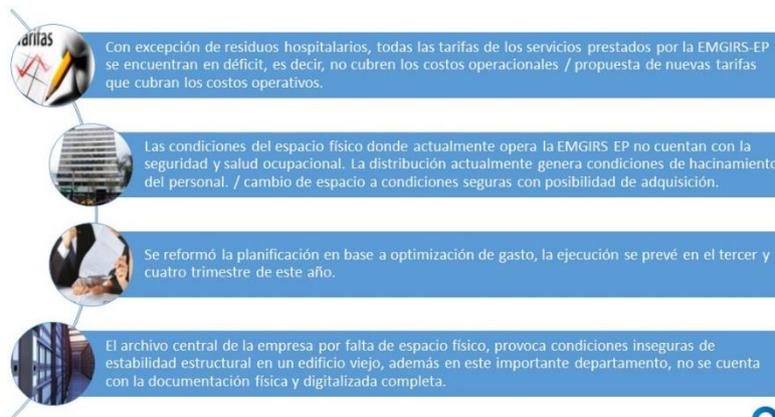
- El Proyecto antes denominado "Quito a Reciclar" y ahora "por un Quito Libre de Basura", que es uno de los componentes del pacto ciudadano que fue suscrito por la Secretaría de Ambiente para la implementación de las empresas EMASEO-EP y EMGIRS-EP, tiene una gestión operativa deficiente, por lo que se debe analizar la alternativa de que EMGIRS-EP asuma la gestión integral en base a estudio preliminar de pre-factibilidad presentado a la Gerencia de Operaciones, ésto una vez que EMASEO-EP devuelva los bienes a EMGIRS-EP.



Existe aquí una transferencia de recursos de EMGIRS hacia EMASEO para poder operar con el plan.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

SITUACIÓN ACTUAL



Esta administración empezó con los recortes de personal, existían 413 personas al ingreso de esta administración, se verificó que existen personas que no estaban ejerciendo ninguna acción dentro del relleno sanitario que generaban el pago de horas extras. Sencillamente ahora con 330 personas y a futuro con un poco menos de personal se puede operar satisfactoriamente esta empresa.

Dentro del archivo de EMGIRS no tenemos la información con la cual se puedan tomar las decisiones, y tenemos que empezar a recopilar información para las decisiones del caso.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

PROPUESTA DE REFORMA

DISMINUCIÓN FUENTES DE INGRESO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO CODIFICADO INICIAL 2019 (USD)	PROYECCIÓN AJUSTADA (USD)	%	DIFERENCIA (USD)
GESTIÓN PROPIA	Saldo Bancos	\$560.000,00	\$13.387,62	0,1%	\$-546.612,38
	Anticipos Contractuales	\$901.305,66	\$575.102,33	2,3%	\$-326.203,33
	Comercialización de RSU Aprovechables	\$253.753,34	\$93,50	0,0%	\$-253.659,84
	Cuentas por Cobrar años anteriores	\$671.985,00	\$678.378,99	2,7%	\$6.393,99
	Escombreras	\$1.211.603,40	\$920.892,01	3,7%	\$-290.711,39
	Hospitalarios	\$5.399.848,39	\$4.984.150,78	20,1%	\$-415.697,61
	Incineración	\$440.987,65	\$0,00	0,0%	\$-440.987,65
	Municipio Rumiñahui	\$639.375,00	\$685.044,74	2,8%	\$45.669,74
	Otros Gestores	\$159.431,24	\$88.683,63	0,4%	\$-70.747,61
	Otros (devolución IVA)	\$150.000,00	\$150.000,00	0,6%	\$0,00
	Tasas de Recolección	\$11.172.002,02	\$11.970.392,20	48,2%	\$798.390,18
Financiamiento externo		\$13.354.297,21	\$451.024,70	1,8%	\$-12.903.272,51
Transferencias del Municipio		\$4.300.000,00	\$4.300.000,00	17,3%	\$0,00
TOTAL		\$39.214.588,92	\$24.817.150,50	100%	\$-14.397.438,42



Con esto nosotros queremos presentar nuestro presupuesto codificado inicial en el año 2019 que ascendía a \$39'214.000,00, esto es lo que nosotros hemos ajustado a \$24'817.150,00. Con esa cantidad de recursos nosotros no podemos ejecutar ningún tipo de inversión, es decir, solamente podemos operar el relleno sanitario en las mismas condiciones en las que se encuentra ahora y posiblemente sin el incremento de evacuación de lixiviados y sin tomar en cuenta posibles consultorías para la ejecución de nuevos rellenos sanitarios, diseños adicionales que hacen falta, pues es probable que se pueda entrar en una emergencia sanitaria el próximo año por la cantidad de lixiviados que se generan en la basura.

Como podemos ver aquí, el 20.1% de los ingresos que tiene la EMGIRS corresponden a los hospitalarios, es por eso que necesitamos repotenciar el tema de los hospitalarios, necesitamos incorporar un incinerador que nos permita una línea de negocio atractiva aquí, me atrevería a decir que se puede incrementar con un incinerador este valor entre 2.5 y 3 millones de dólares adicionales, siempre en cumplimiento con lo que se les mencionó anteriormente que, el transporte, tratamiento y disposición final de los desechos son de exclusividad del GAD.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTOS DE GASTO 2019

Se ha planteado para el próximo directorio una propuesta de reforma presupuestaria

PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	CODIFICADO REFORMA DIRECTORIO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CERO RESIDUOS	Gestión de Escombreras	\$4.103.997,14	\$560.628,94	\$490.402,04	\$490.402,04	\$209.383,65	37%
	Gestión Integral de Residuos	\$23.993.329,77	\$14.471.034,95	\$12.398.620,55	\$11.550.031,98	\$4.380.078,63	30%
TOTAL CERO RESIDUOS		\$28.097.326,91	\$15.031.663,89	\$12.889.022,59	\$12.040.434,02	\$4.589.462,28	31%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gestión Administrativa	\$3.919.459,61	\$2.891.915,80	\$2.187.829,49	\$1.895.464,05	\$891.003,20	31%
	Gestión del talento Humano	\$7.197.802,40	\$6.893.570,81	\$7.014.959,71	\$2.734.469,72	\$2.718.971,02	39%
TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$11.117.262,01	\$9.785.486,61	\$9.202.789,20	\$4.629.933,77	\$3.609.974,22	37%
TOTAL GENERAL		\$39.214.588,92	\$24.817.150,50	\$22.091.811,79	\$16.670.367,79	\$8.199.436,50	33%

La reforma garantiza la operatividad de la empresa pero no cubre nuevas inversiones

* Valores registrados a mayo de 2019.



Este es el presupuesto que se plantea, estas son las cifras que se tiene en este momento dentro de la empresa; el codificado fue de 39 millones, el reformado es de 24 millones, se tiene certificados 22 millones, se tiene comprometidos 16 millones; y, se tiene devengado 8 millones. Es decir, que el porcentaje de ejecución presupuestaria a la fecha calculado es el 33%.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

PRESUPUESTO

Solicitud Incremento Presupuestario fuente: Transferencias Municipio

- Sobre la base de actualización de la Planificación Institucional, se identificaron nuevos proyectos de ejecución prioritaria para la empresa, por lo cual, deben ser incluidos en el Plan Operativo Anual 2019.

Proyectos Operativos Priorizados para Financiamiento con Recursos Municipales

PROYECTO	MONTO
Repotenciación del incinerador	
Permitirá incrementar los ingresos de la empresa al ofrecer un servicio completo de desechos sanitarios	\$ 448.000,00
Incremento de capacidad del sistema de tratamiento de lixiviados	
Para evitar una posible emergencia sanitaria en el año 2020, es necesario disminuir la cantidad de pasivos ambientales almacenados.	\$ 245.000,00
Renovación de la flota de Tractocamiones	
La flota de camiones se encuentra por sobre su vida útil, se debe realizar la renovación, repotenciación o externalización del servicio de transporte de residuos.	\$ 3.038.000,00
Implementación del proyecto de automatización y control de las operaciones de EMGIRS EP fase 1	\$ 421.000,00
TOTAL	\$ 4.152.000,00



Lo que necesitamos como adicional al presupuesto que se tiene, es la repotenciación del incinerador con una inversión de \$448.000,00, el incremento de capacidad del sistema de tratamiento de lixiviados que hasta el mes de diciembre es de \$245.000,00 pero hay que recordar que esto debería hacérselo con un proceso de contratación

plurianual y que podría estar ascendiendo fácilmente a los tres millones y medio de dólares el tratamiento de lixiviados por los dos años.

La renovación de la flota de tractocamiones que suma \$3'038.000,00 pero que está en análisis esta situación para determinar si es conveniente o no la adquisición de nuevos tractocamiones, talleres, neumáticos, reparaciones y todo lo que implica tener este tipo de vehículos dentro. Se está analizando overjolear la flota que se tiene y delegar parte del servicio a un privado con esa flota overjoleada, su defecto renovar toda la flota de tractocamiones, y también se está analizando que sea un privado quien ejecute el transporte de la basura desde las estaciones hasta el relleno sanitario.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Análisis de Ventajas y Desventajas
de la Fusión EMGIRS - EMASEO



Esto es algo que no estuvo dentro del orden del día. Cuando nosotros recibimos la invitación muy amable de parte del Concejo era para analizar la situación de la empresa EMGIRS, sin embargo, fue ya discutido el tema de fusión EMASEO – EMGIR con el concejal Omar Cevallos dentro de la Comisión de Planificación, se le entregó una información amplia, completa y detallada con respecto a aquello, e incluso, dentro de los puntos se indicó que se iba a derogar la cuarta transitoria a la Ordenanza No. 175 con respecto al tiempo de 90 días que se tenía para dar el trámite de fusión de EMASEO y EMGIRS, es algo que tiene que ser sometido dentro del Concejo Metropolitano de Quito, pero sin embargo tenemos una presentación para que la persona que solicitó esto pueda enterarse de buena fuente lo ocurrido.

Procede con la lectura de la siguiente lámina:

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza Metropolitana No 175 de 15 de junio de 2017, el Concejo Metropolitano establece en su transitoria cuarta: "En el plazo máximo de noventa (90) días, se iniciarán todas las acciones legales, administrativas y financieras que sean del caso, tendientes a la fusión entre la EMASEO EP y la EMGIRS EP; con lo cual, la GIRS se ejecutará a través de una sola organización empresarial pública"

Esta decisión fue tomada sobre la base de una consultoría realizada por PWC Consultores en 2016, con las siguientes observaciones:

- Mencionada consultoría se realizó con balances a diciembre 2015.
- No se contaba con la provisión de juicios de las empresas.
- No se tenía estimado el déficit actuarial de EMASEO.
- Ninguna empresa tenía su contabilidad en NIIFs.
- Se asume la liquidación de personal de la empresa que resulte absorbida en la fusión.
- No se contempla un análisis de los costos adicionales por los Sindicatos de EMASEO.



Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA



Esto es un análisis que se lo hizo al interno de la empresa en base a los resultados de la consultoría de la Pricewaterhousecoopers, en donde ponemos las ventajas y las desventajas de la fusión.

Existe un ahorro por eficiencias en gastos administrativos y contratos similares; se estima un ahorro neto anual de 2.6 millones; se podría producir un ahorro por nómina administrativa ya no se necesitan dos administraciones para las compras corporativas sino solamente una sola; un ahorro por arriendo de oficinas de EMGIRS EP que asciende a \$144.000,00 al año; y, una eficiencia en el manejo de los recursos provenientes de la tasa de recolección.

Las desventajas que nosotros vimos dentro de consultoría son: Que los sistemas contables son incompatibles entre las dos empresas, en este momento incluso; ninguna empresa ha cuantificado fondos de jubilación y recursos de liquidación del personal; en el corto plazo existirá duplicidad de ciertos contratos vigentes tales como: combustibles, ferreterías y las adquisiciones de varios que se producen al interno de las dos empresas; el contrato colectivo y sindicatos de EMASEO son perjudiciales para la cantidad de personas que van entrar dentro de la fusión; la falta de provisión de juicios, por ejemplo, EMASEO tiene un juicio con Quito Limpio y EMGIRS tiene un juicio con Natura Inc. y ninguna empresa cuenta con inventarios actualizados ni valorados adecuadamente.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

SOBRE ALGUNOS RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA

No.	Figuras	Detalle
1	EMASEO absorbe a EMGIRS	En este caso se indemniza a los empleados de EMGIRS. El costo de dicha indemnización equivale a 125,864 USD.
2	EMGIRS absorbe a EMASEO	En este caso se indemniza a los empleados de EMASEO. El costo de dicha indemnización es de 41,570,091 USD. Adicionalmente se paga las obligaciones por jubilación patronal y desahucio por amparo del contrato colectivo que mantienen los empleados de EMASEO. Dicho valor alcanza los 14,826,412 USD.
3	Se da la fusión entre EMASEO y EMGIRS constituyendo una nueva Empresa.	En este caso se indemniza a los empleados de EMASEO y EMGIRS y se paga las obligaciones por jubilación patronal y desahucio a los empleados de EMASEO. El costo total bajo esta figura es de 26,122,997 USD.

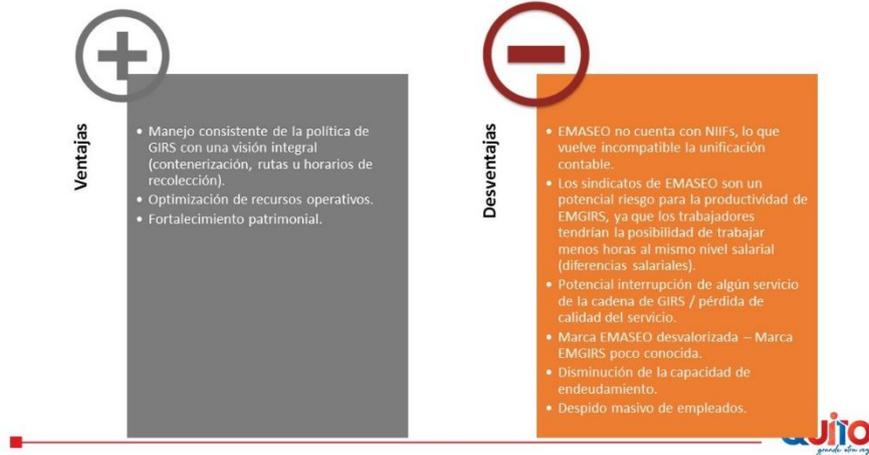
- La cuantificación en todos los casos se encuentra mal realizada.
- En caso de una absorción el costo de cualquier empresa sería el mismo ya que solo se indemniza el personal administrativo.
- Para cualquier tipo de fusión la empresa que resulte vigente deberá absorber todas las obligaciones mantenidas por EMGIRS y EMASEO, ninguna empresa cuenta con recursos para liquidación de personal y obligaciones.



Esto es al año 2016, esto hay que actualizarlo porque son los datos crudos de la consultoría.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL ACTUAL



Análisis de la información empresarial actual. Las ventajas es que el manejo consistente de la política de la gestión integral de residuos sólido con una visión integral como: la contenerización, rutas u horarios de recolección, al existir el plan maestro pues existía una buena predisposición o era un buen tiempo para ejecutar esta fusión, sin embargo, se ha visto que los procesos de contratación, como por ejemplo, para el transporte de la basura, la recolección con contenedores no fue la más adecuada, entonces en este momento habría que volver a analizar qué tan rentable resulta fusionar las dos empresas con esos problemas en este momento.

Como desventaja se encontró que EMASEO no cuenta con NIFS lo que vuelve incompatible la unificación contable de las dos empresas, los sindicatos de EMASEO son un potencial riesgo para la productividad de EMGIRS, ya que los trabajadores tendrían la posibilidad de trabajar menos horas al mismo nivel salarial, esas son conquistas laborales que se lograron en el transcurso del tiempo.

Potencial interrupción de algún servicio de la cadena de gestión integral de residuos sólidos por pérdida de calidad de servicio; la marca EMASEO desvalorizada y la marca EMGIRS poco conocida, la disminución de la capacidad de endeudamiento; y, el despido masivo de empleados.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

BENEFICIOS SINDICALES DE EMASEO CON LOS QUE NO CUENTA EMGIRS-EP

Subsistencias: \$0.52/día para trabajadores de parroquias rurales.
Subsidio familiar: 1% del SBU por cada carga familiar.
Subsidio antigüedad: 0,25% del salario del trabajador por los años de servicio.
Alimentación: \$4/día.
Subsidio transporte: \$0.5/día para los que no se benefician del servicio de transporte institucional.
Se establecen 7 horas diarias de trabajo.
Se laboran 6.5 horas efectivas.
No se trabaja en cumpleaños y fiesta del trabajador de EMASEO.
Estabilidad en los cargos por 8 años.
Dirigentes sindicales con permiso con remuneración hasta 10 días mensuales



Este es un comparativo que se hizo desde la parte de EMGIRS ¿Cuáles serían los beneficios que los empleados de EMGIRS adquirirían al fusionarse con las conquistas laborales que se consiguieron por parte de EMASEO? Entonces tienen una subsistencia de \$0.52 al día para trabajadores de parroquias rurales; subsidio familiar del 1% del salario básico unificado por cada carga familiar; subsidio de antigüedad del 0,25% del salario del trabajador por los años de servicio; alimentación de cuatro dólares por día; subsidio de transporte de medio dólar por día para los que no se benefician del servicio de transporte institucional; se establecen solamente siete horas de trabajo; se elaboran 6.5 horas efectivas porque media hora es para el almuerzo; no se trabaja en cumpleaños y fiestas del trabajador de EMASEO; estabilidad en los cargos por ocho años; y, dirigentes sindicales con permiso con remuneración hasta 10 días mensuales.

Todo esto no fue considerado dentro de la consultoría y por ende no ha sido cuantificado contablemente para determinar si es que es factible o no una fusión en este momento y en las condiciones en las que se encuentra cada una de las empresas.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ha sido la exposición del señor gerente de EMGIRS. Quisiera antes de dar la palabra a los señores concejales que se han ingresado en el sistema electrónico, entiendo que usted ha dado el diagnóstico pero también tiene ya la cura para todos los temas que se han tratado, por ejemplo, los desechos del cantón Rumiñahui entiendo que debemos cobrarles lo justo, no tenemos por qué subsidiar a otras economías, la pregunta es ¿Podemos poner nosotros una propia planta de generación eléctrica?, ¿o hay exclusividad para la única empresa que está firmado un convenio desde hace varios años y que va hasta el 2025 y de lo cual no recibimos ni un solo centavo?

Ing. Hernán Alvarado, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS: En este momento señor Alcalde, tanto el convenio que fue suscrito, la concesión que tienen disponible en este momento, las adendas que fueron suscritas entre EMGIRS con la empresa GasGreen jurídicamente están amparados, pero existen un sin número de incumplimientos que fueron producidos en el lapso del tiempo...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Que necesita de un análisis jurídico.

Ing. Hernán Alvarado, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS: Que no fueron notificados a su debido momento.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Esos temas son estrictamente jurídicos, aquí hay tan connotados abogados y abogadas que evidentemente no podemos nosotros hacer un juicio de valor al respecto, sino es un tema jurídico.

Ing. Hernán Alvarado, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS: En el mes de marzo del año 2019 cuando se dijo que no se firmen más contratos, que no se contrate a más personal, lastimosamente firmaron una segunda adenda perjudicial para la ciudad de Quito, en el cual le autorizan colocar tres megas más de potencia, es decir ocho megas de potencia, estamos nosotros jurídicamente viendo cómo dar de baja la adenda que fue suscrita sin informe técnico, sin informe legal, sin sustento.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Y con el debido proceso y con la parte jurídica, porque tampoco no es nuestra intención violar la seguridad jurídica, si es que incumplen desde luego tenemos todas las prerrogativas para poder aplicar. El desecho de las quebradas que van a parar..., el otro día contaba en la intervención de una señora concejala que decía:

“Delante mío votaban las volquetas de desechos en las quebradas”

Entonces, supongo que también ahí habrá un tema facilito, toda volqueta en Quito debe tener un chip satelital para ver hacia dónde va a parar y pare de contar.

El tema de los desechos anatomopatológicos ya se está tomando, me dice una repotenciación para tener esos ingresos acá. Los desechos de EMGIRS con EPMAPS, con EPMMOP etc., se está ya haciendo está vinculación.

Lo que tiene que ver con los recicladores es un tema social, fíjense que gastamos \$500.000,00 para que la gente avance a hacer \$132.000,00, o sea, la lógica es mejor pasemos esos \$500.000,00, claro que no se puede no, pero tenemos que ir pensando cómo arreglamos esos temas que son de profundidad, ¿Cómo podemos con dinero de los quiteños mismo rogando medio millón de dólares para que las personas logren hacer \$132.000,00?

Esperamos que ojalá algún momento los empleados de las localidades suban ese porcentaje, porque sería beneficioso que las personas que están en las localidades no sean el 26%, sino el 50, 60%, es importante; y lo de la tarifa diferenciada que alcancé a escuchar.

Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, buenas tardes señor gerente, gracias por su presentación, realmente muy completa; felicitarle por todo el levantamiento de información que ha podido hacer, realmente sé que toda la información que nos muestra más bien es alarmante, no me deja tranquila para nada conociendo todas estas cifras que usted nos está presentando, y realmente decirle que tiene un gran compromiso teniendo todos estos datos.

Me preocupa muchísimo lo de los desechos hospitalarios, realmente creo que han dejado a un lado la real responsabilidad que se debe tener con el manejo de estos desechos, esto conduce a que es una carga ecológica muy grave para la salud, donde las quiteñas y quiteños realmente creo que muchísimos desconocíamos cuál era la realidad del manejo en ese sentido. Sé que son encapsulados en celdas sin el tratamiento técnico previo, realmente de la misma presentación me surgen algunas dudas y me preocupa conocer que 19 kilogramos por día son recolectados y son procesados apenas 7 kg por día, la pregunta es: ¿Qué pasa con el resto de kilos que no tiene ningún tipo de procesamiento? Sabemos que estos desechos además no cuentan, mejor dicho, quienes producen estos desechos no están catastrados, no existe un catastro correcto en cuanto a colegios, hospitales, clínicas estéticas, además que tenemos el levantamiento de la información que se nos está entregando, sabemos que va a haber muchísimos más kilos que no se están procesando de manera adecuada porque no existe el registro, entonces como no puedo contar, obviamente no está dentro de la presentación.

Creo que es importantísimo lo que mencionaba en el tema del laboratorio, es indispensable además contar con un laboratorio, esto es importante señor Alcalde que tengamos en EMGIRS, un laboratorio para que permanentemente estemos haciendo un muestreo de qué es lo que se está sacando producto del procesamiento técnico o anti técnico que se está dando en este caso, creo que es imperante tener esta motivación para poder hacerlo.

También es preocupante que tengamos lo que también mencionaba, un cobro actual que estemos cobrando actualmente los \$15.77, tenemos un déficit terrible, que es para nuestra ciudad este déficit.

Le diría señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, es importante, yo quisiera mocionar una revisión de las tarifas porque aquí estamos hablando de un problema de salud pública, estamos hablando de garantizar el derecho de todos de vivir en un ambiente libre de contaminación y de disfrutar de los beneficios del patrimonio natural del que disponemos, es importante compañeras y compañeros que se dé la importancia a este caso, estamos hablando que hoy por hoy en nuestra ciudad vemos muchísimos casos de enfermedades no conocidas, enfermedades todo el tiempo en nuestros niños, en nuestros adultos mayores y es por este mal manejo técnico de los desechos en general, de los desechos hospitalarios, como acabo de decir que es importantísimo que podamos considerarlo.

En ese sentido compañeras, compañeros, señor Alcalde, me ratifico en esta moción de la revisión de tarifas, para que los mismos quiteños y quiteñas nos veamos beneficiados de un servicio adecuado en función de cómo dice, garantizar el derecho de todos y todas a vivir en un ambiente libre de contaminación.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Yo apoyo la moción en tanto y cuanto sea un tema genérico del exhorto a la empresa, para revisar absolutamente todas esas tarifas que involucran el beneficio para la ciudad y todos sus correctivos. En ese sentido para que lo vaya analizando señora concejala.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Algo más que me gustaría adicionar señor gerente, usted tiene un gran compromiso obviamente porque ya no tiene recursos como para poder en estos momentos implementar todo lo que se quisiera, le invito para que usted dentro de sus funciones pueda analizar todas las capacidades asociativas que se pueden dar, y es más, dentro del Código Municipal tenemos estos modelo de gestión asociativos en el artículo I.2.93, es importante de este modo tener esos aliados

estratégicos que viene a hacer la empresa privada en algunos casos, para que podamos solventar servicios de una manera estratégica y de una manera idónea hacia la ciudadanía.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, compañeros concejales, muchísimas gracias al Vicealcalde por haber puesto este tema en el orden del día. De hecho, fue a solicitud expresa de quien les habla el que se haya ingresado este punto, esto en razón que el siguiente punto a tratar es justamente la proforma presupuestaria de 2019, y en el análisis que hicimos en la Comisión de Presupuesto hicimos algunas solicitudes a las distintas entidades que conforman la corporación municipal, y una de las empresas que nos hizo llegar la documentación y la solicitud que nosotros habíamos expresado y solicitado fue justamente EMGIRS, con un pedido del incremento del presupuesto en esta reforma presupuestaria de cerca de \$4'200.000,00 aproximadamente, lo que llamo muchísimo la atención y evidentemente al ser parte de su directorio de esta empresa pública también, llamó la atención y solicitamos una reunión con el señor gerente para conocer en detalle qué es lo que está sucediendo con respecto a esta empresa pública de inmensa trascendencia dentro del funcionamiento del Municipio de Quito en temas ambientales y demás.

Y llama la atención algunas cosas que nos ha expuesto el señor gerente hoy, y es que existe una disminución importante de ingresos que estaban presupuestados en este prorrogado que era de \$39'000.000,00 y que ahora son apenas \$24'000.000,00; que generan un hueco presupuestario importante, y adicionalmente a eso, de acuerdo a la exposición que nos ha planteado aparecen algunos temas que son por decirlos menos alarmantes.

A mí me llama muchísimo la atención, por ejemplo, que nosotros no le estemos dando la importancia necesaria en el proyecto de reforma presupuestaria a lo que es el relleno sanitario del Inga, de acuerdo a la información que nos están entregando hoy el señor gerente, nosotros tenemos una vida útil hasta aproximadamente mayo del próximo año del cubeto que está en operación y que se está día a día llenando dentro de este sector importante de la ciudad, en el Inga.

Y evidentemente, si es que nosotros no tomamos una alternativa, no tomamos una decisión, no se ponen cartas sobre el asunto, el próximo año no tendremos donde

depositar la basura de los quiteños. Y esto no es un tema que salta recién ahorita, en la administración pasada, y aquí este Mario, Luis y el resto de compañeros, lo discutíamos, y exigíamos, aclaraciones de cuánto tiempo tenemos en vida útiles planificados los cubetos para justamente hacer este tipo de tratamiento y disponer técnica y adecuadamente los rellenos sanitarios, los residuos que generamos los quiteños, que alcanzan a 2.400 toneladas por día, estos son valores sumamente importantes. Y frente a esto nos está planteando una solución que esta desfinanciada, ¿O me equivoco? Y tratando de interpretar un poco porque ya tuvimos una reunión con el gerente, lo que se está tratando de hacer, lo que se está planificando es vaciar un cubeto; y me corrige si me equivoco señor gerente por favor, vaciar un cubeto aumentando la producción de lixiviados, el tratamiento de lixiviados, vaciar ese cubeto o cubetos y ahí proceder a desarrollar un nuevo cubeto y desconozco el número de cubeto que sería, supongo que el 9C el 10C; no sé, para poder aguantar algún tiempo más, no me atrevo a decir años, un año apenas más de funcionamiento del relleno sanitario.

Esta es la principal de las emergencias que tiene EMGIRS, y que si es que nosotros no ponemos cartas sobre el asunto y no ponemos presupuesto en este tema, yo si relego mi responsabilidad al menos de lo que pueda suceder en la ciudad y por eso me atreví a plantear que este tema sea expuesto en el Concejo Metropolitano, habida cuenta que no se pudo dar un directorio por su ausencia la semana pasada señor Alcalde, pero que tenemos que conocer todos los concejales aquí para poder asignar en este presupuesto si es que luego de un análisis y de la priorización que hacemos dentro de las obras que se tienen que desarrollar en estos últimos seis meses de este año, pues asignamos esos recursos necesarios para la operación de esta área importantísima.

Y esto también sustentado en que antes había muchos rumores, muchos dichos y se decía, valga la redundancia, que los lixiviados se estaban yendo a los ríos, imagínense la catástrofe ambiental que podría ser que los lixiviados vayan hacia los ríos, y siempre nos lo negaron los gerentes de turno; siempre, ahora vemos en el informe que nos han presentado, que hemos estado en el año pasado al límite que con una lluvia adicional, ya se desbordaban y causábamos una catástrofe medio ambiental sin precedentes en la ciudad de Quito. Esto no debemos permitirlo y no debemos tomar este tema a la ligera, debemos ponerle toda la atención que amerita esta empresa pública, porque si es que no se pone atención a esto; lo dejo sentado aquí, si es que no se pone atención a esto corremos un grave riesgo de una crisis ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito.

Tal vez la petición de \$4'000.000,00 y pico de dólares que hace el gerente haya que priorizarlo, yo en ese sentido le sugería al gerente que hay algunas cosas que podemos

pasarlas al 2020 y seguramente ponerle recursos en el 2020; como la planta incineradora, la repotenciación de la planta incineradora, que ahí alcanza un valor de 400 o 500 mil dólares de lo que recuerdo.

Creo que eso lo podemos pasar a próximo presupuesto, no es urgente, pero si es urgente la transportación de la basura, si es urgente por ejemplo el tema de los lixiviados, si es urgente financiar el cubeto que evidentemente no está financiado para su elaboración y si es que no lo hacemos ya; por los tiempos de contratación, el próximo año tendremos esta crisis ambiental.

Eso motivo justamente a que haya solicitado al Vicealcalde que incluya en el orden del día para el tratamiento de este punto y conocimiento de todos los compañeros ediles, y tengo entendido que la próxima semana nos han hecho una invitación a la cual gustosamente estaré presente para ir a conocer dicho relleno ¿Mañana es? Miércoles creo que tenemos la invitación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Mañana es miércoles señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Esta bien, mañana miércoles estaremos ahí presentes si es que el Presidente de la Comisión de Movilidad nos acompaña para sesionar allá.

Evidentemente también preocupa mucho temas como el mencionado de esta empresa generadora de electricidad con nuestros gases, con los gases que producen los rellenos sanitarios, con esta empresa GasGreen, yo si sugeriría ahí siendo esto no un tema urgente en términos presupuestarios, pero si urgente en racionalizar los recursos de los quiteños, hacer un análisis técnico financiero en profundidad de dicha contratación, que nos sea expuesto aquí al Concejo Metropolitano para llegar a las últimas consecuencias y llegar evidentemente a plantear las soluciones que se necesitan para que no usen nuestro gas sin darnos por lo menos alguna retribución al Municipio de Quito o a su empresa pública. Creo que este es un tema indispensable.

Se ha topado también adicionalmente el tema de las escombreras, dice el gerente que va a rehabilitar la escombrera del Troje, si es que no se habilita alguna escombrera corremos el riesgo de lo que ya nos ha pasado también en la ciudad de Quito que los señores transportistas no tienen donde dejar los escombros y los dejan en las vías principales en horarios de la noche, en las quebradas o en las propias vías, me ha pasado en plena Occidental, en la Mariscal Sucre, en la Simón Bolívar, que dejaban y aparecen escombros.

Entonces, hay que analizar dónde es procedente reaperturar o abrir una escombrera, y no sé si es que sea tal vez lo más óptimo El Troje, está se suspendió justamente porque hubo el incidente que se desbordó las tierras desembolsadas o dejadas ahí por el Metro de Quito y evidentemente eso produjo un daño importante en las tuberías de la Empresa Pública de Agua Potable que abastecen de ese servicio indispensable principalmente en el sur de nuestra ciudad. Entonces, si es que se da esta reapertura del Troje habría que tomar algunas medidas para evitar justamente que este tipo de incidentes vuelvan a suceder; más allá de que no esté ya llegando tierra del Metro de Quito, que era de una calidad lodosa terrible y que hoy ya no estamos recibiendo ese tipo de escombros en las escombreras valga la redundancia de esta empresa pública.

Y con todo lo dicho, no solo que hay que tratar de generar y ponerle unos pocos recursos a esta empresa para este fin de año, para la finalización de este periodo, sino que hay que tratar de impulsar un modelo distinto de gestión, porque ya vemos que esto es insostenible y vemos que efectivamente ahí se está desperdiciando muchísimas oportunidades en términos de negocio, y habló de negocio para la empresa pública; porque se puede generar electricidad, se puede generar distintos materiales a raíz del uso adecuado de los desechos hospitalarios, o a raíz del uso adecuado también y disposición final de los residuos en general, o de los propios ya cubetos, la electricidad, el gas. Entonces, yo conmino al Alcalde y conmino al gerente de la empresa pública, a que repensemos el modelo de gestión de esta empresa pública y vayamos hacia un modelo en donde primen las alianzas público –privadas, que evidentemente reduzcan los costos de operación del relleno sanitario, de la disposición final de los desechos que nosotros generamos como quiteños y que nos cueste menos a los ciudadanos, esto ya no pasa por un tema ideológico sino que pasa por verdaderamente pensar por la ciudad, pensar en que efectivamente la vida útil del Inga lamentablemente ya no da más y hay que darle una solución a corto plazo.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h45 (18 concejales).

Entonces, con estas dos conclusiones dejo sentado, y adicionalmente, sobre lo que comentó la concejala Andrea Hidalgo, hay un proyecto de Ordenanza que reposa justamente en la parte técnica que es la empresa pública, para dar un sustento a lo que son la tasa por el manejo de las escombreras, entonces, ahí tienen también un trabajo importante para revisarle y darle un sustento técnico; había dos propuestas que no estaban de acuerdo los técnicos mismo, en cuál es la propuesta que debe ser discutida siquiera por el Concejo Metropolitano. Entonces ahí tienen un trabajo interesante que hacer para repensar las tasas de manejo por el tema de las escombreras en la ciudad de

Quito y evidentemente ese es uno de sus pendientes de manera adicional; es importante la petición que hizo la concejala, porque ese tema sí requiere una discusión profunda para darle sostenibilidad a la empresa.

Muchísimas gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejal Del Pozo; justamente me correspondía a mí el uso la palabra, voy a ser muy puntual porque quiero señalar lo siguiente.

Yo suscribo en mucho lo que acaba de señalar el concejal Del Pozo, creo que hay tres aspectos que han llamado la atención de lo que usted ha señalado de este informe completo que está presentado; quería darle el sentimiento que tuvimos la vez pasada cuando la gerente de EMASEO presentó y tuvimos una especie de alarma muy profunda, porque el manejo realmente de las empresas ha sido un manejo alegre. Le pediría señor gerente, que usted debería una vez que se hagan los estudios técnicos y jurídicos pedir la intervención.

Estamos pidiendo el exhorto al Alcalde para que haga una auditoría de todo lo que ha ocurrido, usted ha señalado que le ha devuelto la Contraloría, pero creo el Concejo deberíamos hacer un exhorto, una solicitud al Alcalde, para que haga un proceso de auditoría a la Contraloría, tanto del manejo de los dos o tres procesos que ha señalado. Por otro lado, veo también algunos vicios incluso penales, creo que deberíamos iniciar procesos, denuncias penales, para que se investigue sobre estos temas.

Hay tres aspectos en los cuales creo que hay que profundizar que los ha topado en buena parte el concejal Del Pozo con tema del contrato con esta empresa que hace los gases, pero por ejemplo, el convenio con el Cantón Rumiñahui creo que debería exigirse, es un cumplimiento de un convenio en el que se debería actuar inmediatamente porque no podemos estar subsidiando esos valores, y creo además, que habría que pedirle al ARCSA y al Ministerio de Ambiente, que den cumplimiento a lo que usted ha señalado por parte de la Procuraduría General del Estado, en que la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos, entre ellos los de carácter hospitalario que ahí tiene una buena fuente, constituye un servicio público de competencia exclusiva y responsabilidad de las municipalidades de conformidad con el artículo 55. Aquí tiene también usted un elemento para que penalmente pueda actuar con aquellos que están incumpliendo con este servicio público. Creo que son estos tres aspectos importantes de considerarlo.

Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Punto de orden para el concejal Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Usted acaba de mencionar algo, estamos planteando siempre el exhorto del Concejo al señor Alcalde para que inicie cierta actividad, si el señor gerente sabe, está consciente de las consecuencias, de lo que ha habido el mal manejo que menciona, compañero Vicealcalde personalmente creo que es potestad de la máxima autoridad administrativa solicitar las auditorías del caso; porque ahora no podemos hablar de nombres, hablamos de la empresa, y sea quien sea el gerente hay obligaciones creo yo en ese sentido, y por lo tanto, no podemos esperar que el Concejo en pleno esté exhortando o esté resolviendo.

Aquí discutimos muchas cosas que no nos competen a nosotros, que están fuera del orden del día. Aprovecho también señor Vicealcalde para solicitarle al señor gerente..., ya se refirió el concejal Eduardo Del Pozo al tema del Troje en su oportunidad.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Granda, le ruego que lo haga cuando tenga el uso palabra porque solamente pidió un punto de orden que lo estamos evacuando.

Concejal Dr. Mario Granda: Justamente sobre ese tema. En todo caso concluyo diciendo que es potestad en base a lo que esté dice del señor gerente, que inicie las acciones legales o solicite la auditoría a la Contraloría General del Estado. Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Granda. En la exposición que hizo el gerente nos dio a conocer que él solicito ya a la Contraloría las auditorías, pero Contraloría le devolvió indicando que de acuerdo con el COOTAD el único competente para solicitar es el Alcalde, por eso es que estamos pidiendo esta solicitud al Alcalde.

Concejal Carrión tiene el uso de la palabra.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde. Quisiera primero felicitarlo señor gerente, me parece que su informe ha sido solvente, ha sido oportuno; valoro mucho cuando los diagnósticos son claros, porque nada mejor que tener un diagnóstico certero, claro para poder tomar acciones.

Me parece también que lo que pedimos los concejales respecto a incluir en este punto del orden del día la información sobre la fusión de EMASEO y EMGIRS, veo que usted

estuvo preparado y nos pudo dar información valiosa también en ese sentido, así que lo felicito por su disposición.

Tengo las mismas preocupaciones que han planteado las concejales y concejales que me antecedieron en el uso de la palabra así es que voy a ser muy breve al enumerarlas, pero sí es fundamental que todos tomemos conciencia de este pasivo ambiental dramático que son los 93.000 m³ de lixiviados acumulados en el relleno sanitario del Inga, eso no es algo que se pueda decir así como un dato anecdótico nada más, tenemos un pasivo ambiental de 93.000 litros, eso tiene que ser evacuado oportunamente y para eso está la planta operativa que, usted nos ha dicho ahora tiene esta velocidad de procesar 800 m³ por día, y nos ha mostrado la inocuidad del producto final que elimina todos los metales pesados; yo tengo ahí una inquietud, quiero saber si al respecto hay alguna inspección, alguna verificación de la Secretaría de Ambiente o del Ministerio del Ambiente que certifiquen que realmente el procesamiento de eso está generando un producto inocuo cuando es vaciado. Usted ha mencionado que tiene sus laboratorios, pero quisiera saber si hay un monitoreo o control de parte de la autoridad competente.

Coincido en que no puede la ciudad permitirse tolerar esto que GasGreen, una compañía que debía quemar metano desde el 2011 de pronto desde el 2016 genere 5 megavatios, usted nos ha dicho que eso da para alimentar de energía eléctrica a 20.000 hogares..., y que ahora se proyecta a elevarlo a 8 megavatios y que la ciudad no reciba un centavo por aquello que se produce de un recurso que la ciudad genera. Coincido en que hay que hacer y corresponde a ustedes administrativamente hacer el análisis legal para corregir esa pérdida que la ciudad está sufriendo.

Coincido con el tema de los desechos hospitalarios, más aún cuando ha dicho que hay una cartera de clientes potenciales importante, y cuando nos ha mencionado que los ingresos de la empresa en un 20% derivan de ese servicio justamente. Si lo vamos a incrementar ahí hay un potencial extraordinario, más aún cuando la inversión es relativamente modesta porque son \$450.000,00 para repotenciar un incinerador que permitiría que haya una un giro de negocios, como le llama usted, interesante.

El tema de las escombreras. Usted nos ha dicho que 50.000 m³ nada más de escombros se han generado en el 2019 y usted refería que esto podría ser un indicador de que la construcción se ha deprimido en Quito, yo creería que no es así, creería el restante es lo que está yendo a las escombreras ilegales, basta que vayamos a cualquiera de los caminos como el que baja hacia Lloa o como el que va hacia Nono, que salen de la ciudad para ver cómo en la periferia hay sitios donde los escombros desbordan.

El mismo señor Alcalde ha planteado una solución que la calificó de “facilita” decía, es cuestión de poner un chip en cada volqueta que transporte escombros y saber dónde están los infractores, entonces, creo que ahí hay un tema urgente porque..., y usted mire que el 3% de los ingresos que usted nos mencionó se generan en las escombreras, si ponemos énfasis ahí creo que se pueden incrementar los ingresos, es urgente el nuevo relleno para la ciudad de esto no cabe la menor duda, son urgentes nuevas escombreras el problema es dónde, dónde las ponemos. Y ahí yo quiero ser enfático en defender y plantear nuevamente la necesidad y la orientación desde este Concejo que eso en ninguna manera sea en las quebradas, porque se plantean como potenciales destinos para futuros rellenos sanitarios o para futuras escombreras las quebradas de nuestra ciudad, y sobre ellas debe prevalecer el principio que se trata de un patrimonio natural de los quiteños.

Hemos hablado de plantas inoperativas, de registros y licenciamientos ambientales pendientes, de tarifas en déficit, incluso, de seguridad ocupacional deficiente en las instalaciones que tienen, deficiente también el manejo de los archivos, de la infraestructura. He notado algunos de los indicadores que usted nos da y creo que es valioso señor Alcalde que esto lo conozcamos y que cuando pedimos los concejales informes de la situación de parte de las Secretarías, de las empresas; los informes y los diagnósticos sean así de prolijos, extensos y claros.

Gracias, lo felicito nuevamente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde. Creo que en realidad hay que felicitar al gerente por su exposición absolutamente clara – objetiva, algo de esto ya nos presentó a la Comisión de Planificación, porque es la Comisión de Planificación la que tiene que ver sobre el tema de la fusión EMASEO –EMGIRS, sin embargo, antes de este punto quiero referirme a dos o tres temas que son fundamentales, y voy a comenzar con dos frases, dice la filosofía oriental que: *“Los problemas hay que verlos como oportunidades”*. Creo que esta empresa tiene una cantidad de problemas que tiene que verlo como una oportunidad de cambiar el modelo de gestión que tiene esta empresa.

Y otra frase que creo que es clave, es que: *“Seguimos enterrando la plata”* Ahora la basura en el mundo es plata, ahora la basura del mundo de recursos da dineros, nosotros seguimos enterrando plata; en otras ciudades, en otros países se desentierra la basura que está enterrada para hacer el proceso de manejo de residuos sólidos y generar

recursos, o generar el biogás, o generar energía. Se me viene a la mente todo el tema de los RAEE, que son los Residuos de los Artefactos Eléctricos y Electrónicos, en otros países eso da recursos al Municipio.

Entonces, creo que con el diagnóstico que ha dado ya el gerente que no lo voy a repetir porque está bastante claro, creo que es el momento señor Alcalde de pensar seriamente ¿Qué vamos a hacer de aquí a dos años? Ya está clarísimo que vaciando las piscinas de los lixiviados vamos a tener otro cubeto donde llenar más basura, pero ese no es el fin, esa no debe ser la visión, la visión debe ser cómo realmente la ciudad maneja de manera integral los residuos sólidos; tenemos que tomar en cuenta, por ejemplo, que en las diferentes categorías de residuos están los plásticos, pero los plásticos tienen una cantidad de derivados, que no todos los plásticos se los recicla de una misma manera. Entonces, creo que el gerente si tiene clara la visión de dónde se puede hacer, qué se puede hacer.

Cuando plantea repotenciar la planta incineradora, está planteando una repotenciación a la empresa, pero claro se topa con problemas tan graves como la contratación de una planta en el sur de Quito que nunca se puso en funcionamiento porque estuvo mal diseñada, mal construida. Ahí caemos en lo que usted había manifestado señor Alcalde en que ahí puede haber responsabilidad penal, ahí debe haber una responsabilidad penal, o sea, no es posible que este tipo de contratos se los haya hecho de una manera tan lesiva para la ciudad.

Y dentro esto mismo. Todo el manejo de los residuos sólidos en la época antes que se cree la EMGIRS la manejaban empresas privadas, se crea la EMGIRS pasa a manejar los GIRS (Gestión de Residuos Sólidos), todo menos lo que hace GasGreen, o sea, ¿Qué pasó ahí? Todo el transporte, todo eso okey hagamos la EMGIRS; pero lo que sí da plata el manejo del desecho orgánico, el que genera metano, que nos da la energía, que puede vender al sistema interconectado; eso sí se mantiene en la empresa privada, eso es lesivo también para la ciudad, y peor aún, se mantiene eso y no se exige que de la producción de energía eléctrica nos den un solo centavo. Estas cosas hay que verlas, hay que ver cómo se solucionan problemas de este tipo, porque mientras más produzcamos basura, en toda esta empresa también se seguirá recogiendo más dinero.

Tengo entendido que incluso la inversión inicial que hizo esta empresa ya está superada, superada sobremano a la inversión inicial, con lo que ya ha ganado en los años que ha estado generando esta energía eléctrica.

Creo señor Alcalde que, nos ha dado también una visión de lo que podría ser la fusión de EMGIRS y EMASEO que de acuerdo a la visión del gerente de EMGIRS no sería

conveniente, nosotros en la Comisión de Planificación estamos esperando el informe de EMASEO, ya nos ha llegado todo el informe de la Pricewaterhousecoopers, que de paso esta consultoría de la Pricewaterhousecoopers hace con los balances al 2015, pero no toma en cuenta para el análisis a los gerentes de la EMGIRS ni de EMASEO, no les consulta, no les pregunta: ¿Qué tal será unir las dos empresas?

Hemos visto que por el momento esto lo digo *"a priori"*, porque pasar a la Comisión para que la Comisión ponga un informe a que se resuelva sobre la Ordenanza No. 175 que la planteo el concejal Luis Reina, que esta Ordenanza fue hecha no tanto con el afán de la fusión de las dos empresas sino por el tema de las tasas de recolección de basura, entonces, habría que repensar en el estado que estamos actual, en el estado que están las dos empresas, la pertinencia o no de esa fusión.

Creo que eso es tarea de la Comisión de Planificación, a la que con los diferentes informes deberíamos ya tratar y pasar un informe al Concejo para que esto se resuelva.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señor Alcalde. Uno de los principales problemas que tenemos los quiteños es justamente que no existen lugares donde se debe botar los escombros y es un problema que se viene viviendo años, ya se lo mencionó en el Concejo Metropolitano, se botan los escombros en cualquier lugar, se botan los escombros en cualquier quebrada, y lamentablemente el Municipio no ha logrado una solución en estos últimos años, no ha tomado al toro por los cuernos; lamentablemente ocurrió lo del Troje 4, pese a que hubo 17 alertas de que podía haber ocurrido una desgracia ahí, inclusive hubo un informe, una consultoría del Banco Mundial anterior al gran desastre, y jamás el Alcalde anterior tomó medidas preventivas para solucionar este problema.

Creería como sugerencia y lo hago de manera pública, la administración municipal debería retomar varios de esos planes en los que se colocaban mallas o cerramientos muy livianos en ciertos sectores y quebradas donde se puede acceder con facilidad, con el objetivo de empezar el control. Adicional a aquello el tema de los chips me parece una gran propuesta, utilizar la tecnología para controlar la movilidad de estas volquetas que se dedican al servicio de trasladar los escombros, pero es importante también saber y le pregunto al señor gerente que está aquí presente aprovechando que todavía está aquí ¿Qué es lo que se tiene planificado en el Troje 4?, y ¿Sí se cuenta con

los permisos ambientales correspondientes? Porque si bien es cierto hay una necesidad inminente de habilitar el próximo cuatro, según lo mencionó, si se cuenta con los permisos ambientales es la primera incógnita, y ¿Qué ocurrió también con la escombrera Oyacoto que se encontraba en operaciones?, y ¿Cuáles van a ser las acciones en la escombrera de Oyacoto en la parroquia de Calderón? Que también es muy necesaria su ocupación.

Otra pregunta que tengo para el señor gerente es sobre el manejo de los fondos de compensación, la comunidad se ha expresado públicamente en los diferentes medios de comunicación, han realizado inclusive algunas manifestaciones y han expresado que no comparten como se están manejando los fondos de compensación, es decir, se ha dado a entender que hay muchísimo descontento en la administración de estos recursos y los mecanismos de manejo. Lo mencionó el señor Alcalde y el señor gerente, si EMGIRS invierte aproximadamente \$500.000,00 al año en impulsar todos los emprendimientos que conllevan la organización ciudadana y todos los procedimientos de reciclaje, y que apenas se logra recaudar \$132.000,00 promedio, pues obviamente se está fallando en algo y se debe corregir desde casa con el ejemplo.

Hace dos semanas bajábamos por la calle de Chile y al llegar al esquina a la altura del Banco del Pacífico están los recolectores de basura colocados por el Municipio y hay un sistema para generar la recolección diferenciada; si bien es cierto estaban los tres espacios para depositar cada uno de los residuos, llegó EMASEO, levantaron, sacaron la plataforma, salieron los tres contenedores que correspondía; y sin ningún mecanismo de nada mezclaron uno tras otro en el recolector, es decir, ¿Para qué se le miente a la ciudadanía que está haciendo un proceso de recolección diferenciada y están colocando ahí? Si a la final llega EMASEO y mezclan la basura en el mismo contenedor. Entonces, el ejemplo tiene que nacer desde la casa, es una sugerencia importante que se debe aplicar para poder empezar a generar el cambio.

Es importante también tener claro que, aquí tengo unas fotos que quiero dejar al señor gerente el estado actual, es una foto tomada de forma actualizada a la escombrera del Río Grande. Como ustedes pueden ver y si la cámara por favor hace un acercamiento, este es el estado del escombrera del Río Grande en este momento, es decir, no existe un cuidado, no existe un control de los escombros, le voy a entregar al señor gerente para que tome las acciones pertinentes, y también le voy a entregar una foto de la cubeta 9B en donde la malla de geo membrana se encontraba rota, y quiero consultarle también ¿Cuál es el estado de la malla de la geo membrana?, ¿se logró solucionar?, con el objetivo que no exista ningún tipo de contaminación.

Para finalizar señor gerente, como usted expresó hace un momento ha realizado las gestiones pertinentes ante Contraloría General del Estado y le han contestado que la persona que debe realizar el pedido es la máxima autoridad, en este caso el señor Alcalde, le consulto: ¿Usted ya le ofició al señor Alcalde recomendándole que inicie el pedido de información? Si no lo hizo que lo haga de forma inmediata porque le corresponde obviamente al ente ejecutivo solucionar estos problemas de manera inmediata.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor gerente, tiene el uso de la palabra.

Ing. Hernán Alvarado, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS: Con respecto a los permisos ambientales en la escombrera del Troje. Luego del estudio técnico que se hace para el cierre porque lo que se necesita hacer es el cierre técnico de la escombrera el Troje, puesto que en este momento la escombrera tal cual está, está en condiciones inseguras; luego de un estudio técnico se solicita ante el MAE los permisos ambientales respectivos. El estudio técnico fue revisado y aprobado hace 15 días y estamos con el trámite en el MAE para poder obtener ese permiso ambiental, pero es necesario socializar a la comunidad luego del impacto que se produjo con esa escombrera que dejó sin agua a la ciudad de Quito el día 7 de diciembre de 2017, que se va a reaperturar esa escombrera.

Con respecto a la escombrera de Oyacoto, estamos haciendo acercamientos con la comunidad, con la dirigencia de Oyacoto; a fin que se permita aperturar nuevamente esa escombrera. Lastimosamente en gestiones pasadas no se hizo la socialización respectiva, no se pudo o abrir de forma eficiente esa escombrera, pero actualmente nosotros tenemos disponibles 62.000 m³ más 700.000 m³ adicionales en el resto de escombreras; y, tenemos un lapso de unos 8, 9 o 10 meses para poder socializar la reapertura de la escombrera Oyacoto en el sector de Calderón.

Con respecto a la quebrada Río Grande. Sí, puede ser que la fotografía en este momento marque lo que usted me está mostrando, pero se va a entregar ya las plataformas, que fue una solicitud de la comunidad, la comunidad está satisfecha, yo visite la comunidad la semana pasada y ellos esperan hasta finales del mes de agosto ya entregar esta quebrada, a la Administración Zonal respectiva, a fin que puedan ejecutar lo ofrecido que fue un parque dentro de la quebrada Río Grande.

Con respecto a la rotura de la geo membrana. Hace aproximadamente tres semanas producto de los fuertes vientos se rasgó la geo membrana, la geo membrana estuvo reparada dos horas después.

Con respecto a los temas de Contraloría se ofició de parte de Contraloría ayer a las cuatro de la tarde que fue cuando recibí y se oficiará al señor Alcalde con oportunidad y diligencia respectiva.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias señor gerente. Les quiero hacer notar queridos colegas concejales que, están anotadas siete personas, si multiplicamos por diez minutos vamos a quedarnos una hora; les pido de favor que concretemos para que puedan hacer uso de la palabra los siete concejales que están anotados.

Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: El señor gerente ha presentado otras cifras de las que están en el informe en la página cinco de las setenta que nos habían enviado frente a lo que tiene planificado para el 2019. Voy a hablar en cifras redondas, 39 millones que se ha ejecutado hasta mayo de 2019, 8 millones aproximadamente; eso refleja un 21% de ejecución y obligaciones contraídas pendientes por ejecutarse, debidamente autorizadas se registra por un valor de 16 millones, por la tanto, no justifica la solicitud de incremento, sobre todo, de transferencia del Municipio de Quito.

Por otro lado, creo que sí hay que hacer esfuerzos por buscar otras alternativas para cubrir los déficit, como: revisión del pliego tarifario, la situación de la comercialización de servicios; ya que este año el presupuesto prorrogado existe una ejecución como digo del 21%; para el próximo año se podían pensar en otras alternativas.

Con la gestión de lixiviados y recordando que sí tenemos una Ordenanza que pasó a primer debate donde se plantean las nuevas tasas por servicios, habría que revisar eso, ya pasó por el Concejo anterior el primer debate, entonces valdría la pena como lo están planteando algunos concejales y concejalas, habría que revisar. En relación a la gestión de lixiviados es necesario que se indique también la cantidad de lixiviados ingresados durante estos últimos años, porque lo que nos han contado es sólo los almacenados y tratados que ya llega justamente a lo que decía el gerente a casi el 95%, lo que nos puede traer si no tenemos alternativas al tratarse este tema, puede traer repercusiones ambientales futuras. Y aquí talvez se puede analizar la pertinencia de un sistema integral de las dos plantas de tratamiento, la privada, la operada por un operador particular; y, la operada por el Municipio de Quito, ya que existió justamente

la sugerencia de anteriores gerencias que esto podía mejorar la operatividad. Esto recomendaba las antiguas gerencias, habría que ver qué recomienda el nuevo gerente.

Sobre el pliego tarifario existen costos operativos de la empresa que no están siendo todavía cubiertos por la falta de actualización del pliego tarifario de la empresa en temas como el ingreso de tratamientos hospitalarios, ingresos de escombros, nuevos servicios como los anatomopatológicos, medicina caducada, entre otros. Esto es urgente revisarlo ya que la empresa ha registrado un decremento del 21% sólo en hospitalarios.

Sobre la escombrera. Me parece que hay estudios y había que revisar en el 2014, entonces, quisiera saber si el gerente revisó o tiene conocimiento de los estudios que se hizo en el 2014. Con relación a la escombrera del Troje si tiene planteado, no lo escuché muy bien, si la van a cerrar o si la van a aperturar; deberían contar con un informe de la Dirección de Riesgos, si esto lo tienen planteado.

Sobre la planta de tratamiento de la separación ET- SUR, al momento se encuentra sin operar; yo quisiera saber, el gerente había hecho referencia al personal, pero todavía sé que existe personal ahí sin funciones, pero todavía está registrando cobros, entonces eso no sé si señaló algo con relación a esto.

Es importante que den respuesta o acciones inmediatas frente a lo que había señalado el gerente del incinerador de la fauna urbana.

Sobre el relleno sanitario del Inga. Es necesario realizar una subsanación legal prioritaria de los predios donde está asentado el relleno sanitario para terminar con la transferencia total de dominio de estos predios, no nos ha señalado nada al respecto.

Y se debería también revisar que, a pesar de la construcción de los últimos cubetos, el 9 A y B, 18 meses de vida útil el relleno sanitario, se debería revisar el estudio que se realizó sobre su vida útil, hay un estudio al respecto. Y teniendo en cuenta que lo importante incluso más que encontrar un lugar para el depósito de residuos sólidos, se debe trabajar y esto me parece que es importante, hacer campañas a lo que tenga que hacer para trabajar más bien en la reducción de la producción de basura, porque no va a haber relleno que soporte, más bien hay que hacer y no veo estrategias planteadas en su informe sobre la reducción de la producción de basura.

La fusión de EMASEO - EMGIRS no hay que olvidar. Existen varias consultorías, yo no sé si hay conocimiento de esto y sí valdría la pena que nos informen sobre esto; hay la Ordenanza que no se trata de que algún funcionario ni autoridad diga si cumplimos o no con esa Ordenanza, es mandatoria, así es que tal vez quien tendría que decir... ¿Es

el contencioso Mónica? Pero alguien tiene que decirnos sobre el cumplimiento, es mandatario y hay que cumplir lo que está en la Ordenanza.

Pienso que le toca a la gerencia, para evitar estos problemas que ha mantenido, si nos toca pasar la página de las incompetencias, porque le cuesta mucho a la ciudad y tendrían que por lo menos resolver señor Alcalde el tema que nos informen por lo menos cada cuatro meses de la situación de la empresa.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejala. Creo que vale ampliar el informe para que pudiéramos sobre estos temas tener una respuesta señor gerente.

Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Omar Cevallos; y, Abg. Fernando Morales, a las 13h19 (16 concejales).

Ing. Hernán Alvarado, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS: Sí, indudablemente existen muchos más inconvenientes, solamente se expusieron los problemas más relevantes que tiene la empresa, pero adicionalmente a eso con respecto a los predios por ejemplo, todas las inversiones del relleno sanitario están implantadas sobre un predio que no es de pertenencia del Municipio de Quito, está en litigio desde el año 2002 hasta la presente fecha, es algo que lo estamos adecuadamente en la parte jurídica y también con el apoyo de la Procuraduría de aquí del Municipio de Quito.

Con respecto al resto de inquietudes. Para hacer el informe nosotros hemos leído toda la información concerniente y que ha sido recolectada y recopilada del archivo de EMGIRS, lastimosamente como lo mencioné dentro del informe, el archivo físico de EMGIRS está incompleto, puedo hablarle de memoria, pero estoy convencido que el 30 o 35% del archivo físico no existe dentro de la empresa. Entonces, sobre la base de los documentos que nosotros encontramos hemos respondido a todas las necesidades de esta empresa.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor gerente. Tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañeros. Ya hemos hablado de todo y está bien debatido, pero todos tienen derecho a hablar.

Simplemente quiero dar una opinión respecto de la fusión entre EMASEO – EMGIRS. Para que se dé una fusión pienso que tienen que estar las condiciones establecidas, es verdad que existe una Ordenanza municipal que obliga para que se dé el proceso, pero dadas las condiciones; recuerden que estoy en el directorio de EMASEO, dada las condiciones hay que repensar el asunto, no creo que al momento estén dadas las condiciones para fusionar a las empresas.

Nada más, es mi punto de vista.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Collaguazo, ojalá el resto de concejales hagan eco de lo que usted está haciendo, un minuto.

Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Sra. Luz Elena Coloma: Corto también y con la preocupación señor Alcalde de que una empresa importantísima no solamente para la salubridad de la ciudad, para la gestión de sus residuos, tenga este nivel de problemas. Recuerdo el año 2001 cuando empezamos a debatir en este Concejo Metropolitano la creación del Inga, y recuerdo lo difícil y complejo que fue para la ciudad de Quito encontrar ese lugar, y finalmente ir hacia el Inga con todo lo que hubo que subsanar y con la oposición de la población etc. etc. Y se hablaba del relleno sanitario que en 20 años estaría operativo, para 20 años solucionar nuestros problemas.

Coincido con todas las preocupaciones que se han establecido, pero creo que hay que establecer dos categorías señor gerente si es que me permite, y le felicito también por el nivel de precisión de su exposición. Una es solucionar urgentemente los problemas, apagar el incendio que estamos presenciando: lixiviados, cubetos que no dan más, etc. etc. Y otra es, pensar en un modelo de gestión eficiente que proyecte a esta empresa y a la ciudad para resolver sus problemas, no podemos hacer más de lo mismo y pensar que la empresa va a estar mejor solamente porque se le inyecta un presupuesto que es urgente para resolver ciertos problemas, no cierto, una planta de seis millones que no funciona, una procesadora de desechos que tampoco funciona; aquí se han descrito varios, un subsidio que se le hace al cantón Rumiñahui, necesidad de ir al Coca y a Guayaquil para procesar nuestros desechos hospitalarios; ¡Es una locura! Esto no es digno de la ciudad de Quito.

Entonces, ¿Cuáles son las la soluciones emergentes? y ¿Cuál es el modelo de gestión? Donde yo personalmente no descarto alianzas público - privadas para que esto tenga un modelo eficiente, pero hago una sola pregunta que sí me he me llama la atención y

no sé si se pueda responder ahora. En la rendición de cuentas del año 2017 se habla del proyecto que permitirá alargar la vía útil del relleno sanitario por 2.36 años, ya casi estamos ahí, tiempo en el cual EMGIRS realizará todas las gestiones para la implementación del nuevo complejo ambiental del Distrito Metropolitano. Con este fin durante el 2017 se realizó la consultoría para la determinación de nuevas zonas óptimas aprovechables para la disposición final de residuos sólidos, páginas 13 y 14 del informe del 2017.

Entonces, se hizo una consultoría, ¡No ha de haber sido gratis! Se hablaba del nuevo relleno sanitario y en el informe que acabamos de escuchar se habla de un estudio de pre factibilidad, factibilidad; y, diseños para un nuevo relleno sanitario; no sé si esto es diferente a lo que establece la consultoría, pregunto esto solamente con una lógica de optimizar recursos.

Ing. Hernán Alvarado, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS: Con respecto eso probablemente manejaron mal el término, el relleno sanitario es uno solo, el relleno sanitario se llama “El Inga”. Si usted quiere ampliar un nuevo relleno sanitario tiene que hacer una consultoría que probablemente bordeé los siete u ocho millones de dólares. Entonces, lo que diseñaron a su debido momento fue cubetos dentro del relleno sanitario; fueron diseños de cubetos adicionales, posicionamientos y otro tipo de situaciones adicionales como: caminerías, desagües de fondo de los rellenos sanitarios, recolección de percolados y lixiviados, sistemas de bombeo que se requerían para poder transmitir los lixiviados de la parte inferior a la parte superior; lastimosamente lo manejaron así.

Lo que les expusieron aquí en el año 2017 fue el diseño del cubeto 9B y posibles ampliaciones probablemente. Pero lo dije dentro de la exposición, hubo un mal manejo de la comunicación con respecto a esto, porque se tenía que hablar del inicio del cierre técnico del relleno sanitario; el cubeto 9B en realidad es el inicio del cierre técnico del relleno sanitario, todo lo que va debajo de las piscinas de percolados y lixiviados que se tiene en este momento y aparte del inicio del cierre técnico del relleno sanitario y el final de cierre técnico, es encapotar todos los cubetos que se fueron construyendo y a futuro hacer el abandono y el desalojo de ese relleno.

Concejala Sra. Luz Elena Coloma: Hay una consultoría que determina un nuevo lugar para el relleno sanitario, o ¿No lo hay? Entiendo que...

Ing. Hernán Alvarado, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS: No lo hay.

Concejala Sra. Luz Elena Coloma: ¿No hay?, ¿no se hizo una consultoría para eso?

Ing. Hernán Alvarado, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS: No existe otro lugar, en este momento...

Concejala Sra. Luz Elena Coloma: Ósea, la ciudad no sabe ¿Dónde puede tener un nuevo relleno sanitario? Y este va a vivir dos o tres años a lo sumo.

Ing. Hernán Alvarado, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS: No concejal, no hay ningún estudio relacionado con eso.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval, luego René Bedón y Luis Reina; con eso terminamos.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales. Realmente yo no le voy a felicitar porque me parece que sólo estamos en el diagnóstico como hemos estado en el diagnóstico de todos los que se han presentado aquí, no tenemos las soluciones aparentes, si no hay como hacer la fusión deberíamos tratar la modificatoria de la disposición de la Ordenanza No. 175 y que no se haga la fusión; porque ahí hay una disposición clara.

Noventa días que tenía que haberse cumplido el 15 de septiembre de 2017 y no se ha cumplido, y lo que decimos es que contratamos una consultoría de la Pricewaterhousecoopers y no sirve, simplemente no sirve y tenemos que hacer otra consultoría que nos diga que no hay que fusionar, es decir, una dice que sí y tendremos que..., ustedes y sus análisis dicen que no, y al final el Concejo se queda burlado en las disposiciones que se dan. Noventa días y ya le vamos a cumplir los primeros dos años de incumplimiento, y no escucho en la intervención: "Bueno, vamos a proponer que esto se deje sin efecto..." Porque si arranca desde ustedes la imposibilidad de hacerlo, pues propongan al Concejo, que es el órgano que toma la decisión aquí.

Lo otro. No es falta de auditoría señor gerente, yo conté, hay veintisiete auditorías realizadas a la EMGIRS desde su creación desde el 2010, ¡Veintisiete auditorias! ¿Sabe qué es lo que pasa? Que nadie cumple las recomendaciones ¡Nadie! Entonces les dicen..., y lea por favor señor gerente las recomendaciones que le hace la Contraloría, ¿Son qué?... , los contratos son hechos sin estudios, son hechos sin valores, son hechos a profesionales sin experiencia; eso es lo que pasa, no es falta de control, es falta de recoger esas recomendaciones y que los funcionarios puedan tener y puedan asumir las responsabilidades por lo que no cumplen; eso es lo que pasa. Entonces, como la mayoría son personal de libre remoción se van sin pena ni gloria, sin haber cumplido las obligaciones para las que fueron contratadas, ¡Créame, es mucha mi indignación sobre esto!

En el tema de GasGreen, esto tiene una larga historia. Viene desde en la administración Moncayo, pasó por Barrera, pasó por Rodas y ahora va a pasar por esta administración con lo mismo. Hay una adenda señor gerente, tengo aquí el informe de la Contraloría donde dice claramente que desde el 1 de enero de 2019 la repartición de lo que da el biogás el 75% es para el Municipio de Quito, ¿Ya se está cumpliendo?, ¿ya tenemos esa plata?, ¿entonces? Pero algo está pasando, aquí hay un informe de auditoría que dice que hay un convenio que obliga a que el 75% sea nuestro y todas estas obligaciones están aquí, lo que pasa es que no damos seguimiento, entonces, llegamos y queremos inventarnos algo más. Aquí están los documentos, son públicos, yo me los acabo de bajar del sistema, insisto y perdón que me extienda sé lo del tiempo; pero creo que tenemos que arribar ya a otro modelo de gestión.

Hay que cobrar lo que se deba. Si el Municipio de Rumiñahui nos paga menos pues hay que determinar primero quién ha dispuesto que se pague menos, la disposición del COOTAD es muy clara en este sentido, hay responsabilidad de los funcionarios que han dejado por cualquier circunstancia que el Municipio perciba lo que le corresponde; y hay que tratar el tema del Metro, ¿Por qué le cobraron menos de lo que se debía?

Entonces señor gerente, le pido que la próxima reunión a la que usted concurra ya sea más o menos cuando..., como cuando uno va a la consulta del médico, no voy a dos consultas voy a una, me dicen de qué estoy enferma y cuál es la solución. La próxima tiene que venir con las soluciones por favor.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Creo concejala Sandoval, que aplicando lo que hicimos con respecto a EMASEO; también deberíamos exigir que en 15 días nos presente las acciones que deben cumplir para resolver todos estos problemas, gracias señora concejala.

Tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde. Acá hay un principio en derecho ambiental de manejo de residuos que se llama: *“De la cuna a la tumba”* Donde intentamos, entre otros estamentos, la generación del residuo, transporte del residuo; y, la disposición final de residuos.

Parecería que resulta lógico que tienen que estar fusionados, tanto el transporte como la disposición final, y acá en Quito no ha pasado eso, han separado en dos empresas públicas lo cual dificulta el manejo del residuo, entonces, parecería lógico que estén juntas. Sin embargo, coincido acá con la concejala Benítez y la concejala Sandoval, si tenemos una Ordenanza que es mandatoria que tienen que juntarse, lo que tenemos que hacer es entrar a la reforma si es que consideramos que no es viable. Habíamos pedido en el seno de la Comisión de Fiscalización que tanto EMGIRS como EMASEO nos presenten los informes para poder arrancar con esa motivación de la Ordenanza, lastimosamente la Comisión, no está acá nuestro Presidente, pero no han llegado todavía esos informes, los cuales sería importantísimo contar para entrar a analizar el tema de entrar a una reforma de la Ordenanza porque sería muy complicado ir a una acción objetiva ante que el Tribunal Contencioso Administrativo que demoraría mucho tiempo, que sería el otro camino.

Respecto al tema de fondo me preocupan varios temas que he escuchado acá. Primero, no sé si oí bien, pero decían que faltan varias licencias ambientales lo cual es terrible, porque si estamos manejando un centro de disposición final de residuos y entendemos que la licencia ambiental está definida como la autorización, o más bien, el acto administrativo mediante el cual se genere impacto autorizado bajo la línea del estándar de daño ambiental, entramos en graves dificultades. Entonces, esas licencias me parece que es imprescindible tener un plan de trabajo urgente para obtener esas licencias ambientales de la autoridad ambiental nacional, para efectos de regresar al estándar de impacto autorizado. Y dentro de eso también me preocupa que del informe que se ha presentado se está mencionando que se están midiendo los límites permisibles previstos por la tabla nueve del texto unificado de legislación ambiental secundaria, todavía no tenemos el reglamento del Código Orgánico del Ambiente, veamos cómo se establecen esos estándares.

Siempre he estado preocupado en el tema este y lo dije en la Comisión de Planificación también, el tema de medición de criterios de calidad, ¿Por qué razón? Porque en el recurso suelo probablemente los límites permisibles son el estándar de daño ambiental, pero en recurso agua ustedes tienen un estándar que es: criterios de calidad más límites

permisibles, entonces, sí me interesaría también que se tomen medidas en el tema de mediciones de criterios de calidad para saber ¿A dónde se va el agua? Porque el agua corre, el agua circula, y eso podríamos tener otra afectación de daño ambiental, considerando nomás, está aquí el asesor jurídico, considerando adicionalmente que el estándar de daño ambiental, la responsabilidad objetiva por daño ambiental establece que no es necesario un acto ilícito, sino que un acto lícito también puede generar daño ambiental. Entonces, eso nos tiene que preocupar mucho el tema jurídico respecto a cómo estamos enfrentando de cara a la ciudad el manejo de esta disposición final de residuos sólidos, sin perjuicio, y aquí coincido con el concejal Eduardo Del Pozo, esto puede transformarse también en una emergencia sanitaria si los cubetos están llenos, entonces habría que empezar a pensar qué vamos a hacer para que Quito no enfrente esa emergencia sanitaria, porque va a ser responsabilidad de todos si es que no tomamos las medidas adecuadas.

Finalmente, respecto al contrato apoyo la moción del señor Alcalde, pero yo incluiría lo mismo que el otro día, no sólo que sea un control Contraloría sino también un tema de control de legalidad para saber por qué razón se adoptó esta medida en la cual el gas está siendo aprovechado de forma distinta, para decir como suele decirse, la carne y el hueso, ¿Por qué? Porque en un momento determinado EMGIRS se queda con los CDR's que como todos sabemos, como el convenio de marco de Naciones Unidas sobre cambio climático no ha generado todavía el 30% de la oferta, entonces no sabemos ¿Cuánto van a costar esos bonos de emisiones? Mientras que por otro lado se queda con la electricidad que todo el mundo sabe cuánto cuesta la electricidad. Entonces, resulta muy beneficioso para una parte y tal vez no tan beneficioso para la otra por decirlo menos.

Entonces, también señor gerente en el programa que va a hacer también hacer un control de legalidad respecto al convenio ¿Cómo se dio en la forma? Pero también respecto a los beneficios que cada una de las partes ha obtenido en estos temas.

Por lo demás, secundo su moción señor Alcalde con esta acotación y muchas gracias por haberme dado la palabra.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Bedón; finalmente el concejal Luis Reina tiene el uso de la palabra.

Concejal Luis Reina: Para reiterar lo que dijo el concejal Omar Cevallos. Los desechos sólidos son plata pero el Municipio no está recibiendo esos ingresos que le corresponde, y parece el sentido común sí nos dice que la recolección, procesamiento y

disposición final deben ser parte de una sola empresa, de una sola responsabilidad; yo allí no le voy a pedir a EMASEO ni a EMGIRS, yo le voy a pedir al Alcalde la voluntad política del modelo de gestión del tratamiento de los residuos sólidos, si no el Concejo y tendrán la propuesta nuestra, pero le dejamos que el Alcalde desarrolle y haga la propuesta.

Un tema que no se lo ha topado es, el cumplimiento de las obligaciones y compromisos con la comunidad, ¿Cómo está señor gerente? Usted sólo nos ha avisado que no se ha socializado sobre hasta cuándo va a estar el vigente este relleno, no se ha socializado ¿Qué significa el cierre técnico?, pero... ¿Cómo está el cumplimiento de cada uno de los compromisos y obligaciones que hay con la comunidad? Y en ese cumplimiento creo que es Quito y la comunidad quien exige que se diga ¿Hasta cuándo va a funcionar el relleno sanitario y luego a dónde nos vamos a ir? y ¿Cómo vamos a tratar con el modelo de gestión?

Y déjeme decirle que cuando se busca como escombreras una comuna como Oyacoto, la comuna es el territorio, la comuna es su medio ambiente, la comuna es su historia; para la comuna la quebrada es un lugar hasta a veces sagrado. No sólo se agrade a las comunidades poniéndole la calle principal de acceso con el nombre de García Moreno, sino también haciéndole escombrera, eso es criminal.

Muchas gracias.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 13h37 (17 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra señor gerente.

Ing. Hernán Alvarado, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS: Concejales, respecto al cumplimiento de las comunidades, pues bueno, al revisar los documentos igual de preocupado que usted solicité a Contraloría General del Estado que analice cuál fue la forma en la que se vinieron operando todos esos fondos de compensación que son el equivalente a \$1.20 por cada tonelada que ingresa. Dentro de los documentos del fondo de compensación para las comunidades, el dinero está establecido para desarrollo productivo; sin embargo, se ha venido manejando obras de infraestructura con esos fondos de compensación, es decir, construcción de agua potable, alcantarillado,

vialidad, bordillos; incluso hasta para comprar instrumentos musicales que cabrían dentro de un desarrollo productivo.

La ciudad de Quito a través de sus empresas públicas, sea esta EPMAPS, sea esta EPMMOP, no ha cumplido con los compromisos con la comunidad; tenemos una disposición del señor Alcalde de coordinar a través de EMGIRS el cumplimiento de la implementación de la infraestructura con las empresas respectivas, y el dinero que es del fondo de compensación sea dedicado para el bienestar de la comunidad y para el desarrollo productivo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Muchas gracias señor gerente, con lo cual damos por concluido la exposición y le agradecemos mucho su intervención.

Tenemos una propuesta de Resolución que ha sido apoyada, señor Secretario sírvase dar lectura de la propuesta de Resolución.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Vicealcalde la propuesta sería la siguiente, que:

“El Concejo resuelva solicitar al Gerente General la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que el plazo máximo de 30 días presente un informe que contenga un plan de acción sobre la operación de la empresa y las soluciones a los problemas y dificultades expuestos en sesión No. 14 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Segundo. Disponer además que en el plazo de 30 días presente un informe detallado sobre el cumplimiento de convenios con la empresa GasGreen S.A., así como con el Municipio de Rumiñahui”.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

¿En consideración? Concejal Granda por favor.

Concejal Dr. Mario Granda: Siempre siendo coherente... me hizo acordar de la reunión en Nayón, por favor, el orden del día no dice “y resolución al respecto” Eso ya es un tema del señor Alcalde que pueda solicitar, por eso es lo que mencionaba hace un momento, todo nos están planteando a nosotros como Concejo.

En todo caso esa es la observación que hago y votaré con base a lo que estoy mencionando y motivando al momento. Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Efectivamente hace un minuto hablábamos de eso, pero creo que este es un tema bien importante para la ciudad y no podemos dejar para la próxima semana, yo propongo que votemos esa esa moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Es decir que tenemos apoyo a la moción. Señor Secretario sírvanse tomar votación.

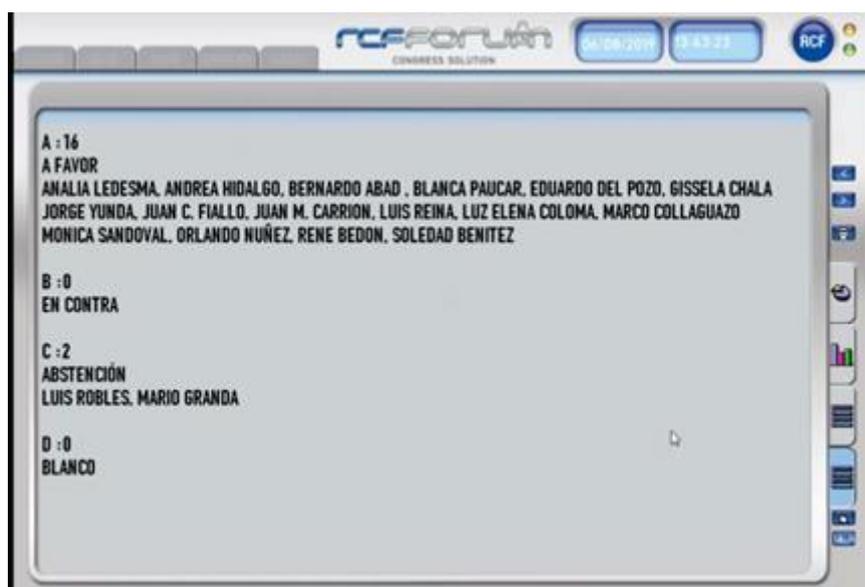
Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Vicealcalde. Se pone en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito la moción presentada por el señor Vicealcalde doctor Santiago Guarderas Izquierdo, que ha sido dado lectura.

Señor operador por favor sírvase poner en consideración de los miembros del Concejo el sistema para votación. Les solicitamos de la forma más comedida consignar su voto respecto a la moción presentada por el concejal Santiago Guarderas Vicealcalde, respecto a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos que ha sido dado lectura.

Señor operador presente los resultados.

A continuación, se presentan las pantallas con la votación en mención:

El voto del concejal Santiago Guarderas Izquierdo consta como Jorge Yunda, ya que al momento el señor Vicealcalde se encuentra presidiendo la sesión desde ese curul.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				

7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda			✓		
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales					✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles			✓		
20.Sr. Bryan Francisco					✓
21.Mónica Sandoval	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	16	0	2	0	4

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Dieciséis votos afirmativos; 0 votos en contra; 2 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada la moción presentada por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (16 votos favorables), resuelve emitir la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. C 059- 2019

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 06 de agosto de 2019, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESOLVIÓ: Aprobar la moción presentada por el señor Vicealcalde Santiago Guarderas Izquierdo, que señala: 1.- *Solicitar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que en el plazo máximo de 30 días presente un informe que contenga un plan de acción con cronograma, sobre las soluciones a los problemas y dificultades expuestas en Sesión No. 014 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.* 2.- *Además, disponer que, en el plazo de 30 días presente un informe detallado sobre el cumplimiento de convenios con la empresa Gas Green S.A., así como con el Municipio de Rumiñahui.*

Dado en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 06 de agosto de 2019

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
El siguiente punto del orden del día por favor.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Vicealcalde:

VI. Primer debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2019, (IC-O-CPF-2019-001).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Colegas concejales, creo que podemos resumir esto en un aspecto. Hemos incorporado dentro del orden del día la designación de dos concejales a la Asamblea de Quito, esto fundamentalmente porque de acuerdo con el artículo 241 del COOTAD, se establece que:

“El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado establezca como máxima instancia de participación antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”.

Para dar cumplimiento de esta disposición y vista de que el Alcalde lo ha señalado al inicio de la sesión, es preferible dar cumplimiento. Necesitamos previamente tener esta Resolución de la Asamblea de Quito, y por consiguiente, la propuesta sería devolver al Ejecutivo el anteproyecto de presupuesto; a fin que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 241 del COOTAD y luego pase a la Comisión de Presupuesto.

Quiero además decirles que estamos dentro del plazo, porque de acuerdo al artículo 295 de la Constitución, se establece que el término para presentar es dentro de los primeros 90 días y cuando se habla de días en materia administrativa “término”, son días hábiles.

Al respecto, voy a pedir al señor Procurador que nos dé una explicación con relación a los términos, y por consiguiente estamos en esta situación y sí alguien apoya mi

moción inmediatamente procederíamos a votar que se devuelva al Ejecutivo el anteproyecto de presupuesto, a fin que se dé cumplimiento con el requisito de procedimiento establecido en el artículo 241 del COOTAD.

Señor Procurador.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Gracias señor Vicealcalde. En el tema muy puntual sobre el que se me consulta, y prefiero hacer una lectura textual de las normas que son pertinentes.

El artículo 295 de la Constitución dice:

“La función ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrienal durante los primeros 90 días de su gestión” repito “Primeros 90 días de su gestión y en los años siguientes 60 días antes del ejercicio fiscal. La Asamblea Nacional aprobará u observará en los 30 días siguientes”

El artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, hace una remisión expresa para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, a que se apliquen tanto para la presentación de la proforma presupuestaria como la aprobación en el órgano legislativo, las normas que aplican al presupuesto general del Estado que consta en el artículo 295; por eso di lectura inicialmente a esa norma. Lo relevante es que esa norma, repito, el artículo 295, menciona primero 90 días y luego 60 días, no califica en ninguno de los dos casos como plazo o como término a ese lapso de tiempo.

El artículo 158 del Código Orgánico Administrativo, dice en lo pertinente que, los términos sólo pueden fijarse en días y los plazos en meses y años. Es decir, que según la definición legal, cuando un lapso de tiempo se fija en días, es necesariamente un término; y, cuando se fija en meses o en años, es necesariamente un plazo. El artículo 159 del Código Orgánico Administrativo, se añade, sobre el cómputo de los términos lo siguiente, y leo de manera textual:

“Se excluyen del cómputo de términos los días sábados, domingos y los declarados feriados”.

Es decir, en resumen, el lapso de tiempo o los dos lapsos de tiempo de 90 días primero y luego de 30 días a los que se refiere en el artículo 295 de la Constitución, que aplica por remisión del 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y también a los gobiernos autónomos descentralizados, son por definición legal términos, es decir, unos lapsos de tiempo en los que cuentan solamente días hábiles y

se excluyen los días sábados, domingos y los declarados feriados. Eso señor Vicealcalde.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Fernando Morales, a las 13h46 (18 concejales).

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 13h46 (17 concejales).

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Pido que lea completo el art 106. (Fuera de micrófono).

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano:

“Artículo 106. Normativa aplicable. - La aprobación del presupuesto general del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República, en caso de reelección presidencial el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados los plazos de aprobación del presupuesto del año en que se posiciona su máxima autoridad, serán los mismos que establece la Constitución para el presupuesto general del Estado”

A ver, creo que la única forma de mirar esto, es que se trata esencialmente de entender las consistencias y a veces inconsistencias del ordenamiento jurídico sobre la base de reformas que van operando en el tiempo con posterioridad a la emisión de las normas previas. Me explico, el artículo 106 que acabamos de leer es una disposición que estaba vigente con anterioridad a la regla del Código Orgánico Administrativo que está vigente desde julio del año 2018, que contiene las definiciones actuales de lo que es un término, un plazo; y que contiene una definición además de orden legal que es la que nosotros debemos ceñirnos.

Si efectivamente el legislador, por la enorme cantidad de disposiciones que están dispersas en el ordenamiento jurídico, que contienen señalamientos de lapsos de tiempo para atender obligaciones específicas, no procuró de manera explícita reformas ad hoc para la señalar que, en algunos casos donde se mencionaba la palabra “plazo”, ahora con la definición legal debía decir “término”. Yo no creo que eso bajo ninguna circunstancia puede modificar el hecho de que la definición de orden legal me dice que, cuando se trata de lapsos de tiempo fijados en días, necesariamente son términos y se cuentan solamente los días hábiles. La única forma de entender digamos ese desfase que efectivamente ocurre ahora en la redacción del Código Orgánico de

Planificación, es que se trata de una norma preexistente que existía con anterioridad a las definiciones legales que ahora trae el Código Orgánico Administrativo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Procurador, tiene el uso de la palabra el concejal Eduardo Del Pozo. Como consulta tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias. Igual quisiera que nos de la interpretación legal del artículo 238 por favor del COOTAD.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Voy a dar lectura a la norma porque creo que es importante para ponerle en contexto:

“Participación ciudadana en la priorización del gasto”

El título de la norma es “Participación ciudadana en la priorización del gasto”, es tremendamente específica y está dentro del párrafo segundo de la sección cuarta que se refiere a la formulación del presupuesto. La norma dice:

“Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación, y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior por el ejecutivo en la asamblea local, como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente”

De acuerdo. Yo creo que, si es que estoy entendiendo la preocupación de que esta obligación de requerir el pronunciamiento de la asamblea local se referiría de cuando se trata de la aprobación del presupuesto del año siguiente sobre esta norma, yo creo que sí se trata de dos cosas distintas y eso hay que tal vez comprenderlo adecuadamente.

El artículo 241 que habla en general de la participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto, por eso yo leía el 238, se refiere a la participación ciudadana en la priorización del gasto. El 241 de manera general y sin hacer ninguna excepción cuando se trata de la aprobación del anteproyecto presupuesto dice que:

“Será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su

presentación al órgano legislativo correspondiente y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento”

Es decir, el pronunciamiento de la asamblea para la aprobación del anteproyecto de presupuesto según el artículo 241 no hace distinción de ningún caso, ni si se trata de un ejercicio correspondiente a un año de elección al cual ha aplicado un presupuesto prorrogado, o si se trata de un ejercicio ordinario; no hace esa distinción. El artículo 238 parecería que hace esa distinción, pero se trata solamente a los pronunciamientos de la asamblea relativos a la priorización del gasto, no al pronunciamiento que hace en general para la aprobación del anteproyecto de presupuesto, que es en realidad lo que nos estaría convocando aquí.

Ahora, ¿Cuál es realmente mi visión jurídica sobre el cumplimiento de estos pasos?, incluso admitiendo, que yo realmente no lo veo, incluso admitiendo que hubiera alguna zona gris. Las revisiones de legalidad o de constitucionalidad de los procesos de formación de una norma, en este caso de la Ordenanza, y de revisión de la misma constitucionalidad o legalidad de los temas de fondo; porque un juez, una autoridad competente cuando revisa puede revisar tanto los asuntos de fondo como los de forma, van a evaluar si efectivamente se siguieron los procedimientos apropiados y pertinentes para la aprobación de la Ordenanza y creo que en eso si deberíamos ser muy cuidadosos de evitar que luego exista algún tipo de cuestionamiento respecto de alguna eventual omisión en el procedimiento de aprobación, que es muy sui generis cuando se trata del presupuesto, porque este es un requerimiento ad hoc, muy específico, que no es general para el resto de las Ordenanzas.

Cuando se evalúan esa clase de requisitos habrá necesariamente una valoración de trascendencia si es que se percibe alguna omisión, y yo sí creo que conviene ser prudentes en atender un requerimiento, que insisto, en mi opinión según el artículo 241 no admite excepciones porque se refiere esencialmente a la aprobación del anteproyecto de presupuesto, en cualquier caso.

Muchas gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene la palabra el concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Vicealcalde. Una observación en términos jurídicos antes de proseguir con mi intervención.

De acuerdo al artículo 245 del COOTAD en su segundo inciso, es necesario en esta discusión de primer debate del presupuesto de la municipalidad..., que textualmente lo dice:

“La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera y el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la Comisión respectiva para suministrar todos los datos e informaciones necesarias”

Es necesario en relación a este artículo del COOTAD la presencia del Alcalde para que no vaya existir algún vicio de ilegalidad, más allá de que estoy en principio de acuerdo con lo mocionado por usted señor Vicealcalde, pero es necesario que el primer funcionario del ejecutivo, en este caso el Alcalde Jorge Yunda, esté presente en la discusión de este proyecto de presupuesto. Con este antecedente ahora sí entro a mi intervención para que en el ojalá se incorpore el Alcalde.

Estando de acuerdo en principio con lo manifestado por el señor Procurador toda vez que el artículo 241 es expreso y mandatorio, donde se establece justamente que debe ser previa a la revisión de legislativo. Más allá de esto, sí quiero dejar sentada la aclaración como Presidente de la Comisión de Presupuesto; primero, que esto es una responsabilidad explícita y expresa del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, esto es una omisión directamente del ejecutivo, no es una omisión ni de la Comisión, no es una omisión de este cuerpo colegiado, esto es un mandato para que previamente el ejecutivo, llámese a través de su Administrador General previo a conocimiento del legislativo, desarrolle este proceso participativo de elaboración presupuestaria que no se ha cumplido.

En la Comisión evidentemente salió tema y se llegó a la conclusión que teníamos que cumplir nosotros con los 30 días que nos manda, de todas maneras la Constitución para el procesamiento de este proyecto normativo, y por tanto hemos puesto el acelerador para que esto llegue acá y podamos discutir; lo que en el fondo más allá de estas discusiones en términos estrictamente jurídicas, lo que está en el fondo del presupuesto, porque en el presupuesto lo que se hace es discutir la visión de ciudad, ¿Hacia dónde queremos ir?, ¿hacia dónde vamos a destinar los recursos que los quiteños pagan con sus impuestos?, ¿hacia qué obras?, ¿hacia qué sectores?, ¿hacia qué ramas?

Y evidentemente en esta línea es importante la definición que se vaya a tomar hoy, porque sin duda alguna repercutirá en los tiempos que tenemos que manejarnos, y en ese sentido voy a solicitar adicionalmente a lo que ya ha manifestado el señor

Procurador, que amplíe este informe tal vez no sólo verbal, sino que lo haga expreso en el informe la interpretación de términos y plazos, que es necesario en relación al artículo mandatorio de la Constitución, al 295, para poder tener la certeza de cuáles son los márgenes y los tiempos necesarios como para poder procesar.

Aun así, si es que no se llegare a esa interpretación como nos manifestó el señor Procurador que los días se debe considerar como término, aun así, todavía pudiéramos devolver evidentemente al Alcalde, puesto que todavía estaría dentro del plazo de 90 días de que establece la Constitución para la presentación del proyecto, cumpliendo todas las formalidades que establece la ley. Puesto que si no cumplimos con dichas formalidades también se corre el riesgo efectivamente que el proyecto de Ordenanza, el presupuesto como tal, tenga estos vicios de ilegalidad y por tanto tener alguna serie de inconvenientes en términos generales.

Más allá de esto quiero resaltar la colaboración de todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto, a pesar que esto lo hemos procesado en dos reuniones extensas y complejas. Pero vemos como lo habrán revisado todos ustedes señores concejales, hemos desagregado el presupuesto presentado por la administración general en muchísimas áreas, en muchísimos temas, de suerte que podamos entender.

Hemos desagregado no sólo los ingresos, sino hemos desagregado los gastos por áreas, por gastos administrativos, por remuneración de personal, por gestión, por operación y por inversión; de suerte que tengamos cada uno de nosotros, los integrantes de este Concejo Metropolitano, la certeza de saber en qué se estaría invirtiendo cada uno de los recursos de los quiteños, y podemos llegar a esta sesión o al primer debate si es que esto se posterga, se suspende esta sesión, o se devuelve al Alcalde; tendremos que tener obviamente una primera discusión en este Concejo Metropolitano, pero en donde cada uno de nosotros podrá tener la certeza de dónde se estarían invirtiendo los recursos que quedan en estos últimos seis meses del presente año. Y esta modalidad la vamos a continuar, la vamos a fortalecer y a mejorar evidentemente en los próximos presupuestos, de suerte que podamos discutir de manera pormenorizada cada uno de los datos.

En la Comisión llegamos a desglosar hasta por cédulas presupuestarias. En algunos casos llegamos a solicitar el estado de los presupuestos participativos, analizar debidamente si cumple con la normativa, sus porcentajes, la aclaración de la reducción de los presupuestos de las Administraciones Zonales en determinados temas, los planes operativos anuales para ver efectivamente que estén sustentados esos incrementos o reducciones presupuestarias en obras que sean palpables y que sean en beneficio de los ciudadanos. Adicionalmente como consta en sus expedientes, tenemos

los informes de la cartera vencida a detalle, los informes de la deuda municipal también ¿A cuánto está alcanzando?, y por tanto ¿Qué maniobras en términos financieros podemos alcanzar?, la aclaración de los ingresos y demás detalles que permitirán a cada uno de nosotros poder hacer intervenciones de hacia dónde queremos o no destinar los recursos de la municipalidad. Y por eso antecedió inclusive a esta sesión de presupuesto de este primer debate, la exposición del señor gerente de EMGIRS para también entender estas necesidades, que como muchas otras que seguramente serán expuestas en este primer debate o en un futuro primer debate, tendremos que analizar y corregir en esta proforma presupuestaria 2019, de suerte que tenga coherencia con las necesidades de los quiteños.

En principio debo decir que hay algunas observaciones en términos de estos destinos de los recursos presentados por la administración, los cuales yo particularmente no comparto, hay otros con los que sí comparto, compartimos creo que aquí en el Concejo Metropolitano cubrir ese déficit, por ejemplo, en el Patronato de cinco millones de dólares para poder mantener los Guagua Centros, no comparto seguir aumentando dicho presupuesto a una institución que todavía tenemos estas complicaciones como se ha evidenciado hoy en distintas sesiones en este Concejo Metropolitano. No comparto, por ejemplo, el hecho de asignar valores a consultorías que sobrepasan los \$250.000,00 - \$300.000,00, en temas que a mi criterio son ajenas a las atribuciones y facultades que tenemos como Concejo Metropolitano, y hablo específicamente de la generación de un banco municipal, creo que no es atribución; y no creo que dadas las prioridades que tenemos en el Municipio asignar esos valores, pero lo he traído acá para discutirlo en este seno.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal le ruego que concretemos al punto que estamos porque ya prácticamente es el debate de...

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Estoy hablando del presupuesto, creo que no me he salido del tema, ¿Cuánto me queda?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Treinta segundos.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Bueno. Simplemente agradecer a algunos funcionarios adicionales que han trabajado durísimo en esta proforma presupuestaria en fines de semana, domingos; aquí se encuentra la Directora Financiera Catalina

Sánchez, le agradezco igual al Secretario a Sheldon López que se han preocupado personalmente de cumplir todas las peticiones de los concejales, a Sergio Tamayo Director de Planificación que ha estado pendiente con sus equipos; respectivamente de cumplir todos los pedidos de cada uno de los señores concejales de la Comisión para tener el informe en la calidad con la que estamos entregando hoy, más allá de las observaciones de fondo que, insisto, ya tenemos que hacer sobre la priorización de los gastos que son evidentemente ya un tema de criterio de cada uno de los señores concejales.

Reservándome el derecho a intervenir en lo posterior si es que entramos ya en la discusión efectivamente de las prioridades, cedo el uso de la palabra a quien siga para poder tomar la decisión de si devolvemos o no este expediente a Alcalde porque existe esta omisión del 241 del COOTAD, y avancemos en esta discusión

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejal, quiero resaltar este punto último que ha señalado. Recuerden que en derecho público solamente podemos hacer aquello que está previsto en el COOTAD, y ahí nos exige un requisito que antes tenemos que tener la aprobación de la Asamblea. Quiero hacer notar y esto agradecerle al concejal Abad, en el oficio que nos remitió que esta es causal de remoción del Alcalde y de los concejales.

Tiene el uso de la palabra la concejala Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma MBA.: Muchas gracias señor Vicealcalde, seré muy breve en vista del tiempo y de la hora de todos los compañeros y público presente.

He escuchado muy atentamente todas las intervenciones, pero la intervención de la compañera Benítez y del Procurador tienen mi atención con respecto a ¿Sí es que procede o no hacer la Asamblea para un presupuesto de cuatro meses?, no seis meses señor Presidente de la Comisión, sería: septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Nosotros, como dice también el señor Vicealcalde, que en derecho se hace lo que tiene que hacerse, lo que está establecido; según lo que pude comprender de lo que dijo el señor Procurador, a mi manera de ver después de haber apoyado lo que en primera instancia me comentó el concejal Abad no cabe hacer una Asamblea para cuatro meses, sino que me dé una breve explicación el señor Secretario de cómo se procedió en 2017 y 2018 con respecto a temas de presupuesto. Sería muy breve, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Le quiero hacer notar que no hay Asamblea de cuatro meses, inmediatamente convocada lo único que se establece es que hay ocho días de anticipación a la convocatoria, nada más.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: No, tal vez no me expresé bien o no me entendió bien. O sea, que nos quedan cuatro meses para el presupuesto prorrogado, la Asamblea de lo que comprendo debería hacerse para todo el año de presupuesto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Le voy a pedir al Procurador, es un nuevo proceso, al Procurador que nos aclare este tema por favor.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Gracias. Digamos para resumir un poco la presentación previa, el artículo 241 que es al que me refería en intervención anterior que se refiere a la participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto, y yo sostenía sin hacer distinción y allí donde el legislador no ha hecho distinción; digamos al cuerpo legislativo del Municipio no le correspondería en mi opinión hacer esa distinción, prevé que el anteproyecto sea conocido por la asamblea local antes de su presentación al órgano legislativo, y si bien estamos en la actualidad con un presupuesto prorrogado por ser año elección porque ese es el régimen de transición, por primera vez se está conociendo ahora el anteproyecto del presupuesto correspondiente al año 2019, y en relación con este caso no veo la excepción en el artículo 241 que permita obviar el requisito. De ahí la recomendación que, para evitar riesgos respecto del procedimiento de formación de la norma, el Concejo proceda de conformidad con el requerimiento del 241, que claro como lo ha dicho el concejal Del Pozo en realidad es una competencia del ejecutivo, pero se debe proceder de esa manera.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Señor Secretario respóndale a la concejala Ledesma por favor.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Vicealcalde, con gusto. Desde Secretaría se va a informar lo que se encuentra en la página de Concejo Abierto y algunos documentos que reposan en la Secretaría. Como se informó hace un momento al Concejo no se hizo un acta entrega - recepción

de la documentación de Secretaría y hay muchos documentos de... por ejemplo, las Asambleas de Quito que no se me ha entregado de forma personal.

Sin embargo, una vez que se revisado la página de Concejo Abierto y algunos documentos que sí reposan en la Secretaría del Concejo, respondiendo un poco la inquietud de la concejala Analía Ledesma, por ejemplo, del proyecto de Ordenanza de presupuesto 2018, en el año 2017 el Alcalde de turno en su momento el doctor Mauricio Rodas presenta el 31 de octubre de 2017 el proyecto de Ordenanza, con fecha 1 de noviembre de 2017 el Secretario del Concejo de aquel entonces califica el proyecto Ordenanza o revisa los requisitos conforme la resolución C 074 y el COOTAD, y le remite a la Comisión de Presupuesto y el proyecto de Ordenanza para que dé el tratamiento respectivo. En los archivos se ha encontrado que la convocatoria a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito en dicho año se lo hizo después de haberse recibido el proyecto de Ordenanza y que la Asamblea de Quito se hizo el día 7 de diciembre después de haberse realizado el primer debate del proyecto de Ordenanza de presupuesto presentado por el Alcalde de aquel entonces.

Es decir, cronológicamente se hizo la Asamblea de Quito para conocer este tema después de haberse presentado el proyecto de Ordenanza por parte del señor Alcalde y de haber sido revisados los requisitos de conformidad a lo previsto por el COOTAD y la Resolución C 074, y después, haber sido conocido por el Concejo Metropolitano de Quito en primer debate.

Y respecto a lo del 2018. En el 2018 me permito informar que, revisando las actas de las Asambleas del Distrito Metropolitano de Quito, no consta en ninguna de las dos sesiones del año 2018 algún tema relativo a presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito, es decir, en ninguno de los órdenes del día de Asamblea de Quito se puso en el año 2018 algún tema respecto al conocimiento de presupuesto prorrogado o conocimiento de proyecto de presupuesto.

Hasta ahí señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Ledesma, quiero hacerle notar que lo que haya pasado anteriormente no tienen ningún valor, nosotros no podemos repetir los errores que se han cometido en el 2017; porque aquí hay una norma clara, la del 241, que establece cómo se debe proceder legalmente.

Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Compañeros lo que quiero manifestar aquí es que sí hay que hacer rápido, pero hay que hacer bien. Ya hay un presupuesto establecido en el artículo 241 que no lo podemos obviar, dice que tiene que pasar por la Asamblea y sin eso... y, es más, lo repite dos veces en el mismo artículo. Dice claramente el 241 que este proyecto antes del conocimiento del órgano legislativo, es decir, antes que nosotros empecemos esta discusión debe tener una Resolución de la Asamblea aprobando o no este presupuesto. Así que creo que es inútil toda esta discusión, que se devuelva al proponente que en este caso es el señor Alcalde, se obtenga este informe de la Asamblea y de ahí sí lo conocemos.

Además, en derecho administrativo sólo funciona los días laborables, no sábado y domingo, porque nosotros no trabajamos ni sábado ni domingo, de manera regular me refiero, sí trabajamos en el territorio, pero no hay Municipio ni sábado ni domingo. En derecho administrativo sólo corren los días laborables compañeros, así que creo que esta discusión es ya, en virtud de la hora habrá que regresar, que el Alcalde lo trate, corrija y presente; tomando en consideración una cosa y con esto finalizo, y es que lo que estamos tratando aquí es un presupuesto no una modificación al presupuesto; por lo tanto, la forma en la que se deberá presentar el documento para discusión del Concejo es en un formato de presupuesto, no de modificación al presupuesto porque no lo estamos haciendo.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Creo que con esto tenemos claro el tema. Señor Secretario sírvase dar lectura a la propuesta de Resolución.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Vicealcalde, la moción presentada por usted sería la siguiente:

“Devolver al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito el “proyecto de ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2019”, a fin de que se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 241 del COOTAD, previo al conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Concejo Metropolitano de Quito para el trámite respectivo”.

Esa sería señor Vicealcalde la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Hay respaldo, sírvase tomar votación señor Secretario.

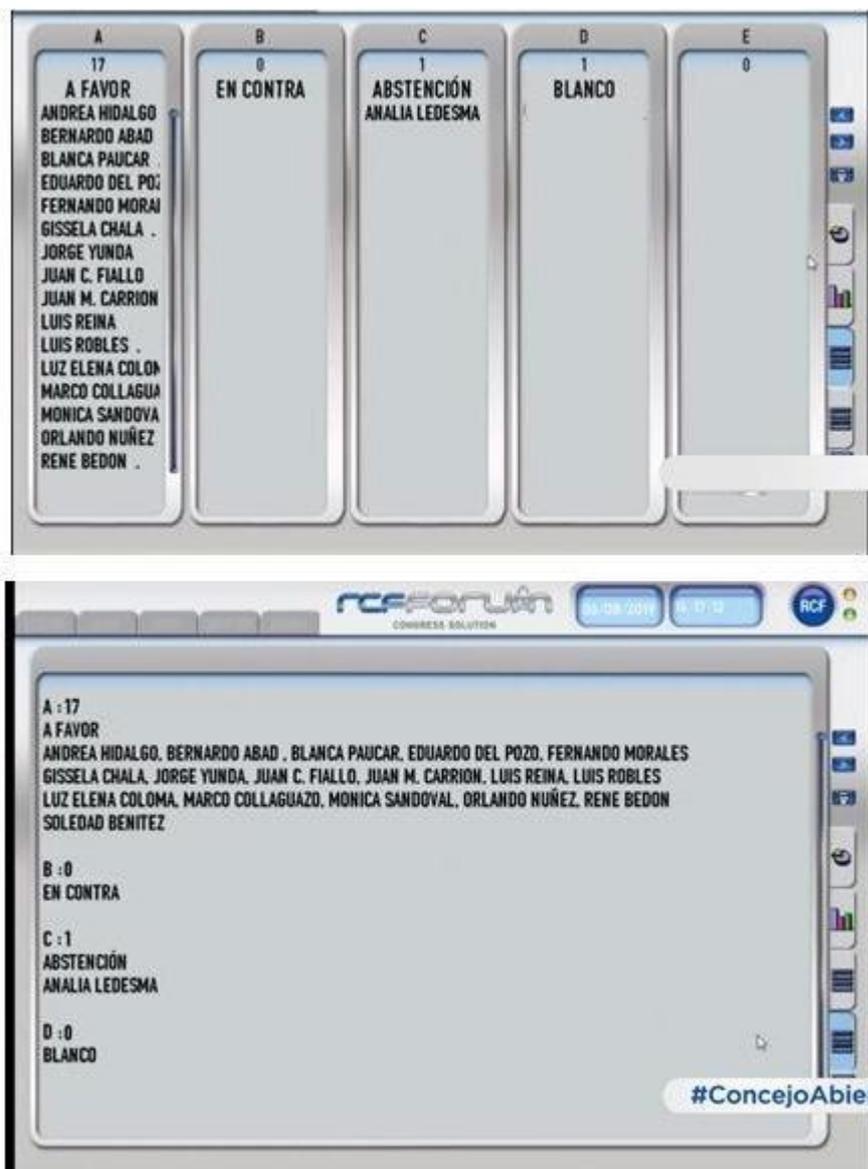
Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador por favor sírvase poner en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito el sistema de votaciones, a fin de que puedan consignar su voto respecto al texto de moción que se ha dado lectura.

Por favor señores miembros del Concejo Metropolitano les solicitamos de la forma más comedida consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención:

El voto del concejal Santiago Guarderas Izquierdo consta como Jorge Yunda, ya que al momento el señor Vicealcalde se encuentra presidiendo la sesión desde ese curul.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				

9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda					✓
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma			✓		
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Sr. Bryan Francisco					✓
21.Mónica Sandoval	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	17	0	1	0	4

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Diecisiete votos afirmativos; 0 votos en contra; 1 abstención; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada la moción presentada por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, respecto al sexto punto del orden del día de la presente sesión.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (17 votos favorables), resuelve emitir la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. C 060- 2019

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 06 de agosto de 2019, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESOLVIÓ: Aprobar la moción presentada por el señor Vicealcalde Santiago Guarderas Izquierdo, que señala: *“Devolver al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito el “proyecto de ordenanza que aprueba el presupuesto general del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2019”, a fin de que se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 241 del COOTAD, previo al conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Concejo Metropolitano de Quito para el trámite respectivo”.*

Dado en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 06 de agosto de 2019.

Concejal Luis Reina: Son dos filtros, la Secretaría que admitió a trámite y la Procuraduría que dio dictamen favorable. Dos filtros que llevaron a esta situación. (Fuera de micrófono)

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En vista que ha sido aludido el Procurador Metropolitano por el concejal Reina, quiere hacer uso de la palabra.

Dunker Morales, Procurador Metropolitano: Muy brevemente solamente me tomó un minuto, es solamente por el orden de los temas. A nosotros nos requirieron este informe el día jueves y llegó realmente el oficio formal el día viernes a las 10h30, y este es el oficio que recibimos de la Secretaría del Concejo sin ningún expediente, nosotros no teníamos ni siquiera el proyecto de la Ordenanza que la vimos en la página web para poder emitir un criterio jurídico sobre competencia y procedimiento en abstracto; era lo que podía hacer la Procuraduría con los documentos con los que contaba para poder emitir un pronunciamiento, pero incluso así, en las normas jurídicas que se mencionan en el informe, nosotros hacemos constar explícitamente el texto íntegro del artículo 87 del COOTAD en la letra f), en la que se hace mención a que se tiene que garantizar la participación ciudadana, en que estén representados los intereses colectivos del Distrito, es decir, si bien no tuvimos la oportunidad de revisar el expediente porque no se nos fue facilitado, hicimos mención expresa a las normas que en abstracto refieren esos temas. Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, el último punto del orden del día señor Secretario. En vista que ha sido aludido el señor Secretario del Concejo también tiene un minuto.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Vicealcalde, solamente señalar que, tanto a Procuraduría como a todas las entidades municipales, la Secretaría del Concejo notifica las sesiones de las Comisiones, y evidentemente la sesión de la Comisión de Presupuesto fue notificada a Procuraduría desde la primera vez que el concejal Eduardo Del Pozo convocó más de una semana antes de la aprobación del informe Comisión.

Sobre lo ocurrido el día viernes, no me podría pronunciar puesto ese día estuve de vacaciones, quien estuvo fue la Prosecretaria a cargo. Pero nada más aclarar que todas

las convocatorias de las sesiones de Concejo y de Comisiones sí son remitidas a todas las entidades municipales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Esto es lo hice para que sea un prelude a la importancia del día del ruido, así que concejal Juan Manuel Carrión por favor.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Vicealcalde séptimo punto:

VII. Reflexión por el día mundial del no ruido.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, compañeras concejalas, compañeros concejales y ciudadanía que nos sigue presentes aquí y que sigue a través de Radio Pacha, voy a ser muy breve, esto toma seis minutos nada y debo hacerlo hoy porque es pertinente si no se hace en este día, el 6 de agosto, ya pierde vigencia.

Quisiera comenzar con un video...

Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Bernardo Abad; y, Mgs. Analía Ledesma MBA., a las 14h22 (15 concejales).

A continuación, se proyecta el video en mención:





Ese es el ruido que escuchamos en Quito, esto lo hice porque (y cualquiera de nosotros lo puede hacer) he transitado por las calles con nuestro teléfono celular.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



El 6 de agosto de cada año se celebra en el mundo el Día del No Ruido, ¿Con qué fin? Con el fin primero que los seres humanos tomemos conciencia sobre los daños que el

ruido causa en la salud, y también para promover acciones en contra de la contaminación acústica. Es importante reflexionar ¿Para qué sirven estos días internacionales y mundiales? y ¿Por qué mantener estas memorias año a año?

Lo primero, es lógico; sensibilizar, concienciar, llamar la atención sobre un problema o una situación específica; también está el recordar la historia y honrarla, o para evitar que ciertos acontecimientos se vuelvan a repetir. En otros casos es para conseguir investigación y recursos para una determinada causa, o para reflexionar sobre la necesidad de proteger el planeta y tratar de evitar la extinción de una especie determinada. Y es en estos dos últimos que sustento esta breve alocución, pues es vital tomar acciones urgentes sobre nuestro entorno natural ya que estamos actuando de manera irresponsable con el ambiente, lo que tendrá consecuencias irreparables sobre las especies vivas.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Sabemos que el ruido contamina también y que estamos sometidos a su embate desde las primeras horas de la mañana, Quito es una ciudad altamente contaminada por el

ruido, partamos de este dato, la Organización Mundial de la Salud recomienda niveles máximos de contaminación sonora de 53 decibelios en el día y 45 en la noche. Un mapeo acústico del tráfico vehicular en las parroquias urbanas de Quito realizado a inicios de año por la carrera de ingeniería de sonido y acústica de la UDLA, de la de la Universidad de las Américas, determinó que existen en Quito lugares en donde el ruido alcanza los 80 decibelios, muy por encima de las recomendaciones sanitarias.

El estudio determinó que los lugares con mayor nivel de ruido, tanto en el día como en la noche, se ubican en segmentos de vías con flujo vehicular significativo y presencia de transporte pesado: buses, volquetas y transporte de carga, así como también, en vías en las que la velocidad de circulación vehicular es mayor. En el área comercial, durante el día fácilmente se superan los 80 y 90 decibelios.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



En contraposición con estos datos, las zonas más silenciosas de la capital son los parques: el Metropolitano Guanguiltagua y el Bicentenario en el norte con niveles de ruido entre 40 y 50 decibelios. Pero, pongamos esto en la práctica en un breve cuadro.

¿Qué significa la medición por decibelios?

Procede con la lectura de la siguiente lámina:

¿MEDICIÓN POR DECIBELIOS?

0 a 30 Db	Canto de pájaros o un alfiler que cae al suelo
40 a 50 Db	Susurro suave, conversación en tono normal
60 a 70 Db	Conversación en tono alto, ambiente de oficina
80 a 90 Db	Ruido de una podadora de césped, el interior de una fábrica o el tráfico en movimiento
100 a 110 Db	Obra o construcción o claxon en los atascos
130-140 Db	Despegue de un avión

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tiene una norma que determina los niveles máximos aceptables de ruido, entre los artículos pertinentes por ejemplo está el capítulo segundo de la contaminación acústica constante en la Ordenanza No. 213.

En un análisis que se hizo para una reforma de esta Ordenanza se señala esto:

“...uno de los problemas de contaminación acústica más relevantes en la ciudad de Quito es la utilización de parlantes en espacio público o dentro de establecimientos comerciales con el fin de promocionar la venta de productos. La Ordenanza Metropolitana N° 214 en su artículo 371, Sección VII-De las Sanciones.- establece una multa de 0,20 a 1.00 RBU para “aquellos establecimientos que mantengan equipos o aparatos que superen los límites permitidos”. Para determinar el incumplimiento de los límites permitidos en la norma 003 de la Ordenanza Metropolitana N° 138, es necesario realizar un control público de ruido”.

Esto quería mencionarlo únicamente con el propósito de ejemplificar qué Ordenanzas y articulados no nos falta, lo que si nos falta lastimosamente es cultura ciudadana para cumplir las normas y organismos de control que supervisen y sancionen a los infractores.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:





Invito entonces a las entidades de control hacer efectivo su trabajo, no es justo que seres tan sensibles como las aves, y aquí tenemos desde la más majestuosa, el cóndor y hasta la más pequeña el colibrí, se alejen alterados por los ruidos excesivos en la Ciudad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Que las mascotas sean víctimas en cada fiesta popular del bombardeo de la pirotecnia.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:





Que los humanos nos hagamos sordos ante este embate diario de gritos, bocinas, altoparlantes que nos aturden al caminar por la urbe.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Invito, en este día, a respetar el derecho de todos; de los demás también, de vivir en un ambiente tranquilo, si somos conscientes que no estamos solos en este mundo pensaremos también en las necesidades del otro y tal vez no utilizemos innecesariamente la bocina del automóvil. Modulemos nuestra voz y entonación, disfrutemos de la música que nos gusta con auriculares, pues la buena convivencia demuestra inteligencia. Que el ruido que nos circunda no nos vuelva sordos ante la vida, uno seres silenciosos que no hacen ruido, fantásticos por excelencia son los árboles.

Esta mañana el concejal Fernando Morales nos hablaba de la agresión de que han sido objeto aquí junto a nuestra casa, por esos árboles que no pueden emitir sonido alguno ¡grito! Es que yo invito también que en este día pongamos especial atención a ese tema y seamos conscientes del respeto a la naturaleza.

Para terminar, me acuerdo y no quiero ser irreverente al respecto sino traer este personaje de la infancia de todos nosotros, que ante el excesivo ruido decía:

“Ya cállate, cállate, cállate que me desesperas”

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejal Juan Manuel Carrión. Señor Secretario habiendo agotado el orden del día declaro clausurada la sesión, muchas gracias colegas concejales.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Vicealcalde de la clausura la sesión, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del 6 de agosto de 2019.

Siendo las catorce horas con veintiocho minutos del martes seis de agosto del año dos mil diecinueve, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda		✓
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma MBA.		✓
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Sr. Bryan Francisco Rosado		✓
21.Mónica Sandoval	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. CARLOS ALOMOTO ROSALES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	09/08/2019	
Revisado por:	Cristian Córdor	Gestión de Concejo	12/09/2019	
Revisado por:	Darío Cevallos	Gestión de Concejo	13/09/2019	